2006

Año CI - N° 27.006

Montevideo, viernes 2 de junio de 2006

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

CONVENIO
IMPO - PODER LEGISLATIVO

Secuencia fotográfica de los firmantes:
Sr. Alvaro Pérez Monza,
Mtra. Nora Castro y
Dr. Rodolfo Nin Novoa.











Febrero 2006

Continuando con su política de acuerdos en procura de la más amplia difusión de la normativa nacional, IMPO celebró días pasados un convenio con el Poder Legislativo.

A partir del mismo, los legisladores acceden a toda la información contenida en el Banco Electrónico de Datos Jurídicos más grande del país, lo que constituirá sin dudas una herramienta fundamental en su labor legislativa.

Asimismo, IMPO contribuirá con el acervo bibliográfico del legislativo mediante la donación de los productos editoriales que oportunamente lance al mercado.

Un aporte más a la impostergable tarea de difundir día a día las disposiciones que rigen la vida democrática del país y su gente.

Dirección Nacional de
Impresiones y Publicaciones Oficiales

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 27.006 - Montevideo, viernes 2 de junio de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 404

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Decreto 153/005

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Núm. 9 (Industria de la Construcción y actividades complementarias) Subgrupo 01, rige con carácter nacional.
(748*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Mayo de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo Núm. 9 (Industria de la Construcción y actividades complementarias), Subgrupo 01 (Industria e instalaciones de la construcción. Preparación del terreno, demolición, excavaciones, fundaciones con pilotes, construcción de edificios, obras de ingeniería civil, acondicionamiento y terminación de edificios, alquiler de equipos de construcción y demolición con operarios. Albañilería y afines. Yeseros. Estucadores. Saneamiento y pavimento. Mosaico, monolíticos y afines. Talleres de granito y marmolería, aserraderos y molienda. Pintura de obra. Impermeabilización. Herrerías de obra. Instalaciones sanitarias y de agua corriente (plomeros y cloaquistas). Instalaciones eléctricas. Instalación de calefacción y aire acondicionado. Colocación de vidrio y sus productos en obra. Moldeadores y galponeros. Ascensores: Fábricas, talleres, depósitos, instalación y mantenimiento. Fábricas de mezcla), de los Consejos de Salarios convocados por Decretos 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 12 de mayo de 2006 el referido Consejo de Salarios resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del acuerdo celebrado el mismo día.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el acuerdo suscrito el 12 de mayo de 2006, en el Grupo Núm 9 (Industria de la Construcción y actividades complementarias), Subgrupo 01 (Industria e instalaciones de la construcción. Preparación del terreno, demolición, excavaciones, fundaciones con pilotes, construcción de edificios, obras de ingeniería civil, acondicionamiento y terminación de edificios, alquiler de equipos de construcción y demolición con operarios. Albañilería y afines. Yeseros. Estucadores. Saneamiento y pavimento. Mosaicos, monolíticos y afines. Talleres de granito y marmolería, aserraderos y molienda. Pintura de obra. Impermeabilización. Herrerías de obra. Instalaciones sanitarias y de agua corriente (plomeros y cloaquistas). Instalaciones eléctricas. Instalación de calefacción y aire acondicionado. Colocación de vidrio y sus productos en obra. Moldeadores y galponeros. Ascensores: Fábricas, talleres, depósitos, instalación y mantenimiento. Fábricas de mezcla), que se publica como Anexo al presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de enero de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho subgrupo.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA DE ACUERDO. En Montevideo, a los 12 días del mes de mayo de 2006, estando reunidos el Consejo de Salarios del Grupo 9 **INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**, Sub-Grupo 01 de conformidad a lo dispuesto a las siguientes normas legales y reglamentarias que se citan a continuación: Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005; Acta de Acuerdo del Consejo Superior Tripartito de fecha 16 de abril de 2005, Decreto 138/005 de 19 de abril de 2005; y Resolución del MTSS No. 657/005 de 29 de abril de 2005; comparecen en representación del Sector empleador el Sr. José Ignacio Otegui, con domicilio en Plaza Independencia Nº 842, piso 9 Esc. 905, Sr. Andrés Ribeiro con domicilio en Maldonado Nº 1238, Arq. Gustavo Ortega con domicilio en Rambla Gandhi Nº 633 y el Sr. Pedro Espinosa con domicilio en la Av. Francia y Parada 6 de Punta del Este; y por el Sector Trabajador los Sres. Jorge Mesa, Pedro Porley y Oscar Andrade, con domicilio en la calle Yí Nº 1538, por el MTSS, los Dres. Héctor Zapirain, Alvaro J. Labandera y Flavia Romano, y Cra. Laura Mata, con domicilio en la calle Juncal Nº 1511: las partes por unanimidad llegan al siguiente acuerdo:

ARTICULO 1. **PERIODICIDAD DE LOS AJUSTES SALARIALES.**

La duración de este acuerdo es de 28 meses (veintiocho meses), desde el 1 de enero de 2006 hasta el 30 de abril de 2008. Los ajustes salariales se aplicarán en las siguientes fechas: 1 de enero de 2006, 1 de julio de 2006, 1 de enero de 2007, 1 de julio de 2007 y 1 de enero de 2008.

ARTICULO 2. Las partes acuerdan con carácter nacional las siguientes escalas de jornales mínimos o básicos a regir a partir del día 1º de Enero de 2006, según las categorías establecidas en el Convenio de Regulación Salarial de la Industria de la Construcción del 16 de marzo de 1971 (del I a XII jornaleros, Im a IVm mensuales; Ia a VIIIa administrativos).

1) Periodo 01/01/2006 - 30/06/2006- A partir del 1º de Enero de 2006 en un 5,14% (cinco con catorce por ciento) - (Compuesto por una inflación proyectada de 6,25% (seis con veinticinco por ciento) anual y 2% (dos por ciento) de crecimiento semestral).

Ajuste periodo del 1/01/2006 al 30/06/2006.

PERSONAL NO INCLUIDO EN EL DECRETO LEY 14.411

CATEGORIA	ZONA1	ZONA 2	ZONA 3

OBREROS JORNALEROS
(JORNAL POR DIA)

I	249,82	249,82	249,82
II	265,60	265,60	265,60
III	281,99	281,99	281,99
IV	305,51	305,51	305,51
V	329,06	329,06	329,06
VI	352,64	352,64	352,64
VII	376,17	376,17	376,17
VIII	399,69	399,69	399,69
IX	423,36	423,36	423,36
X	446,97	446,97	446,97
XI	470,42	470,42	470,42
XII	493,98	493,98	493,98

OBREROS MENSUALES

Im	9.960,83	9.960,83	9.960,83
IIm	10.860,54	10.860,64	10.860.64
IIIm	11.911,91	11.911,91	11.911,91
IVm	13.196,71	13.196,71	13.196,71

ADMINISTRATIVOS

Ia	5.710,88	5.710,88	5.710,88
IIa	6.988,76	6.988,76	6.988,76
IIIa	8.272,87	8.272,87	8.272,87
IVa	9.562,10	9.562,10	9.562,10
Va	10.846,74	10.846,74	10.846,74
VIa	12.141,40	12.141,40	12.141,40
VIIa	13.437,44	13.437,44	13.437,44
VIIIa	14.738,33	14.738,33	14.738,33

PERSONAL INCLUIDO EN EL DECRETO LEY 14.411

CATEGORIA

OBREROS JORNALEROS
(JORNAL POR DIA)

I	204,96	204,96	204,96
II	217,96	217,96	217,96
III	231,39	231,39	231,39
IV	250,85	250,85	250,85
V	270,15	270,15	270,15
VI	289,50	289,50	289,50
VII	308,87	308,87	308,87
VIII	328,30	328,30	328,30
IX	347,59	347,59	347,59
X	366,90	366,90	366,90
XI	386,25	386,25	386,25
XII	405,66	405,66	405,66

OBREROS MENSUALES

Im	8.178,00	8.178,00	8.178,00
IIm	8.916,79	8.916,79	8.916,79
IIIm	9.781,81	9.781.81	9.781,81
IVm	10.834,78	10.834,78	10.834,78

COMPENSACIONES

DESGASTE DE ROPA		13,51
GASTOS DE TRANSPORTE JORNALEROS		11,81
GASTOS DE TRANSPORTE MENSUALES		295,25
SUPLEMENTO POR BALANCIN O SIMILAR		24,31
DESGASTE DE HERRAMIENTAS		5,40

TRABAJO A "DESTAJO"

JORNAL BASE	341,69	341,69	341,69

TRABAJO

1. Revoque de cielorraso			
1.1 Grueso dos capas	46,48	46,48	46,48
1.2 Grueso más fina	92,93	92,93	92,93
1.3 Grueso más Balai	76,22	76,22	76,22

2. Revoque muro interior			
2.1 Grueso fratasado	33,15	33,15	33,15
2.2 Grueso más fina	56,39	56,39	56,39
2.3 Grueso más Balai	52,96	52,96	52,96

3. Muros y tabiques			
3.1 Tch. 08/25/25-E08	46,48	46,48	46,48

3.2 Tech. 12/25/25-E12	49,92	49,92	49,92
3.3 Tech. 12/17/25-E12	52,96	52,96	52,96
3.4 Tch. 12/25/25-E17	62,87	62,87	62,87
3.5 Tech. 12/25/25-E25	86,12	86,12	86,12
3.6 Rej. 11/17/25-E17	62,87	62,87	62,87
3.7 Rej. 11/12/25-E25	92,93	92,93	92,93
3.8 Lad. 5.5/12/25-E12	76,22	76,22	76,22
3.9 Lad. 5.5/12/25-E25	115,83	115,83	115,83
4. Aplacados rústicos	46,48	46,48	46,48
5. Terminaciones vistas			
5.1 Lad. 5.5/12/25-E12	115,83	115,83	115,83
5.2 Chr. 5.5/5.5/25-E5.5	66,30	66,30	66,30
5.3 Tej. 0.3/12/25-E03	66,30	66,30	66,30

6.Colocación pisos			
6.1 Baldosas 40 x 40	52,96	52,96	52,96
6.2 Baldosas 20 x 20	56,39	56,39	56,39
6.3 Gres 10 x 10	66,30	66,30	66,30
6.4 Vereda 20 x 20	39,63	39,63	39,63

7.Colocación zócalos			
7.1 Baldosas 07 x 20	33,15	33,15	33,15
7.2 Gres 10 x 10	39,63	39,63	39,63
7.3 Mármol 5.5 x 70	46,48	46,48	46,48

8.Colocación azulejos 15 x 15	86,12	86,12	86,12

Traslado a precios (T)	**T=**	**1,0514**

ARTICULO 3. Las escalas referidas en el artículo anterior están expresadas en pesos uruguayos de enero de 2006. Durante el lapso de vigencia de este acuerdo, las escalas del artículo 2º solo variarán por aplicación de los ajustes que se calcularán como se indica seguidamente, lo que multiplicarán dichas escalas.

1) Periodo 01/07/2006 - 31/12/2006- A partir del 1º de Julio de 2006 en un 5,14% (cinco con catorce por ciento) - (Compuesto por una inflación proyectada de 6,25% (seis con veinticinco por ciento) anual y 2% (dos por ciento) de crecimiento semestral).

$W_2 = 5,14$

$T_2 = 1 + W_2 / 100$ $SB_2 = SB_1 * T_2$

$T = T_2 = 1,0514$ Traslado a precios

Siendo:

SB_2 = Salario básico al 31/12/2006
W_2 = Porcentaje de aumento salarial a partir del 1º de Julio de 2006.
T_2 = Traslado a precios

2) Periodo 01/01/2007 - 30/06/2007- A partir del 1° de Enero de 2007 se acuerda un incremento salarial resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a) La diferencia en más o en menos de la comparación de los valores de la inflación proyectada anual, 6,25% (seis con veinticinco por ciento) con la variación real del I.P.C (Indice de Precios al Consumo) del periodo del 1/1/2006 al 31/12/2006.

b) El promedio simple de las expectativas de inflación relevadas para el semestre Enero a Junio de 2007, por el Banco Central del Uruguay, entre Instituciones y analistas económicos y publicadas en la página Web del Banco Central del Uruguay.

c) un porcentaje por concepto de recuperación del 2% (dos por ciento). Dicho ajuste tendrá vigencia hasta el 30 de Junio de 2007.

Se aplica para $IPC_{R06} / IPC_{P06} >$ ó $= 1$

$W_3 = [(IPC_{R06} / IPC_{P06}) * (1 + IPC_3 / 100) * (1,02) - 1] * 100$

$T_3 = 1 + W_3 / 100$ $SB_3 = SB_2 * T_3$

$T = T_3$ Traslado a precio

Se aplica para $IPC_{R06} / IPC_{P06} < 1$

$W_3 = [(IPC_{R06} / IPC_{P06}) * (1 + IPC_3 / 100) * (1,02) - 1] * 100$

$T_3 = 1 + W_3 / 100$ $SB_3 = SB_2 * T_3$

$T = T_3$ Traslado a precio

Siendo:

SB_3 = Salario básico al 30/06/2007
IPC_{P06} = IPC proyectado 2006
IPC_{R0} = IPC real 2006
IPC_3 = Promedio simple de la Inflación proyectada por BCU para el semestre enero-junio 2007
W_3 = Porcentaje de aumento salarial a partir del 1º de Enero de 2007

3) Periodo 01/07/2007 - 31/12/2007- A partir del 1º de Julio de 2007 se acuerda un incremento salarial resultante de los siguientes ítems:

A) El promedio simple de las expectativas de inflación relevadas para el semestre Julio - Diciembre 2007, por Banco Central Del Uruguay, entre Instituciones y analistas económicos y publicados en la página Web del Banco Central Del Uruguay.

B) Un porcentaje por concepto de recuperación del 2% (dos por ciento). Dicho ajuste tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2007.

$$W_4 = [(1 + IPC_4 / 100) * (1{,}02) - 1] * 100$$

$$T_4 = 1 + W_4 / 100 \qquad \boxed{SB_4 = SB_3 * T_4}$$

$\boxed{T = T_4}$ Traslado a precio

Siendo:

SB_4	=	Salario básico al 31/12/2007
IPC_4	=	Promedio simple de Inflación proyectada por BCU para el semestre julio- diciembre 2007
W_4	=	Porcentaje de aumento salarial a partir del 1º de Julio de 2007

4) Periodo 01/01/2008 - 30/04/2008- A partir del 1º de Enero de 2008 se acuerda un incremento salarial, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) La diferencia en más o en menos de la comparación de los valores de la inflación proyectada anual con la variación real del I.P.C (Indice de Precios al Consumo) del periodo del 1/1/2007 al 31/12/2007.

B) El promedio simple de las expectativas de inflación relevadas para el cuatrimestre Enero a Abril de 2008, por el Banco Central del Uruguay, entre Instituciones y analistas económicos y publicadas en la página Web del Banco Central del Uruguay.

C) Un porcentaje por concepto de recuperación del 2% (dos por ciento).

D) Un porcentaje de recuperación extraordinario del 1% (uno por ciento).

Dicho ajuste tendrá vigencia hasta el 30 de Abril de 2008.

Se aplica para $IPC_{R07} / IPC_{P07} >$ ó $= 1$

$$W_5 = [(IPC_{R07} / IPC_{P07}) * (1+ IPC_5 / 100) * (1{,}02)*(1{,}01) - 1] * 100$$

$$T_5 = 1 + W_5 / 100 \qquad \boxed{SB_5 = SB_4 * T_5}$$

$\boxed{T = T_5}$ Traslado a precios

Se aplica para $IPC_{R07} / IPC_{P07} < 1$

$$W_5 = [(IPC_{R07} / IPC_{P07}) * (1 + IPC_5 / 100) * (1{,}02) * (1{,}01) - 1] * 100$$

$$T_5 = 1 + W_5 / 100 \qquad \boxed{SB_5 = SB_4 * T_5}$$

$\boxed{T = T_5}$ Traslado a precio

Siendo:

SB_5	=	Salario básico al 30/04/2008
IPC_{P07}	=	IPC proyectado 2007
IPC_{R07}	=	IPC real 2007
IPC_5	=	Promedio simple de Inflación proyectada por BCU para el cuatrimestre enero- abril 2008.

Correctivos al 1º de Enero de 2007.

a) Si el cociente entre el salario real de Diciembre 2006 y el salario real de Diciembre de 2005, fuera menor a 1,0404, se otorga el incremento necesario para alcanzar ese nivel a partir del 1º de enero de 2007. Dicho incremento será íntegramente trasladable a precios.

b) Si el cociente entre el salario real de Diciembre de 2006 y el salario real de Diciembre de 2005, fuere mayor a 1,0404, el exceso se descontará del porcentaje de incremento que ocurra a partir de 1º de Enero de 2007.

Correctivo al 1º de Enero de 2008.

a) Si el cociente entre el salario real de Diciembre 2007 y el salario real de Diciembre de 2006, fuera menor a 1,0404, se otorga el incremento necesario para alcanzar ese nivel a partir del 1º de enero de 2008. Dicho incremento será íntegramente trasladable a precio.

b) Si el cociente entre el salario real de Diciembre de 2007 y el salario real de Diciembre de 2006, fuere mayor a 1,0404, el exceso se descontará del porcentaje de incremento que ocurra a partir de 1º de Enero de 2008.

La base del nuevo acuerdo será Salario Real de Abril de 2008 igual a 95,96. Al final del convenio se comparará la inflación proyectada para el cuatrimestre enero-abril 2008 por el Banco Central del Uruguay entre Instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web del Banco Central del Uruguay, con la inflación real enero-abril 2008 y la diferencia en más o en menos será un componente para el próximo ajuste salarial.

ARTICULO 4 Las partes acuerdan que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social calcule y establezca en cada situación los coeficientes y valores de ajuste y traslado a precios que correspondan conforme a lo antes establecido, procediendo a su publicación en el Diario Oficial y en dos diarios de la capital, previo acuerdo de las partes. Se acuerda asimismo que los ajustes salariales establecidos en el presente acuerdo están condicionados a la correspondiente autorización de su traslado a los precios por parte del Poder Ejecutivo, según las fórmulas indicadas en el artículo anterior.

ARTICULO 5 **RETROACTIVIDAD**.

A) Personal incluido en el Decreto-Ley Nº 14.411. La retroactividad generada con motivo del aumento salarial dispuesto a partir del 1/01/2006, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2006 será exigible y pagada conjuntamente con el pago de la primera quincena del mes de junio de 2006 y la correspondiente a los meses de marzo y abril de 2006 será exigible y pagada conjuntamente con el pago de la primer quincena del mes de julio 2006.

B) Personal excluido del Decreto-Ley Nº 14.411. La retroactividad generada con motivo del aumento salarial dispuesto a partir del 1/01/2006, correspondiente al mes de enero 2006 será exigible y pagada conjuntamente con el pago del mes de mayo de 2006; la correspondiente a febrero de 2006 será exigible y pagada conjuntamente con el pago del mes de junio de 2006 y las correspondientes a los meses de marzo y abril de 2006 serán exigibles y pagadas conjuntamente con el pago del mes de julio de 2006. Las correspondientes a las diferencias por concepto de licencias y salarios vacacionales generados en el año 2005, que correspondieren, serán exigibles y pagadas conjuntamente con el pago del mes de agosto de 2006.

Esto operará en la medida que la publicación del Decreto de extensión del presente acuerdo esté realizada al 31 de mayo de 2006, si la referida publicación fuera posterior, la retroactividad será exigible y pagada con la quincena o mes inmediatamente posterior según el caso, adicionando la retroactividad del mes de mayo y/o de las que correspondieren con el primer pago de las retroactividades.

ARTICULO 6 **EVALUACION DE TAREAS.**

1) En el marco de lo establecido en el Decreto 227/997, para el convenio colectivo del Grupo 37 vigente del 1 de marzo de 1997 hasta el 31 de agosto de 2000, se efectuó la descripción de las tareas del sector habiendo sido el informe final, presentado y aprobado por las partes en Diciembre de 1999.

2) Las partes acuerdan realizar las gestiones ante CINTERFOR-OIT y ante DINAE y JUNAE, como organismos técnicos especializados para completar con su apoyatura técnica y financiera la Evaluación de Tareas que quedaron pendientes en dos sub sectores (talleres de granito y mármol y colocación de vidrio y sus productos en obra), las cuales deberán ser realizadas en forma prioritaria. Asimismo, se les solicitará apoyatura para la evaluación de tareas de los sub grupos 02 y 03 del Grupo 09 Industria de la Construcción y Actividades Complementarias.

3) Las partes acuerdan la instalación de una Comisión Bipartita en el período del presente acuerdo para elaborar y proponer al Consejo de Salarios las nuevas evaluaciones de tareas y una nueva estructura de categorías.

4) Las partes acuerdan para la obtención de los resultados previstos un plazo de doce meses a partir de la entrada en vigencia del decreto de extensión del presente acuerdo. Este plazo podrá ser ampliado por consenso de la Comisión Bipartita.

ARTICULO 7 **CREACION DEL FONDO DE CESANTIA Y RETIRO.**

Las partes acuerdan crear un Fondo de Cesantía y Retiro a partir de la entrada en vigencia del Decreto de extensión del presente acuerdo.

La duración del mismo será ilimitada.

Beneficiarios

Los beneficiarios del mismo serán todos los trabajadores comprendidos dentro del presente acuerdo del Grupo 09 subgrupo 01.

Financiamiento

El financiamiento del Fondo, será a través de un porcentaje de todas las partidas salariales incluidas en el Decreto-Ley Nº 14.411, así como la de las partidas salariales de los excluidos de dicho Decreto-Ley. En todos los casos refiere a partidas salariales sujetas a aportes al B.P.S, de conformidad a lo establecido por el art. 169 de la Ley 16.713 de 3/09/1995.

Dichos porcentajes, los que definidos por consenso, serán recaudados por el mismo Organismo que en su momento recaude los aportes del hoy Grupo 09 Subgrupo 01 del Consejo de Salarios (actualmente el B.P.S) y vertidos a cuentas personales y/o Fondos Solidarios según instrucciones de la Comisión Administradora del Fondo de Cesantía y Retiro.

Aportación.

Los porcentajes de aportación serán los siguientes:

I) Desde la entrada en vigencia del decreto de extensión del presente Acuerdo y hasta la promulgación de la Ley, el 0,5% (cero con cinco por ciento) a cargo del empleador destinados al Fondo Solidario.

II) Las partes acuerdan la elaboración de un borrador de Proyecto de Ley, cuyo objeto será recoger, ordenar y regular el derecho a crearse a favor de los trabajadores del sector de la Construcción, denominado Fondo de Cesantía y Retiro. En consecuencia se comprometen a dar prioridad al tema, creándose a tales efectos una Comisión de Trabajo y Redacción Bipartita, que deberá entregar al Consejo de Salarios del Grupo 09 todos los antecedentes, el que, por consenso de las partes empleadora y trabajadora, resolverá sobre el texto definitivo y los pasos a seguir tendientes a lograr la aprobación legislativa y posterior promulgación.

Desde la promulgación de la ley, y con la presentación de la Declaración Jurada, por parte de cada empleador, ante el Organismo recaudador de los aportes, de la situación de cada uno de sus trabajadores, las aportaciones se realizarán por el siguiente monto:

a) Contratados a término incluidos y excluidos del Decreto-Ley Nº 14.411, el 4% (cuatro por ciento) a cargo del empleador;

b) Sin contrato a término, pero con menos de 100 jornales trabajados incluidos en el Decreto-Ley Nº 14.411, el 4% (cuatro por ciento) a cargo del empleador;

c) Para los trabajadores incluidos en el Decreto-Ley Nº 14.411 que tuviesen derecho a indemnización por despido, el 0,5% (cero con cinco por ciento) a cargo del empleador;

d) Para los trabajadores excluidos en el Decreto-Ley Nº 14.411 sin Contrato a Término el 0,5% (cero con cinco por ciento) a cargo del empleador.

III) Desde la promulgación de la Ley los trabajadores aportarán un 0,5% (cero con cinco por ciento), una vez que la empresa haya declarado derecho al cobro de 50 o más jornales de indemnización por despido para jornaleros, o a partir de 24 meses calendario continuos de antigüedad para los trabajadores mensuales.

Lo recaudado por los conceptos anteriores, será vertido al Fondo que correspondiere.

IV) Luego de promulgada la Ley se instalará el Consejo de Salarios, en un plazo máximo de 30 días, a efectos de determinar la fecha en que comenzará a regir el beneficio. El aporte seguirá siendo igual a los establecidos en los numerales II) y III) del presente artículo.

Régimen de aportación.

Mediante Declaración Jurada, se podrá cambiar del 4% (cuatro por ciento) al 0,5% (cero con cinco por ciento) de aportación, por el reconocimiento del derecho a la Indemnización por Despido del dependiente. Dicha circunstancia puede darse dentro de una misma empresa o dentro de un grupo de empresas, sin importar si son de la misma administración.

Administración.

La administración del Fondo será tripartito (empleador, trabajador y Poder Ejecutivo.

Las tomas de decisiones serán por consenso (empleador-trabajador).

Los cargos serán no rentados.

Lo recaudado por el fondo, será vertido en una cuenta abierta para esos efectos en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Dicha administración tendrá en su cometido todas aquellas tareas o funciones que sean típicamente de administración. Además tendrá entre otros los siguientes cometidos:

a) Proponer a los delegados del sector empresarial y sector trabajador del Consejo de Salarios, los ajustes, correcciones y puesta a punto de este Fondo, debido a la falta de experiencia, en cuanto a las dificultades que se podrían presentar;

b) Proponer el aumento o rebaja del porcentaje de aporte acordado, a los delegados del sector empresarial y sector trabajador del Consejo de Salarios, quienes resolverán por consenso;

c) Proponer a los delegados del sector empresarial y sector trabajador del Consejo de Salarios, la contratación rentada, de uno o más gerenciamientos de los fondos disponibles, para su aprobación;

d) Deberá presentar anualmente los estados contables y/o documentación respectiva ante los delegados del sector empresarial y sector trabajador del Consejo de Salarios;

e) Los cometidos, funciones y responsabilidades, que fueran aprobados por consenso de los delegados del sector empresarial y sector trabajador del Consejo de Salarios.

Objetivos

El objetivo principal del Fondo será:

a) El de atender a todo aquel trabajador incluido en el Decreto-Ley Nº 14.411, que no haya generado derecho a indemnización por despido,

siempre que en su cuenta personal registre un mínimo 30 (treinta) jornales de trabajo.

b) El de atender a todo aquel trabajador excluido del Decreto-Ley Nº 14.411, que no tuviese derecho a indemnización por despido y hubiere registrado 30 jornales trabajados.

c) El de atender a todo aquel trabajador, incluido y excluido del Decreto-Ley Nº 14.411, que teniendo derecho a indemnización por despido haya sido cesado.

Ante estas situaciones el trabajador podrá disponer a su voluntad de los fondos acumulados en su cuenta personal, ya sea en forma parcial o total. El monto de dicha cuenta no puede ser utilizado como parte de pago parcial o total de la indemnización por despido, si correspondiere.

El uso en cualesquiera de las 3 (tres) situaciones antedichas será como máximo 1 (una) vez cada 12 (doce) meses calendario.

Asimismo, aquel trabajador beneficiario de este fondo que se retire de la actividad por causa jubilatoria y/o incapacidad física o mental, o abandone la industria por cualquier otra causa (cambio de actividad, emigración, etc.) o fallecimiento, será entregada la totalidad de los fondos de su cuenta personal al trabajador, su representante legal o judicial, o sus herederos.

Los fondos de su cuenta personal, después de 60 meses sin movimiento serán vertidos al Fondo Solidario. En casos excepcionales que se pudieran presentar, los mismos serán tratados por la administración del Fondo. En caso de que no hubiere consenso (empleador-trabajador) se pasará el tema al Consejo de Salarios para su resolución.

Las partes sugieren que los beneficios de este Fondo no deberían ser solamente los expresados anteriormente sino que también - las cuentas personales - podrían utilizarse como garantía de créditos, garantía de contrato de alquileres, etc., la cual será tratada por la administración. En caso de que no hubiere consenso (empleador-trabajador) y entenderlo necesario pasará a los delegados del sector empresarial y trabajador del Consejo de Salarios para su resolución por consenso.

A partir de la vigencia del Decreto de extensión del presente acuerdo, las partes solicitarán al Banco de Previsión Social que al recaudar el aporte destinado al Fondo de Cesantía y Retiro otorgue una codificación diferente, que lo individualice respecto de los otros aportes que recauda y destinados a otros Fondos de la Industria de la Construcción. Asimismo el Banco de Previsión Social deberá verter el dinero que recepta para el Fondo de Cesantía y Retiro, mientras éste no tenga personería jurídica, al Fondo Social de la Construcción. Este último deberá abrir una cuenta en el Banco de la República Oriental del Uruguay para depositar este dinero y lo verterá al Fondo de Cesantía y Retiro en forma inmediata a que éste obtenga la referida personería jurídica.

ARTICULO 8 **FONDO SOCIAL Y FUNDACION DE CAPACITACION.**

1. Las partes ratifican la vigencia y existencia del Fondo Social de la Construcción y Fundación de Capacitación de los trabajadores de la Industria de la Construcción y FOSVOC (Fondo Social de Vivienda de Obreros de la Construcción), que estarán integradas por las partes profesionales que suscriben el presente Acuerdo. A partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo se unificará el aporte obrero y patronal a los Fondos Sociales y la Fundación de Capacitación. En forma separada se efectuará el aporte al FOSVOC (Fondo Social de Vivienda de Obreros de la Construcción). Las parte acuerdan a partir de la publicación en el Diario Oficial del Decreto de extensión del presente acuerdo aumentar la aportación al Fondo Social de la Construcción y a la Fundación de Capacitación al 1% (uno por ciento), manteniéndose la proporción de los aportes sectoriales correspondiendo al Sector empresarial el 0,6825 (cero con sesenta y ocho veinticinco), incluidas las incidencias del Banco de Previsión Social para los incluidos en el Decreto-Ley Nº 14.411 y el 0,6825 (cero con sesenta y ocho veinticinco), para los excluidos en el Decreto-Ley 14.411 y el aporte de los trabajadores será en todos los casos del 0,3175 (cero con treinta y uno setenta y cinco).

Se acuerda modificar la distribución de los porcentajes correspondientes al Fondo Social de la Construcción y la Fundación de Capacitación, que a partir de la publicación en el Diario Oficial del presente acuerdo pasa a ser de 45% (cuarenta y cinco por ciento) para el Fondo Social y 55% (cincuenta y cinco por ciento) para la Fundación de Capacitación, del 1% (uno por ciento) del aporte global.

2. La Fundación de Capacitación podrá continuar apoyando y financiando todas las actividades que tiendan a profesionalizar las relaciones laborales en el sector. Toda autorización para acceder a la financiación enunciada será tomada y documentada por consenso de los representantes de todas las gremiales que integran la Fundación de Capacitación.

3. Las partes se comprometen a gestionar los mecanismos que garanticen la obligatoriedad de la aportación al Fondo Social de la Construcción y a la Fundación de Capacitación.

ARTICULO 9 Los fondos recaudados con destino a la Fundación para la Capacitación de los trabajadores de la Industria de la Construcción serán administrados por el Fondo Social de la Construcción, hasta que sean aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura los Estatutos sociales de la primera.

ARTICULO 10 **FERIADO.**

Las partes ratifican el Artículo 8º del Decreto 30/991; y por consiguiente el día 2 de noviembre de cada año, tendrá el carácter de feriado pago, y se gozará como tal, en la oportunidad que nuestro ordenamiento positivo lo disponga.

ARTICULO 11 **FERIADO DE LA CONSTRUCCION.**

Declárase que el día de la Industria y del trabajador de la Construcción, será el tercer lunes del mes de octubre de cada año, durante la vigencia de este Acuerdo. En tal conmemoración, las empresas deberán pagar a su personal la jornada en carácter de trabajada. Si ese día se trabajara, se pagarán además, las horas laboradas, con el valor de la hora simple; por lo que se sustituye el artículo 8º del Decreto 414/985 de fecha 1º de agosto de 1985.

ARTICULO 12 **DECLARATORIA PRIMERA.**

Todas las organizaciones gremiales de la Industria de la Construcción declaran: A) Que la Ley de unificación de aportes (Decreto-Ley N° 14.411) continúa siendo un instrumento imprescindible en el desenvolvimiento del sector. B) Que es necesario que los organismos competentes acrecienten los mecanismos de control y fiscalización, a los efectos de abatir la evasión de aportes. C) Que la aportación que el sector realiza al Banco de Previsión Social, es netamente superavitaria e injusta, representando en definitiva una transferencia de recursos hacia otros sectores de la sociedad. Reclamamos que el aporte unificado de la Construcción responda estrictamente a porcentajes y valores, justos y equilibrados. D) Entendemos conveniente instrumentar mecanismos fluidos de acceso a la información por parte de nuestras organizaciones, concernientes a las prestaciones derivadas de los aportes realizados.

ARTICULO 13 **DECLARATORIA SEGUNDA.**

Las organizaciones gremiales solicitan su inclusión y participación en las Comisiones de Organismos Estatales que definen las clasificaciones de las empresas en el Grupo de Salario 09 Subgrupo 01 y/o las comprendidas en los aportes, según Decreto-Ley 14.411.

ARTICULO 14 **COMPENSACIONES.**

Fíjanse los montos de las compensaciones vigentes por reintegro de desgaste de ropa y herramientas creadas a partir del 1º de junio de 1985, y de la compensación por reintegro de gastos de transporte creada a partir del 1º de octubre de 1985; que se liquidarán conforme al siguiente detalle y por cada ocho horas de trabajo efectivo.

DESGASTE DE ROPA: El reintegro equivaldrá al 5% (cinco por

ciento) del valor del jornal mínimo o básico del medio oficial albañil, Categoría V; Zona I, del personal incluido en el Decreto-Ley 14.411.

DESGASTE DE HERRAMIENTAS: El reintegro equivaldrá al 2% (dos por ciento) del jornal mínimo o básico del medio oficial albañil, Categoría V, Zona I, del personal incluido en el Decreto- Ley N°. 14.411.

GASTOS DE TRANSPORTE: El reintegro equivaldrá al 4,37% (cuatro con treinta y siete por ciento) del jornal mínimo o básico del medio oficial albañil; Categoría V, Zona I, del personal incluido en el Decreto-Ley 14.411.

Para el personal mensual el reintegro equivaldrá a 25 (veinticinco) compensaciones diarias de jornaleros.

ARTICULO 15 Las partes ratifican durante la vigencia de este Acuerdo, lo establecido por el Artículo 5º del Decreto Nº 717/986 de fecha 7 de noviembre de 1986 y artículo 11 del Decreto Nº 643/988 de 18 de octubre de 1988.

ARTICULO 16 Las partes declaran que subsisten las condiciones que motivaron la autorización prevista en el Artículo 2º del Decreto Nº 717/986 del 7 de noviembre de 1986.

ARTICULO 17 La existencia de sobrelaudos se origina por acuerdo entre el trabajador y la empresa.

Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo en lo que se refiere a los porcentajes y procedimientos de ajuste salarial de los suplementos, sobrelaudos y/o retribuciones permanentes que se abonen en exceso de los básicos fijados, se regirán de la siguiente forma: 1) Trabajadores contratados con anterioridad al 1º de abril de 1993. Su ajuste se producirá por el acuerdo de las partes que lo pactaron, quedando inhabilitado el congelamiento de los mismos; 2) Trabajadores contratados a partir del 1º de abril de 1993. El ajuste de los sobrelaudos se realizará aplicando la fórmula salarial de los Artículos 1, 2 y 3 del presente acuerdo.

ARTICULO 18 **COMISION DE CONCILIACION.**

Los diferendos que tengan por origen la aplicación e interpretación del presente Acuerdo, así como los que se refieran a cuestiones de naturaleza colectiva atinentes a cualquier aspecto de las relaciones laborales, serán sometidos a la consideración de una Comisión de Conciliación integrada por cuatro miembros a razón de dos por cada parte profesional. Agotadas las negociaciones a nivel de la Comisión de Conciliación sin llegar a acuerdo, cualquiera de las partes podrá solicitar la intervención conciliatoria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La Comisión podrá acordar mecanismos para el adecuado funcionamiento de las relaciones laborales, los que una vez aprobados por los representantes de las partes profesionales, podrán anexarse al presente Acuerdo.

ARTICULO 19 Las partes acuerdan que los Fondos creados por los Convenios anteriores y ratificados por el presente, a saber: Fondo Social, Fondo de Vivienda para Trabajadores de la Construcción, Fundación para la Capacitación de los Trabajadores y Empleadores de la Industria de la Construcción y Fondo de Cesantía y Retiro; cuyos aportes deberán ser abonados conjuntamente y estarán sometidos al mismo régimen legal en cuanto a: plazo, procedimiento de cobro, que los destinados a los restantes pagos al Banco de Previsión Social.

ARTICULO 20 Las partes ratifican la vigencia actual de lo acordado en el Convenio suscrito el día 14 de setiembre de 1995 (Decreto No. 357/995), sobre el régimen de trabajo a producción; establecido en los Artículos 14 y 16 del mencionado Convenio.

ARTICULO 21 **REGIMEN DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES BIPARTITAS.**

Los integrantes de las partes trabajadora y empresarial de las Comisiones Bipartitas creadas o a crearse, obligatorias para todo el sector tendrán derecho a una licencia extraordinaria cuando las tareas a cumplir se desarrollen coincidiendo con el horario de su jornada habitual de trabajo, hasta un máximo de 3 integrantes por cada parte.

Tendrán derecho a que el tiempo que les insuma su labor, sea remunerado por los fondos de las respectivas Comisiones en forma equivalente a su salario habitual, comprendiendo: salario básico y compensaciones vigentes, así como el incentivo (partida salarial por trabajo efectivo y completo en la semana) correspondiendo a la tarea desempeñada en la Comisión sin que ello implique la existencia de una relación laboral ya que se está frente al ejercicio de una acción gremial. Dichas sumas serán consideradas como reintegros de gastos. Las horas destinadas en Comisiones que no tengan fondos propios tendrán el mismo régimen que el inciso anterior, siendo abonadas por el Fondo Social de la Construcción.

ARTICULO 22 **DE LOS DELEGADOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LAS OBRAS**

1) Los trabajadores de cada obra comunicarán a la empresa, con cuarenta y ocho horas de antelación, el día y la hora de la asamblea en que procederán a la elección de sus respectivos delegados de seguridad.

2) Cuarenta y ocho horas después de la elección, comunicarán a la empresa por escrito, el nombre del delegado con la firma de por lo menos la mitad más uno de los trabajadores de la obra involucrada.

3) Los delegados de seguridad electos de conformidad con los numerales anteriores tendrán una hora semanal para efectuar las inspecciones correspondientes en la obra, salvo aquellas empresas que hayan acordado un sistema más beneficioso que el presente. Asimismo dispondrán de una hora mensual para realización de Asambleas de sensibilización en temas de Seguridad e Higiene. Los puntos a tratar en dichas asambleas deberán ser coordinados con el Técnico Prevencionista y tendrán directa relación con la etapa de la obra y el plan de prevención elaborado por el técnico.

Dicha hora no será paga y el incentivo (partida salarial por trabajo efectivo y completo en la semana) correspondiente a esa hora, no será descontado.

4) En cada obra habrá una cartelera sobre el tema Seguridad e Higiene en lugar adecuado

5) En caso de que exista riesgo grave e inminente en la obra, que sea confirmado por resolución fundada de los servicios inspectivos de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, el tiempo que al delegado de seguridad le insuma la gestión, será considerado a todos los efectos como trabajo efectivo.

6) Créase una Comisión Bipartita la que, podrá, a pedido de las agremiaciones obreras y/o empresariales, iniciar un procedimiento de conciliación ante una situación conflictiva creada a partir del despido de un delegado de Seguridad e Higiene y/o diferendo ocasionado por temas de Seguridad e Higiene. Una vez admitida dicha solicitud, ambas partes suspenderán la aplicación de decisiones y/o medidas vinculadas al diferendo, por un plazo de cuarenta y ocho horas, el que será a su vez el plazo para que la comisión se expida.

ARTICULO 23 Declaran las partes que lo convenido en el presente Acuerdo regula la totalidad de los aspectos salariales originados en la relación laboral. Durante la vigencia de este acuerdo, salvo los reclamos que puedan producirse por el cumplimiento específico de sus disposiciones, el SUNCA declara: que si bien este Acuerdo no contempla la totalidad de las aspiraciones de los trabajadores, no formulará planteos que tengan por objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial y no las apoyará. Por otra parte, el sector empresarial declara que no apoyará ningún incumplimiento al Acuerdo.

ARTICULO 24 **PUBLICACION**.

Las disposiciones establecidas en el presente acuerdo serán obligatorias y exigibles a partir de la publicación del decreto de extensión en el Diario Oficial. Además el Poder Ejecutivo, publicará en dos diarios de la capital de circulación nacional, todas las escalas salariales resultantes de los aumentos acordados en el presente.

ARTICULO 25 **EXTENSION**.

Las partes le solicitan al Poder Ejecutivo, la extensión del presente acuerdo celebrado.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS RUBEN CUEL IRIBARNE (FA: 2-14312/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18690 May 19- Jun 02

ROBERTO DE SIMONE CHIACHIO o CIACCHIO (FA: 2-11748/2006).
Montevideo, 05 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18818 May 23- Jun 05

RICARDO IGNACIO BELLIDO RISSO y NORMA LIDA BERAZATEGUI CASTRO (FA: 2-13494/2006).
Montevideo, 05 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18821 May 23- Jun 05

ANIBAL JUAN BENVENUTO CARRARA (FA: 2-10278/2006).
Montevideo, 05 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19014 May 25- Jun 07

MARTHA ESTHER ETCHEBARNE LARREA (FA: 2-15603/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19178 May 26- Jun 08

YOLANDA LOPEZ NUÑEZ (FA: 2-3165/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19358 May 30- Jun 12

NELSON JULIAN LOPEZ LAGARDE (FA: 2-60873/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19582 May 31- Jun 13

FLORENCIA SOFIA FAJARDO TERAN (FA: 2-16639/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19627 Jun 01- Jun 14

SEGUNDO TURNO

OFELIA OLGA COLLAZO GARCIA (FICHA 2-60823/2005).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18635 May 19- Jun 02

SERAFINA ALVES MEDEROS o SERAFINA ALVEZ MEDEROS y RAUL ALBERTO VIDAL ALVES o ALVEZ (FICHA 2-3522/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18723 May 19- Jun 02

LIBER JUAN OSTRIA LARREGUI (FICHA 2-14336/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18779 May 23- Jun 05

IRIS, IRSA e IRMA IRSA ITUARTE GONZALEZ (FICHA 2-15915/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18800 May 23- Jun 05

JOSE MARIA GONELLA RIVERA y MARIA ESTER SUAREZ VILLALBA (FICHA 2-9648/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18809 May 23- Jun 05

CONCEPCION PAPASSO MELOMO (FICHA 2-13863/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18870 May 24- Jun 06

ALFREDO POSE o POSSE VARELA (FICHA 2-3656/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18935 May 24- Jun 06

GLIDIS SOLEDAD DIONICIO OTERO o GLIDIS SOLEDAD DIONISIO OTERO o GLIDES SOLEDAD DIONISIO OTERO o GLIDES SOLEDAD DIONCIO OTERO (FICHA 2-48724/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18956 May 24- Jun 06

MARTA GRACIELA LAMELA YOZZI (FICHA 2-13362/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19013 May 25- Jun 07

DINORAH ROSARIO SERRA LARREA (Ficha 2-3609/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19062 May 25- Jun 07

JORGE FIROS o FIREOS GIOVANNI o GIOVANNINI y ELVIA ESCOBAR ALLEO o ALLO (FICHA 2-12263/2005).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19063 May 25- Jun 07

NORMA IRIS SCUADRONE LUZARDO (FICHA 2-51520/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19109 May 26- Jun 08

ANGELA ROSA DOCAMPO FORNARO y YOLANDA RENEE DOCAMPO FORNARO (Ficha 2-19272/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19399 May 30- Jun 12

BASILICIO TEODORO CLAVIJO HERNANDEZ (FICHA 2-17353/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19434 May 30- Jun 12

ANGELA PINO PLACENCIA o PLASENCIA (FICHA 2-38806/2005).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19441 May 30- Jun 12

BERNARDO ROBERTO AYDOS THODE (FICHA 2-14987/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19456 May 30- Jun 12

OLGA ROTFORT ZABALA y PASCUAL JULIO SOSA CABRERA o JULIO MARIA SOSA CABRERA o PASCUAL JULIO MARIA SOSA CABRERA (FICHA 2-60736/2005).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19510 May 31- Jun 13

NORMA LORELEY RODRIGUEZ (Ficha 2-7602/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19560 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

ANDRES ANTONIO RIVAROLA QUEIROLO (FICHA Nº 2-60679/2005).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18642 May 19- Jun 02

ERACLIA o ERACIA o HERACIA o HERACLIA RODRIGUEZ GUERRA (FICHA Nº 2-48738/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18714 May 19- Jun 02

ELENA YDAYLDE o IDAILDE BALCON CURTINA (FICHA - 2-7813/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18715 May 19- Jun 02

CARMEN ORTIZ ROSSI (FICHA Nº 2-6379/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18822 May 23- Jun 05

ESTEBAN WILSON BESSONART VELAZQUEZ (FICHA Nº 2-9284/2004).
Montevideo, 15 de Abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18848 May 24- Jun 06

MARIA SOPINSKY LISIMON (FICHA Nº 2-16625/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18931 May 24- Jun 06

TERESITA EVELIN FERNANDEZ BERTERRECHE (FICHA Nº 2-2276/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18944 May 24- Jun 06

ELSA NELLY SANCHEZ DIEZ (FICHA N° 2-13172/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19033 May 25- Jun 07

NORMAN PERATTO DI CANDIA (FICHA N° 2-13925/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19049 May 25- Jun 07

DELIA PILAR SAN ROMAN BOEDO (FICHA N° 2-6882/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19061 May 25- Jun 07

GERARDO SPOSITO FERRETTI (FICHA Nº 46-433/2000).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19563 May 31- Jun 13

PACHECO NUÑEZ, PABLA (FICHA 2-38754/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51980 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

PANTALEON DE LEON BRITOS (Ficha 2-7764/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18810 May 23- Jun 05

JOSE MARIA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha 2-16636/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18863 May 24- Jun 06

ALBERTO JORGE MANFRINI VIVADO (Ficha 2-11559/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19057 May 25- Jun 07

MAURO FABIÁN GUZMAN LOPEZ (Fa. 2-35647/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19072 May 25- Jun 07

RAFAEL o RAFFAELLE TAMBASCO DELLI SANTI (Ficha 2-15101/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19177 May 26- Jun 08

ANA, HANKA o JUANA BENKEL BOCIAN (Ficha 2-16277/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19218 May 29- Jun 09

ALBERTO SEGUNDO TALAMINI ANGELINI (Ficha 2-15969/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19320 May 29- Jun 09

ANGELICA CLELIA UGOLINI o UGOLINO o UGOLINO MENONI (Ficha 2-17442/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19574 May 31- Jun 13

OSCAR ROGELIO GUILLEN MOREIRA y LAURA CAVALEIRO MARTINEZ (Ficha 2-16499/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19630 Jun 01- Jun 14

AGUEDA ISABEL MARRERO CABRERA (Ficha 2-52102/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52070 May 29- Jun 09

QUINTO TURNO

BURGUEÑO MAGARIÑOS, WALTER AMADO y BURGUEÑO BONDANZA WALTER CASIO (Ficha 2-10953/2006).
Montevideo, 6 de Abril de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18749 May 19- Jun 02

NANCY CRISTINA QUINTEROS GARRIDO (FICHA 2-52836/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18782 May 23- Jun 05

NOEMA o NORMA PEREIRA PRESA o NOEMA o NORMA PEREYRA PRESA (FICHA 2-11153/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18801 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS MARTIRENA (Ficha 2-2199/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18806 May 23- Jun 05

CLOTILDE SANTOS y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ DA LUZ (ficha 2-16100/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18814 May 23- Jun 05

GUALBERTO EDGARDO FONTANA BOSSI o GUALBERTO EGARDO FONTANA BOSSI (ficha 2-10954/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18815 May 23- Jun 05

HECTOR GUSTAVO SOFFER GONZALEZ (Ficha 2-13656/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18869 May 24- Jun 06

JOSE MARIA RODEIRO LAURIDO (Ficha 2-17000/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18871 May 24- Jun 06

ATILIO ITALO BRUNO MANZO (Ficha: 2-14057/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19105 May 26- Jun 08

BALBINO GARCIA LEIRANA (Ficha 2-6831/06).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19332 May 30- Jun 12

JUANA PEREZ PEREZ y TIMOTEO RAMON MEDINA (Exp. 2-60727/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19381 May 30- Jun 12

DOMENICANTONIO DE VITA FILPO y ANGELA MARÍA o ANGELA MARÍA GRAZIA MAIO FILPO (2-13.961/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19444 May 30- Jun 12

JOSÉ BOSCHETTI ICARDO y ROSA o ROSA CLEMENTINA SACHETTI FRECERO o FERCERO (ficha 2-9011/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19445 May 30- Jun 12

RAUL ERNESTO QUIROGA SPOSATI (Ficha 2-15216/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19503 May 31- Jun 13

JOSE ALBERTO SAAVEDRA PONTE (FICHA 2-18223/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19555 May 31- Jun 13

MARTINEZ CIMA MIRTHA ALICIA (FICHA Nº 2-44334/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52028 May 25- Jun 07

SEXTO TURNO

ENILDA TRUJILLO BOSQUES (FICHA 2-9755/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18639 May 19- Jun 02

MARIA ELIDA DE BRUN MUNIZ o MARIA ELIDA BRUM (FICHA 2-13645/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18710 May 19- Jun 02

ORLANDO ALBERTO AMUEDO PONCE (FICHA 2-13032/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18747 May 19- Jun 02

MARTA BARRERA GROBA (FICHA 2-10839/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18945 May 24- Jun 06

ANTONIO BALENZUELA o VALENZUELA ROSSANI (FICHA 2-63161/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19051 May 25- Jun 07

ASUNCION RODRIGUEZ CORES o ASUNCION RODRIGUEZ LIÑARES (FICHA 2-62865/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19075 May 25- Jun 07

HECTOR RODOLFO CRUZ BOTTI (FICHA 2-14127/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19527 May 31- Jun 13

OSCAR MARIA MELIAN AGUIAR (FICHA 2-4625/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19590 May 31- Jun 13

SEPTIMO TURNO

CARMEN XENIA CRESSERI y BENITO CRESSERI (Ficha 2-59328/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18780 May 23- Jun 05

JOAQUIN MANUEL MORENO VAZQUEZ (Ficha 2-58192/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19157 May 26- Jun 08

MONICA RITA GONZALEZ VITERITO (Ficha 2-17131/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19158 May 26- Jun 08

HERNANIS ADOLFO RAMOS (Ficha 2-10327/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19213 May 29- Jun 09

MARIA OFELIA JAUME FIOL (Ficha 2-18048/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19455 May 30- Jun 12

ESTEBANA LEONOR ARAUJO (Ficha 2-49155/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19463 May 30- Jun 12

EDINA ALCANTARA (Ficha 2-18242/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19697 Jun 01- Jun 14

SOLANGE MARIA GUERRERO HERNANDEZ (Ficha 2-22719/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52029 May 25- Jun 07

MARIA JULIA ESTEVEZ CARNERO (Ficha 2-49281/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52114 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

ELVIRA ISABEL CAMPOS MARTINEZ (FA: 2-15148/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18808 May 23- Jun 05

VICTOR HUGO VAQUETT PIAZZA (FA: 2-15651/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18811 May 23- Jun 05

JOSEFINA ISOLINA SALVERAGLIO MAGGI (FA: 2-16334/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18816 May 23- Jun 05

MARIA ENRIQUETA BARNECH VERDE (FA: 2-16859/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18841 May 23- Jun 05

RAQUEL PEÑA BELSAGUI (FA: 2-1675/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19078 May 25- Jun 07

LUISA MARIA METHOL CURUCHET (FA: 2-16071/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19112 May 26- Jun 08

JORGE LUIS PUENTES LEAL (FA: 2-17492/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19113 May 26- Jun 08

MARIO ACOSTA (FA: 2-12012/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19242 May 29- Jun 09

ALEJANDRO GUSTAVO REY MARTINEZ (FA: 2-11644/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19313 May 29- Jun 09

JUAN ANTONIO BRAGA DIAZ (FA: 2-48510/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19315 May 29- Jun 09

ANITA QUIHILLIRY ANTONINI (FA: 2-18030/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19628 Jun 01- Jun 14

NOVENO TURNO

JOSE CAMPOS CASTRO (FICHA 2-7256/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18711 May 19- Jun 02

EDUARDO MATEO QUINTANA (FICHA 2-13959/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18737 May 19- Jun 02

RAFAEL JORGE MORATORIO COELHO (FICHA 2-15858/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18792 May 23- Jun 05

GREGORIO GARIN SOSA (FICHA 2-10585/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18898 May 24- Jun 06

ASUNCION MARIA ROMERO IRIGARAY (FICHA 2-40735/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18949 May 24- Jun 06

OTILIA LUISA MENDEZ PARAGARINO (FICHA 2-16375/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19058 May 25- Jun 07

CRISTINA JOSELEN FUICA CORREA (FICHA 2-11184/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19571 May 31- Jun 13

NURY GABRIELA GERICKE BUENCRISTIANO (FICHA 2-15275/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19617 Jun 01- Jun 14

JULIO WALDEMAR BAEZ GACIANO (Ficha 2-62217/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52017 May 25- Jun 07

DECIMO TURNO

DELMA DOLORES RODRIGUEZ DE LEON (F. 625/97).
Montevideo, 5 de Noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18705 May 19- Jun 02

MARTIRENA CABALLERO, MARIA ORFILIA (FICHA Nº 2-14446/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18745 May 19- Jun 02

WILSON EUGENIO DELGADO OLIVERA (FICHA Nº 2-12730/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18746 May 19- Jun 02

CECILIO DURAN MOZO (FICHA Nº 2-60613/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18861 May 24- Jun 06

DELFA ESTECHE SILVEIRA (FICHA N° 2-15310/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19031 May 25- Jun 07

DELMIRO DELAQUA GIMENEZ o DELMIRO DELL'ACQUA GIMENEZ (FICHA N° 2-6919/2006).
Montevideo, 20 de Abril de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19042 May 25- Jun 07

DOMINGA ROMERO (FICHA N° 2-7871/2006).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19045 May 25- Jun 07

AMERICO TORRES CARNEIRO (FICHA Nº 2-17158/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19246 May 29- Jun 09

YOLANDA FERNANDEZ MANGIANTE (FICHA Nº 2-17686/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19317 May 29- Jun 09

JOSE KAGEL BIRMANN o BIRMAN o BERMANN (FICHA Nº 2-4688/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19439 May 30- Jun 12

ANDRES FERNANDEZ MEDINA (FICHA Nº 2-17931/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19451 May 30- Jun 12

SAUER SEVERINO NOBLE MENDEZ (FICHA Nº 2-16609/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19565 May 31- Jun 13

ISAURA MERLADETTE o MERDALETTE y GILBERTO ALEJANDRO BERNEDA SIECOLA (FICHA 2-9586/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19620 Jun 01- Jun 14

ANIBAL JOSE PENSADO MARTINEZ (FICHA Nº 2-19277/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19695 Jun 01- Jun 14

JUAN RAMON DUHALDE VASQUE (FICHA Nº 2-12426/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19698 Jun 01- Jun 14

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO DANIEL RISSO LEIS (Ficha 2-15334/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18781 May 23- Jun 05

EDUARDO JOSE ALGORTA SCREMINI (Ficha 2-2404/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18793 May 23- Jun 05

EMILIA CALERO CANEPA (Ficha 2-13085/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18857 May 24- Jun 06

ARIEL ALEJANDRO MAROTTA GABATTO (FA. 2-60870/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18939 May 24- Jun 06

ENRIQUE FERNANDEZ LARROSA (Ficha 2-5112/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19175 May 26- Jun 08

JOSE MARIA TAIBO VILLAR y JESUS PABLO TAIBO DONATTO (Ficha 2-10499/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19303 May 29- Jun 09

AIDA MIQUELE LOPEZ (Ficha 2-11681/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19669 Jun 01- Jun 14

JOSE ARMANDO CENDAN BARCIA (Ficha 2-17934/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 19682 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAFAELA IDA GARRETANO AMADA y OLGA RENÉE VARELA GARRETANO (ficha 2-6000/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18727 May 19- Jun 02

SIMONA NOBIS MARTINEZ GONZALEZ (Ficha 2-6516/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18836 May 23- Jun 05

LUCÍA MARÍA RAMOS INTHAMOUSSU ó INTHAMOUSSOU ó INTHAMOUSSO (Ficha 2-46565/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18872 May 24- Jun 06

PALMIRA CABRERA y RAMON CELSO PERDOMO CABRERA.
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19012 May 25- Jun 07

ROSES BACIGALUPO, ALBA BEATRIZ (Ficha 2-16579/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19053 May 25- Jun 07

ANA JOSEFINA LUISA del CORAZÓN de JESÚS de LABOUGLE (Ficha: 2-4949-2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19154 May 26- Jun 08

EDE GILARDINO CALIGARIS (Ficha 2-10894/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19156 May 26- Jun 08

JULIO CÉSAR HERNANDEZ PORFILIO (Ficha 2-16374/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19195 May 26- Jun 08

MARCORA ZUNINO, NELSON RAUL (FICHA 2-12070/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19556 May 31- Jun 13

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS CARABAJAL FERNANDEZ (FICHA 2-63485/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18561 May 23- Jun 05

MARIA IRENE PELLIZZARI GIANOLI (FICHA 2-3854/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18773 May 23- Jun 05

CLORINDA RUPERTA RIBARROYA RIVERO (FICHA 2-14404/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18932 May 24- Jun 06

JULIO CESAR SELLANES GARCIA (FICHA 2-9931/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18987 May 25- Jun 07

DOLORES BELLO VAZQUEZ (FICHA 2-14889/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19030 May 25- Jun 07

PEDRO ZUBER KOGLER (FICHA 2-8765/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19046 May 25- Jun 07

ANICETO AMADO SANTOS o SANTOS GUERRA y FERMIN EULOGIO SANTOS o SANTOS GUERRA (FICHA 2-14133/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19050 May 25- Jun 07

ANGEL BIENVENIDO RODRIGUEZ BIDART y ANGEL SEVERINO RODRIGUEZ CASTRO (Fa. 2-12088/2004).
Montevideo, 16 de Abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19435 May 30- Jun 12

FANNY MARIA BRIAN LEIRO (FICHA 2-16098/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19438 May 30- Jun 12

ILDA SOFIA RAMA SUAREZ (FICHA 2-9765/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19508 May 31- Jun 13

WALTER JOSE RIESTRA SISMONDI (FICHA 2-13715/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19564 May 31- Jun 13

IRIS o IVIS RENE FERNANDEZ (FICHA 2-61832/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19570 May 31- Jun 13

DECIMOCUARTO TURNO

ARGEL MARQUEZ TRULLA (Ficha 2-5419/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18713 May 19- Jun 02

LYLIAN GRACIELA CASTERES PALOMEQUE (Ficha 2-48469/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18960 May 24- Jun 06

LUIS ALBERTO BRITOS VIGNOLI (Ficha 2-18568/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19077 May 25- Jun 07

MODESTO ALBERTO SANTOS DOMINGUEZ (Ficha 2-17874/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19188 May 26- Jun 08

HIPOLITA GARCIA (Ficha 2-17257/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19296 May 29- Jun 09

LYDIA MABEL MILANO ITHURBIDE (Ficha 2-15772/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19314 May 29- Jun 09

ORBANDIL RAEL GUTIERREZ y NEMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-17559/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19450 May 30- Jun 12

BLANCA MARY PEREIRA (Ficha 2-11023/2006).
Montevideo, 7 de Abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19454 May 30- Jun 12

ALBERTO SANCHEZ PEREYRA (Ficha 2-14065/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19632 Jun 01- Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

DORA ESTHER MARONE GUTIERREZ (Nº Expediente 2-13857/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18709 May 19- Jun 02

MARIA ELENA SENA LUZARDO (Exp. Nº 2-52861/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18729 May 19- Jun 02

MARIA JUSTINA PEDREITA SUAREZ (Nº Expediente 2-16449/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18803 May 23- Jun 05

SANTIAGO CEFERINO ROSSI DE ARMAS (Nº Expediente 2-14454/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18835 May 23- Jun 05

ROSALINA GARCIA FERNANDEZ (N° Expediente 2-62890/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19032 May 25- Jun 07

PROUS PROUS, FEDERICO (Ficha 2-9156/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19044 May 25- Jun 07

ALDA NELLY ROCHA PIMIENTA (Nº Expediente 2-16273/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19316 May 29- Jun 09

MATILDE FRAGUELA BAÑOBRE (Nº Expediente 2-16616/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19452 May 30- Jun 12

DELIA VICTORIA DARINO ACOSTA (Exp. Nº 2-39431/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19667 Jun 01- Jun 14

JORGE DANIEL GUZZO ELLIOT (Nº Expediente 2-18032/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19668 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS GARCIA FABEIRO (Nº Expediente 2-14319/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18707 May 19- Jun 02

BIENVENIDO ALVAREZ NANDIN y MARIA DE LA SELVA GARCIA MARTIRENES (Nº Expediente 2-14571/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18721 May 19- Jun 02

CAMILO LOPEZ AMATO (Nº Expediente 2-14027/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18722 May 19- Jun 02

NATALIO ESPINDOLA CUELLO y ALBA CUELLO CARNALES (Nº Expediente 2-16576/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18817 May 23- Jun 05

MARIA ELSA NELSON FERNANDEZ (Nº Expediente 2-15600/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18933 May 24- Jun 06

HORACIO FRANCISCO MALVIERA MELOGNO (Nº Expediente 2-11843/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18943 May 24- Jun 06

DIMITRA o DIMITRA LUISA o DIMITRIA o DIMITRIA LUISA FIREOS o FIROS GIOVANNINI y JOSEFA FIROS o FIREOS GIOVANNINI (N° Expediente 2-11574/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19064 May 25- Jun 07

ELIDA ESTHER MUSSO GARIBOTTI (Nº Expediente 2-17917/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19449 May 30- Jun 12

FRANCISCA ISABEL BERNAL o BERNAL GONZALEZ (Nº Expediente 2-17152/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19572 May 31- Jun 13

MAXIMO PEDRO MASTOMAURO BORIZ (Nº Expediente 2-50007/2005).
Auxiliado de pobreza.

Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51981 May 23- Jun 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

DINORAH ADELA BARRUCCI CALIFRA y JOSÉ MARÍA MEDINA (FICHA 2-14489/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18638 May 19- Jun 02

CARMEN ANGELA RIVERO DE LORENZO (FICHA 2-5735/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18799 May 23- Jun 05

AURIDES FREITAS BENTOS (FICHA 2-7518/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18842 May 23- Jun 05

PABLO MARÍA MANTOVANI BAVASTRO (FICHA 2-7912/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18864 May 24- Jun 06

MARÍA FYT ó FIT ó FYD RUSYN FERNANDEZ ó MARÍA FYT ó FIT ó FYD FERNANDEZ ó MARÍA FERNANDEZ (FICHA 2-14313/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18940 May 24- Jun 06

NELSON CRISTÓFORO FRAGA SUFFLIOTTI (FICHA 2-9568/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19043 May 25- Jun 07

ALICIA FREITAS SILVA (FICHA 2-14051/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19059 May 25- Jun 07

INES DELMA ROVALETTI CAMPORA (FICHA 2-134/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19155 May 26- Jun 08

JUANA LUISA SANTOS ó SANTOS COLMAN y LEANDRO ALEN MARTINEZ (FICHA 2-11044/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19248 May 29- Jun 09

OFELIA LIRIA PAZOS GONZALEZ (FICHA 2-60198/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19304 May 29- Jun 09

CARLOS ALBERTO ALVAREZ RECALDE (FICHA 2-14777/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19509 May 31- Jun 13

GLADYS JOSEFINA CALANDRIA GENISANS (FICHA 2-15654/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19595 Jun 01- Jun 14

DINA IGNACIA ALEMAN VIERA (FICHA 2-61565/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52050 May 26- Jun 08

DECIMOCTAVO TURNO

ALBA JUSTA VERDIER GONZALEZ y MANUEL ALFONSO PEREZ BORJAS (FICHA 2-12029/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18637 May 19- Jun 02

HUGO WALDEMAR PERAZA MAQUI ó PERAZZA MAQUI (FICHA 2-14535/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18708 May 19- Jun 02

EDUARDO RUBEN ó RUBEN EDUARDO SUIZER FONTANA (FICHA 2-10916/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18777 May 23- Jun 05

IBLE ORDOÑEZ BARREIRA (FICHA 2-9492/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18849 May 24- Jun 06

MANUEL VILLAVERDE SANCHEZ (FICHA 2-652/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19003 May 25- Jun 07

AQUILINO RODRIGUEZ GIANNINO (FICHA 2-7157/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19025 May 25- Jun 07

EDILBERTO COSSIO ó EDILBERTO REULINO COSSIO PIMIENTA ó EDILBERTO RAULINO COSSIO PIMIENTA (FICHA 2-40851/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19084 May 25- Jun 07

NORMA EUGENIA BENVENUTO OTTONELLO (FICHA 2-15992/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19214 May 29- Jun 09

OLIVA LOPEZ QUINTANA (FICHA 2-10668/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19215 May 29- Jun 09

WILLE ENRIQUE AOSTALLI RODRIGUEZ (FICHA 2-13441/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19216 May 29- Jun 09

MARÍA ARACELI MENENDEZ GARCIA (FICHA 2-13996/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19217 May 29- Jun 09

NELSON ROBUSTIANO MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-14371/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19294 May 29- Jun 09

JOSÉ ALFREDO RIVAS MELA (FICHA 2-17212/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19561 May 31- Jun 13

JUAN LARREGUI OLIVERA (FICHA 2-15073/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19671 Jun 01- Jun 14

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO SANTO PELUFFO PERI (Ficha Nº 2-50277/2005).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18825 May 23- Jun 05

MIGUEL ABDON CARMENES GUTIERREZ e IRMA TERESA BARREIRO GONZALEZ (Ficha Nº 2-52604/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18840 May 23- Jun 05

IRMA MARIA BENTANCOUR RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-15035/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19166 May 26- Jun 08

LILY ROTH LEBOVITS (Ficha Nº 2-13768/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19305 May 29- Jun 09

ANTONIO MARTINEZ LOPEZ (Ficha Nº 2-12387/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19360 May 30- Jun 12

JUAN PEDRO MOREIRA ROMERO (Ficha Nº 2-10946/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19387 May 30- Jun 12

JOSE CARDEO (Ficha Nº 2-61089/2005).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19453 May 30- Jun 12

HECTOR MARIO OCCHIUZZI MORFA (Ficha Nº 2-16855/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19504 May 31- Jun 13

LOUSSARASIAN ó LUSARARIAN SARAFIAN, MARGARITA ó MAKRUHI (Ficha Nº 2-19104/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19546 May 31- Jun 13

MARIA BLANCA OLIVERA GUERENDIAIN (Ficha Nº 2-14175/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19562 May 31- Jun 13

ALFREDO SALVADOR FREITAS GAREZ (Ficha Nº 2-57664/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51960 May 19- Jun 02

VIGESIMO TURNO

AVELINA JOSEFA BANCALERO o ADELA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-45893/2005).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18728 May 19- Jun 02

HECTOR NOVAS LAVAGGI (Ficha Nº 2-7350/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18775 May 23- Jun 05

EUFEMIA WEBER THOMSON (Ficha Nº 61-147/2003).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18862 May 24- Jun 06

MARIA ILDA o HILDA NEMESIA MARTINEZ (Ficha Nº 2-45070/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18927 May 24- Jun 06

ALEJANDRO GIOVANNINI AVALLONE (FICHA 50/99).
Montevideo, 15 de Marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19104 May 26- Jun 08

BETTIS RAQUEL GADEA SANDOVAL (Ficha Nº 2-5441/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19187 May 26- Jun 08

UBERFIL BATISTA SALINAS (Ficha Nº 223-284/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19295 May 29- Jun 09

JUAN CARLOS GIMENEZ o JIMENEZ (Ficha Nº 2-3897/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19318 May 29- Jun 09

JORGE ELBIO ZAVALLA DE DIOS (Ficha Nº 2-13059/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19319 May 29- Jun 09

ELENA ELIDA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-8964/2006).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19437 May 30- Jun 12

HERIBERTO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-16240/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19507 May 31- Jun 13

VICENTE PASQUARIELLO CAPECHE y MARIA ANGELICA GALLO DELUCA DE PASQUARIELLO (Ficha Nº 2-3496/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19631 Jun 01- Jun 14

MARÍA ROSA FAA (FICHA 481/2000).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19673 Jun 01- Jun 14

ANTONIO ATAIDES BARBOZA FONTAINE (Ficha Nº 2-12394/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19683 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

LOLA ELISA FERNANDEZ SANCHEZ (IUE: 2-14960/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18641 May 19- Jun 02

HUMBERTO NIGRO LAUDANO ó LAURANO (IUE: 2-3745/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18712 May 19- Jun 02

JULIA MARIA VALLONE SCORDAMAGLIA y LUIS ALFREDO RAVECCA RUMI (IUE: 2-13174/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18716 May 19- Jun 02

ANTONIO DI LANDRO GUIDA (IUE: 2-14405/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18820 May 23- Jun 05

EDUARDO HECTOR HERNANDEZ MORENO (IUE: 2-16316/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18824 May 23- Jun 05

ESTER JULIA CLARAMUNT BOUTON (IUE: 2-13289/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19048 May 25- Jun 07

MARÏA HORTENSIA ROMERO LARROSA (IUE: 2-63711/2005).
Montevideo, 6 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19321 May 29- Jun 09

MARGARITA BEBA FERRER RODRIGUEZ (IUE: 2-19382/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19575 May 31- Jun 13

MARIA LUCIANA MASTROPIERRO PRIORE (IUE: 2-18550/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19626 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TERESA FAUSTA LAPPADO FASSANELLO (43/2003/S).
Montevideo, 7 de Marzo de 2003.
Dra. ANA C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18798 May 23- Jun 05

SUSANA POLVARINI SAVIO (IUE: 2-15.793/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18802 May 23- Jun 05

MARIA CURBELO MENA (IUE 2-54721/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18828 May 23- Jun 05

PATRICIA IMELDA BARBIERI SUAREZ GALAR (IUE: 2-16051/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19034 May 25- Jun 07

MANUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (IUE: 2/17774/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19052 May 25- Jun 07

HEINZ o ENRIQUE PABLO PRIMO ROSSKE (IUE: 2-12384/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19176 May 26- Jun 08

ENCISO MEDERO, OSCAR ALEJO (IUE: 2-16494/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19220 May 29- Jun 09

SEGUNDO MATRELI o MATRELLI BLENGIO, SIXTA CAROLINA ROBLEDO VIDAL y SUSANA GRACIELA MATRELLI ROBLEDO (IUE: 2-14136/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19312 May 29- Jun 09

LILIA BLANCA DODERA PUGLIESE (IUE: 2-14970/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19569 May 31- Jun 13

VIGESIMOTERCER TURNO

IDA MARIA CAVALIERI o CAVALLERI BALESTRACCI y LUIS ALBERTO GONZALEZ CAVALIERI o CAVALLERI (FICHA: 2-11946/2006).
Montevideo, 7 de Abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19088 May 26- Jun 08

PALMIRA LOPEZ TOCHE (FICHA: 2-62824/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19192 May 26- Jun 08

WASHINGTON AGAPITO MARTINEZ IZQUIERDO (FICHA: 2-2067/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19247 May 29- Jun 09

NELLY LUCRECIA ROMANO REVELLO (FICHA: 2-13318/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19249 May 29- Jun 09

ANGEL GOGNA NEGRI (FICHA: 2-17205/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19464 May 30- Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

FELICIANO ESTEBAN JUAN MANAU ESTIL-LES (FICHA: 2-11542/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18694 May 19- Jun 02

ANTONIA GENOVEVA GARCIA GARCIA DE COSTA y GENOVEVA GARCIA GARCIA (FICHA: 2-549/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18730 May 19- Jun 02

RUBEN DARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-15944/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18823 May 23- Jun 05

ENRIQUE ARNALDO THOMSON SELVANDICK o NELVANDICK (FICHA: 2-16257/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18856 May 24- Jun 06

RUBEN NELSON GIAGNACOVO GARCIA (FICHA: 2-17421/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18942 May 24- Jun 06

CARMEN DIONISIA BARRIOS LEGUIZAMON de TELLECHEA y JUSTO TELLECHEA INZAURRALDE (FICHA: 2-15584/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19106 May 26- Jun 08

LUIS ANTONIO MARTINEZ CARBONI (FICHA: 2-16452/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19311 May 29- Jun 09

HUGO FREDDY CICCONE AGUILAR (FICHA: 2-11747/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19461 May 30- Jun 12

LIDIA MARTINO OLIVARI (FICHA: 2-14448/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19625 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN GERARDO GIESSEL BEHRENDT (Ficha 2-55328/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18726 May 19- Jun 02

MARGARITA RAQUEL MUSETTI BERMUDEZ (Ficha 2-11810/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18750 May 19- Jun 02

CARLOS JULIO NUÑEZ NUÑEZ (FICHA: 2-10590/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18946 May 24- Jun 06

NELIDA AMANDA MAYOR REY (FICHA: 2-14450/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18947 May 24- Jun 06

JUAN GONZALEZ ROGGERO (FICHA: 2-14755/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19047 May 25- Jun 07

BLANCA ESTER PEREZ BEVANS (Ficha 2-7929/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19086 May 26- Jun 08

HEBER WALTER TRUJILLO CAMPASTRO (Ficha 2-11772/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19159 May 26- Jun 08

ESTELA PEREYRA TECHERA (Ficha 2-10988/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19440 May 30- Jun 12

ORFILA u ORFILIA LOPEZ (FICHA: 2-14235/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19573 May 31- Jun 13

MARIA INES ALDABE DINI (Ficha 2-13135/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19581 May 31- Jun 13

MARIA LAGOS KLUSEK de PIEKARCZYK (Ficha 66-13/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19672 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

GIOCONDO PECORA GUERRA (FICHA: 2-16025/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18941 May 24- Jun 06

MIGUEL ANGEL CONTRERA ESPINOSA (Ficha 2-63431/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19027 May 25- Jun 07

MARIA ELENA HERNANDEZ ZUNINO (Ficha 2-61122/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19074 May 25- Jun 07

ANGEL MARIA DANIEL RUOCCO LONGO (Ficha 2-7105/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19194 May 26- Jun 08

PASCUAL o PASQUALE CAMPIGLIA y CARMELA PITTA o CARMELA CAMPIGLIA (Ficha 2-11284/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19430 May 30- Jun 12

DIONE BARREIRO MACHADO y MARIA ENRIQUETA MACHADO IBAÑEZ (Ficha 2-63712/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19446 May 30- Jun 12

ESTHER LIA REY CAMBIASSO (FICHA: 2-14126/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19526 May 31- Jun 13

EMMA ESTHER RODRIGUEZ MALLARINI (FICHA: 2-15129/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19585 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN LUCIANO FIGUEREDO BONIFACINO (FICHA 2-56814/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18636 May 19- Jun 02

FELIPA MATOS o MATTOS ALFARO (2-2198/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18805 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS DEMARCO RODAS (FICHA 2-2747/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18839 May 23- Jun 05

CARLOS ELBIO MIRABALLES OLIVERA (FICHA 2-11605/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18930 May 24- Jun 06

ALFREDO AMALIO GARCES DUARTE (2-1965/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19028 May 25- Jun 07

SAUL GIACOBBE BARNES (FICHA 2-4891/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19076 May 25- Jun 07

HILARIA TERRON TERRON (FICHA 2-15974/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19108 May 26- Jun 08

MARIA ANGELICA ESPASANDIN REINO (FICHA 2-18540/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19174 May 26- Jun 08

HERSZ BENKEL o BENKIEL BOCIAN (FICHA 2-15087/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19219 May 29- Jun 09

MANUEL MONTERO RODRIGUEZ (FICHA 2-13927/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19256 May 29- Jun 09

CHANA LIBA KOHN RUBINSTEIN (FICHA 2-12731/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19566 May 31- Jun 13

TERESA BEATRIZ LEDESMA COMAS (FICHA 2-15358/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19619 Jun 01- Jun 14

ELIDA AMANDA PITTA DI PAULA o DE PAULA (FICHA 2-13196/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19629 Jun 01- Jun 14

WASHINGTON MIGUEL IGLESIAS BO (FICHA 2-14472/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19670 Jun 01- Jun 14

ADELA NELIDA TRIAS BERASTEGUI (FICHA 2-3735/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52036 May 26- Jun 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADRIAN MARCELO SANCHEZ GERVASO (FICHA 2-8029/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18807 May 23- Jun 05

CANTIDIO GONZALEZ BARROS (FICHA 2-7599/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18819 May 23- Jun 05

UCRANIA JUVENTINA ESCUDERO RIVERO (FICHA 2-7884/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18860 May 24- Jun 06

CESAR RUBEN LOPEZ FERNANDEZ (FICHA 2-11257/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18948 May 24- Jun 06

NOE DE OLIVEIRA REKE (FICHA 2-15195/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19029 May 25- Jun 07

JUAN PEDRO AGAZZI CAPRILE (FICHA 69-278/1990).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19060 May 25- Jun 07

EUGENIO ANTONIO PRICOLO o PRICOLI, LUIS PRICOLE o PRICOLI TECHERA y ENRIQUE PRICOLI o PRICOLI TECHERA (FICHA 2-5925/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19436 May 30- Jun 12

OSVALDO ELBIO MESSANO OLIVA (FICHA 2-14563/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19462 May 30- Jun 12

ALVARO GARCIA CALVO (FICHA 2-13972/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19525 May 31- Jun 13

HORTENSIA SOFIA BOLANI ALVES (FICHA 2-16509/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19584 May 31- Jun 13

MARIA DOLORES o MARIA D DE LA PEÑA ARRIZABALAGA (FICHA 2-31613/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19681 Jun 01- Jun 14

JULIO CESAR ZAMBRA SANGUINETTI (FICHA 2-17059/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19696 Jun 01- Jun 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON OMAR FAGUNDEZ PONTE (Nº 156-245/2006).
Artigas, 10 de Mayo de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18920 May 24- Jun 06

FRANCISCO NAVARRO MORINI y ANGELA DIAZ RODRIGUEZ (FICHA Nº 156-658/2005).
Artigas, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19488 May 31- Jun 13

CARMEN TERESA o TERESITA DE SOUZA PEREIRA (Nº 156-243/2006).
Artigas, 26 de Abril de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19489 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MIGUEL BELOUS SIAYESVSCA o SIAYEVSCA (IUE: 157-74/2006).
Bella Unión, 6 de Mayo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18921 May 24- Jun 06

AMARANTE ORIHUELA RODRIGUEZ SANTANA (IUE: 157-27/2006).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 6 de Mayo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51999 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONIDAS REYES LOPEZ (I.U.E. Nº 168-150/2006).
Canelones, 21 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18624 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE ó JOSE MARIA SILVA BORGES (Ficha 171-124/2006).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18640 May 19- Jun 02

CELIA VIRGINIA VIÑOLY FERRARI (Ficha 171-225/2006).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18762 May 23- Jun 05

EMA INFANTE TACHINI (Ficha 171-236/2006).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19335 May 30- Jun 12

CUARTO TURNO

MARIA HORTENCIA MARQUEZ FERRAZ (Ficha IUE: 172-247/2006).
Las Piedras, 25 de Abril de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18763 May 23- Jun 05

TULDA INES MODERNEL ROBALDO o TULDA INES MODERNELL ROBALDO o TULDA INES MODERNEL o TULDA INES MODERNELL (Ficha 172-41/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18813 May 23- Jun 05

ELBIO AQUILO MARTINEZ HAURET (Ficha 172-327/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19606 Jun 01- Jun 14

ROMULO VICTORIO DE LEON HERNANDEZ (Ficha IUE: 172-224/2006).
Las Piedras, 19 de Abril de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19607 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

AURORA POGGIO FAGUAGA y SERGIO ESTEBAN VELAZQUEZ MOREIRA (Ficha 440-1051/2005).
Las Piedras, 30 de Noviembre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18776 May 23- Jun 05

MILTON RAUL RAVERA VISCONTI (Ficha 440-117/2005).
Las Piedras, 21 de Abril de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19608 Jun 01- Jun 14

JOSE LUIS CROCAMO FATTORUSO (Ficha 440-863/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 21 de Abril de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52049 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GRACIELA SCANAROTTI ARBULO (Ficha 175-1134/2005).
Pando, 1º de Febrero de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 18783 May 23- Jun 05

LAUDELINO ONESTI ROGGERO y MARIS HAYDE CABRERA GONZALEZ (Ficha 175-176/2006).
Pando, 26 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19523 May 31- Jun 13

CANDIDO ARBELO GARCIA (Ficha 175-213/2006).
Pando, 27 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19524 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

JULIO VELMAR FEDULLO MAYER (Ficha 176-404/2005).
Pando, 15 de Junio de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO DJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18645 May 19- Jun 02

LAUDELINO SERAFIN GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 176-136/2006).
Pando, 3 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 18999 May 25- Jun 07

JUAN RAMON LEDESMA HERNANDEZ (Ficha 176-135/2006).
Pando, 7 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19212 May 29- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CLELIA BEATRIZ SERVETTO (IUE 180.75/2006).
Ciudad de la Costa, 1º de Marzo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18950 May 24- Jun 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTA ELENA LAGOS GONZALEZ (Ficha 207-247/2006).
Melo, 28 de Abril de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18972 May 25- Jun 07

IDACEMA MACHADO NUÑEZ (Ficha 207-238/2006).
Melo, 27 de Abril de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18973 May 25- Jun 07

IRIS CATALINA BRITOS GARAYCOCHEA y ANTONIO DESIDERIO VARONI VILLAR ó BARONE BILLAR (Ficha 207-439/2005).
Melo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ENCARGADO.
01) $ 2440 10/p 19483 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

OMAR SILVA DELGADO y MARÍA ESTER DELGADO ANDRADE (Ficha 208-163/2006).
Melo, 20 de Abril de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19478 May 31- Jun 13

ALTAMIR PEREIRA FERNANDEZ y ELIA LIMA OLIVERA (Ficha 208-122/2006).
Melo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19479 May 31- Jun 13

RODOLFO VERGARA o BERGARA y ADELINA PELLEJERO (Ficha 208-753/2005).
Melo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19480 May 31- Jun 13

JULIA ALMERINDA de SOUZA PARDIÑAS (Ficha 208-309/2006).
Melo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19481 May 31- Jun 13

MARÍA CLOTILDE PACHECO GOMEZ (Ficha 208-297/2006).
Melo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19482 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SANTINA LOPEZ CORREA (IUE 209-434/2005).
Río Branco, 09 de Febrero de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18970 May 25- Jun 07

M. ORIBE BARRIOS PERDOMO (IUE 209-70/2006).
Río Branco, 7 de Abril de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18971 May 25- Jun 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAZA CARRO ó MAZAS CARRO, MARÍA ANGÉLICA (FICHA 223-597/2005).
Colonia, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18633 May 19- Jun 02

FURGIUELE CARDENAS STABILE DE HUERTAS DEL PINO, MARÍA RAQUEL ó FURGIUELE CARDENAS STABILE, MARÍA RAQUEL (FICHA 223-152/2006).
Colonia, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19021 May 25- Jun 07

KELLAND MONDON, HENRY DANIEL (FICHA 223-143/2006).
Colonia, 05 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19023 May 25- Jun 07

VERGARA, HÉCTOR y LISTA MARRERO, MARÍA JUANA (FICHA 223-230/2006).
Colonia, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19210 May 29- Jun 09

GEYMONAT BEUX, JUAN ALBERTO y MARÍA ANGÉLICA (FICHA 223-224/2006).
Colonia, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19211 May 29- Jun 09

GARCIA CABRERA, SANTIAGO (FICHA 223-239/2006).
Colonia, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19485 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARGARITA MACHÍN NÚÑEZ (IUE 227-62/2006).
Carmelo, 21 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18873 May 24- Jun 06

ULISES RICARDO CALLERO y GLADIS LUCÍA DORSSI VIERA (IUE 227-118/2006).
Carmelo, 07 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18874 May 24- Jun 06

EDUARDO RAMÓN CÓCCARO AVILA (IUE 227-143/2006).
Carmelo, 21 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18875 May 24- Jun 06

ADELAIDA AYALA AYALA (IUE 227-665/2005).
Carmelo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18876 May 24- Jun 06

RUBER ALBERTO BRITO GARRONE (IUE 227-164/2006).
Carmelo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19340 May 30- Jun 12

CORINA o CARINA ROSA CALLERO MELLERIO (IUE 227-170/2006).
Carmelo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19343 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BLANCA GAUNA (Ficha "B" Nº 225-188/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18983 May 25- Jun 07

AMALIA SOFIA KARLEN LEICHT o LEICHL (Ficha "B" Nº 225-734/2005).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19486 May 31- Jun 13

WILMA ALICIA ETTLIN PINO (Ficha "B" Nº 225-197/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19487 May 31- Jun 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CÉSAR OSCAR GOYEN GONZALEZ (Ficha 241-118/2006).
Durazno, 24 de Abril de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18761 May 23- Jun 05

ERNESTO GALO, HUERTAS DA SILVA (Ficha 241-702/2004).
Durazno, 14 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18764 May 23- Jun 05

NÉLIDA AREOSA ACUÑA (Ficha 241-164/2006).
Durazno, 10 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19204 May 29- Jun 09

HIGINIO MOR LAGUNA (Ficha 241-105/2006).
Durazno, 02 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19205 May 29- Jun 09

ISIDRO GODAN (Ficha 241-139/2006).
Durazno, 02 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19206 May 29- Jun 09

ROSA BLANCA CASTRO VIÑOLES (Ficha 241-140/2006).
Durazno, 02 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19207 May 29- Jun 09

MARIA ELVIRA RODRIGUEZ MARTINEZ y ALFREDO MARTIN MONTERO LOPEZ (Ficha 241-607/2005).
Durazno, 01 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19497 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

RAÚL OMAR DELGADO MARTINEZ (Ficha 242-204/2006).
Durazno, 18 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19114 May 26- Jun 08

TOMÁS APOLINAR RUIZ DIAZ REYNOLDS (Ficha 242-196/2006).
Durazno, 16 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19141 May 26- Jun 08

ANGEL CÉSAR ROBANO CHASSALE (Ficha 242-198/2006).
Durazno, 11 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19142 May 26- Jun 08

GEREMÍAS GULARTE GONZALEZ y ALEJANDRINA ROMERO SILVA (Ficha 242-152/2006).
Durazno, 27 de Abril de 2006.
Esc. ADRIANA C LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19203 May 29- Jun 09

SARA CIPRIANA BETANCOR BAUZA (Ficha 242-197/2006).

Durazno, 16 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19528 May 31- Jun 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO PELAEZ PELAEZ (Fa. 254-168/2006).
Trinidad, 25 de Abril de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18851 May 24- Jun 06

MARIO LEZUE RODRIGUEZ (Fa. 254-110/2006).
Trinidad, 23 de Marzo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18852 May 24- Jun 06

FRANCISCA HILDA REPETTO ALFARO (Fa. 254-196/2006).
Trinidad, 09 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18853 May 24- Jun 06

JUAN BAUTISTA FAGALDE ETCHEVERRY (Fa. 254-195/2006).
Trinidad, 09 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18854 May 24- Jun 06

HUGO HECTOR PAOLINO ARIAS (Fa. 254-8/2006).
Trinidad, 17 de Marzo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19345 May 30- Jun 12

NELSON RAMON SANCHEZ CARBAJAL (Fa. 254-223/2006).
Trinidad, 18 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19346 May 30- Jun 12

LILIA TAFURA MOREIRA (Fa. 254-219/2006).
Trinidad, 17 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19347 May 30- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANACLETO AMARO y JOSEFINA ICASURIAGA.
Florida, 13 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18877 May 24- Jun 06

ELIDA AIDA DA ROSA (260-605/2005).
Florida, 23 de Diciembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18878 May 24- Jun 06

JUAN ABDON SASTRE GONZALEZ (260-67/2006).
Florida, 23 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19009 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

PAULINA ERLINDA CASTILLO AYALA (261-162/2006).
Florida, 8 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18758 May 23- Jun 05

RAMON EDGARDO BRUNI (261-154/2006).
Florida, 27 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19001 May 25- Jun 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMALIA RAMONA CUADRADO LOFFREDO o AMALIA RAMONA CUADRADO LOFREDO (IUE 432-1079/2005).
Minas, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18626 May 19- Jun 02

JULIO CESAR LALUZ FRANCO (IUE 432-222/2006).
Minas, 20 de Abril de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18627 May 19- Jun 02

CACIANO GENTA BON (IUE 432-194/2006).
Minas, 20 de Abril de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18628 May 19- Jun 02

RAMONA BENITA CARABALLO GARCIA (IUE 432-215/2006).
Minas, 20 de Abril de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18629 May 19- Jun 02

FELIX BAUTISTA INZAURRALDE GARCIA (IUE 432-197/2006).
Minas, 20 de Abril de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18630 May 19- Jun 02

EDUARDO RENE CABRAL LIBONATTI (IUE 432-163/2006).
Minas, 20 de Abril de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19092 May 26- Jun 08

ELENA DOROTEA CABRERA ERAZU (IUE 432-257/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19093 May 26- Jun 08

JULIO EDGARDO CAJARAVILLE GALLEGOS (IUE 432-175/2006).
Minas, 20 de Abril de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19094 May 26- Jun 08

FELICIA RENEE TERRA PEREIRA (IUE 432-276/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19096 May 26- Jun 08

ANGELA CELEDONIA FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 432-271/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19097 May 26- Jun 08

DANIEL ANGEL URTIAGA CHIRIBAO y JUANA FRANCISCA BORGES CEDRES (IUE 432-574/2005).
Minas, 27 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19098 May 26- Jun 08

ELDER CHAPE NOGUEROL (IUE 432-241/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19468 May 31- Jun 13

ENRIQUE LEONCIO CASTRO SOSA (IUE 432-1221/2005).
Minas, 10 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19469 May 31- Jun 13

ANGEOLINO MEBEL MADEIRO VERGARA (IUE 432-333/2006).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19470 May 31- Jun 13

OLINDA RAMONA MARTINEZ PERDOMO (IUE 432-242/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19471 May 31- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN LEMES NUÑEZ (FA. 284-137/2006).
Maldonado, 15 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18993 May 25- Jun 07

ANA MARÍA CHOCHO ARRIONDA o ANA MARÍA YOLANDA CHOCHO LARRIONDA (Fa. 284-125/2006).
Maldonado, 16 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18998 May 25- Jun 07

CÉSAR ARMANDO DE LOS SANTOS RUIZ (FA. 284-187/2006).
Maldonado, 04 de Abril de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19110 May 26- Jun 08

MARÍA ESTHER ROMERO GONZALEZ; DÁMASO BRAULIO LINARES HERNANDEZ y ESTHER EMILIANA LINARES ROMERO (FA. 284-234/2006).
Maldonado, 9 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19359 May 30- Jun 12

DELMA ANGELA SOARES IGUINI o IGUINI SOARES (FA. 284-208/2006).

Maldonado, 25 de Abril de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19492 May 31- Jun 13

LUIS ALBERTO ROSA DE LEON (FA. 284-253/2006).
Maldonado, 19 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19506 May 31- Jun 13

CARLOS RAÚL ZINOLA GUTIERREZ (FA. 284-215/2006).
Maldonado, 03 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19550 May 31- Jun 13

ISABELINO DE LEON (FA. 284-130/2006).
Maldonado, 15 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19551 May 31- Jun 13

ALFREDO ARTIGAS RODRIGUEZ FERNANDEZ (FA. 284-237/2006).
Maldonado, 16 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19637 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

FERNANDA GIMENEZ ARECHAVALA (Ficha 285-120/2006).
Maldonado, 24 de Marzo de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18767 May 23- Jun 05

WASHINGTON NOCETTI GRAÑA (Ficha 285-208/2006).
Maldonado, 28 de Abril de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18858 May 24- Jun 06

NELLY TERESA BITANCUR o VITANCURT o BITANCURT o BITANCOURT o NELY TERESA VITANCURT (Ficha 285-252/2006).
Maldonado, 08 de Mayo de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19493 May 31- Jun 13

BENIGNO DAVID GONZALEZ CRUZ (Ficha 285-113/2006).
Maldonado, 16 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19638 Jun 01- Jun 14

OCTAVO TURNO

ILDA HORTENSIA o HILDA HORTENCIA GATTI CARRERE o HILDA HORTENCIA GATTI DE GRAMONT (FA. 286-134/2006).
Maldonado, 13 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18768 May 23- Jun 05

GUSTAVO ALEJANDRO BARRIOS VILLANUEVA (286-264/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19111 May 26- Jun 08

PETRONA ROMA BRITO ó BRITOS DUTRA (FA. 286-152/2006).
Maldonado, 20 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19235 May 29- Jun 09

WALTER ANTONIO BELDERRAIN ESCUDERO (FA. 286-245/2006).
Maldonado, 27 de Abril de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19236 May 29- Jun 09

ROTIMBER MANUEL NUÑEZ RODRIGUEZ (FA. 286-318/2006).
Maldonado, 17 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19505 May 31- Jun 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LIDIA ALEX HEROS GREPPO (IUE 300-40/2006).
Paysandú, 23 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19353 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

VICTOR DEANA CORTINA (IUE 301-114/2006).
Paysandú, 18 de Abril de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18668 May 19- Jun 02

MARISONEGUI MACHADO COPPES (IUE 301-244/2006).
Paysandú, 15 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19100 May 26- Jun 08

JORGE NEMESIO TABORDA SILVA (IUE 301-184/2006).
Paysandú, 26 de Abril de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19349 May 30- Jun 12

MARIA GRACIELA SAMPO OBERTI (IUE 301-221/2006).
Paysandú, 08 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19352 May 30- Jun 12

ISIDORO REINOSO y CONSUELO CAMACHO MOREIRA (IUE 301-637/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 08 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51946 May 19- Jun 02

FRANCISCO FERNANDO TURRION TEJO (IUE 301-116/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52042 May 26- Jun 08

ANA MARIA VANNI GERFAUO (IUE 301-13/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 15 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52078 May 30- Jun 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MONTANDON TERRA, OSCAR REINALDO (Ficha 317-169/2006).
Fray Bentos, 05 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19017 May 25- Jun 07

MAZARES VESPA MARIA VIRGINIA (FICHA 317-80/2006).
Fray Bentos, 04 de Abril de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19018 May 25- Jun 07

FACCIO DAMINO LORENZO (Ficha 317-183/2006).
Fray Bentos, 05 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera.
01) $ 2440 10/p 19229 May 29- Jun 09

VICO GALLO FRANCISCO MAURO (Ficha 317-163/2006).
Fray Bentos, 03 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19230 May 29- Jun 09

CARRACIDO ANZUELA, EBID o EVIT o EVIHT (Ficha 317-78/2006).
Fray Bentos, 09 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19549 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HARTWICH PATSCHA, HILDA (IUE: 318-103/2006).
Young, 9 de Mayo de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18964 May 25- Jun 07

TRINIDAD NUÑEZ, CAMILO (I.U.E 318-418/2005).
Young, 5 de Diciembre de 2005.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19231 May 29- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NILZA GLADYS FROS FONTES (FICHA 330-226/2006).

Rivera, 28 de Abril de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19067 May 25- Jun 07

RAQUEL DELLEPIANE TORTOSA (FICHA 330-284/2005).
Rivera, 16 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19068 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA NELIS FERNANDEZ SOSA (Fa. Nro. 341-582/2005).
Rocha, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18691 May 19- Jun 02

DON JUAN TOMAS OLIVERA OLIVERA (Fa. Nro. 341-162/2006).
Rocha, 17 de Mayo de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18982 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

DOÑA EUGENIA ONDINA OLIVERA o EUGENIA OLIVERA CARDOSO (Fª. Nº 342-101/2006).
Rocha, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernandez, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18881 May 24- Jun 06

DON RAMON ELIAS PEREIRA MAGLIANO (Fa. Nº 342-166/2006).
Rocha, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19119 May 26- Jun 08

DON FELICIA RUFINA LARROSA (FICHA No. 341-57/2005).
Rocha, 29 de Marzo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19339 May 30- Jun 12

DON MARIO BALDUVINO OJEDA (Fa. Nº 342-449/2005).
Rocha, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19473 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ATILIANO AGUSTIN CORREA GARCIA (Ficha 343-149/2005).
Chuy, 27 de Junio de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18751 May 19- Jun 02

ARTIGAS VELAZQUEZ CORREA (Ficha 86/2003).
Chuy, 28 de Abril de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18843 May 24- Jun 06

ROSALIO ACEVEDO AMBROSI y DA SILVA MORENO ADA CAROLINA (Ficha 343-362/2001).
Chuy, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19015 May 25- Jun 07

FERNANDEZ MARIA TERESA (Ficha 343-100/2006).
Chuy, 2 de Mayo de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19016 May 25- Jun 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VETANCOUR, CARLOS MARIA (FICHA IUE: 352-246/2006).
Salto, 18 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18664 May 19- Jun 02

BIASSINI GARCIA, JUAN JOSE (FICHA IUE: 352-159/2006).
Salto, 30 de Marzo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19008 May 25- Jun 07

ARISMENDI GUGLIELMONE, ROBERT HUGO (FICHA IUE: 352-326/2006).
Salto, 8 de Mayo de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19090 May 26- Jun 08

PEREIRA REIS MEDINA, BELARMINO o PEREIRA, BELARMINO (FICHA IUE: 352-352/2006).
Salto, 16 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19091 May 26- Jun 08

DERREGIBUS BERAZA, ALBERTO (FICHA IUE: 352-178/2006).
Salto, 31 de Marzo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19640 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

LUJAN ELICHEIX, EUFRACIO CESAR (FICHA.- I.U.E. 353-342/2006).
Salto, 8 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18663 May 19- Jun 02

MEDICI MARTINEZ, JESÚS NAZARENO (FICHA.- I.U.E. 353-255/2006).
Salto, 21 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19007 May 25- Jun 07

SOSA, MIGUEL (FICHA.- I.U.E. 353-359/2006).
Salto, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19641 Jun 01- Jun 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA IZQUIERDO GANDINI y JUAN ALBERTO IZQUIERDO (FICHA-370-75/2006).
San José, 21 de Marzo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18659 May 19- Jun 02

ALBA IRIS BONILLA GONZALEZ DE RODRIGUEZ (FICHA 370-279/2006).
San José, 2 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18660 May 19- Jun 02

GUSTAVO ROMULO HERNANDEZ MONTINI (FICHA 370-264/2006).
San José, 2 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18924 May 24- Jun 06

ALBERICO BERMUDEZ BERMUDEZ y NERI o NERY RAMON NUÑEZ BERMUDEZ (FICHA 370-263/2006).
San José, 2 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18926 May 24- Jun 06

HORACIO NELSON DARIAS RODRIGUEZ (FICHA 370-226/2006).
San José, 4 de Abril de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18986 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

AUDILIA FALERO CASTILLO y FELIPE ELBIO PEREZ BOLAÑA o BOLAÑO (F. A. 371-280/2006).
San José, 04 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18655 May 19- Jun 02

JUAN ANTONIO BERMUDEZ PEREZ (F. A. 371-258/2006).
San José, 28 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18656 May 19- Jun 02

GABINA SOSA DE LEON (FICHA 371-115/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18657 May 19- Jun 02

VILDA MARIA ORTIZ TEHALDO (F. A. 371-270/2006).
San José, 04 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18658 May 19- Jun 02

ESTHER BEATRIZ CABRERA MESA (FICHA 371-165/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19391 May 30- Jun 12

MARIA MAGDALENA ESPINOLA LIMA (FICHA 371-184/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19392 May 30- Jun 12

LUCAS MEDINA ARREJURIA (F. A. 371-325/2006).
San José, 18 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19393 May 30- Jun 12

LIOMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ (F. A. 371-302/2006).
San José, 17 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19395 May 30- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE FERMIN CHARLONE VILLAMIL o CHIARLONI VILLAMIL y JOSEFA RIGOS RIGOS (I.U.E. 381-162/2006).
Mercedes, 10 de Mayo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 19244 May 29- Jun 09

TERCER TURNO

CARLOS MEDINA CACERES o CASERES (IUE 431-919/2005).
Mercedes, 15 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 18665 May 19- Jun 02

GLADIS RENÉE ERRAMOUSPE DUDOY ó GLADYS RENÉE ERRAMOUSPE DUDOY (I.U.E. 431-124/2006).
Mercedes, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19138 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROSARIO FRANCISCO BONIFACIO (IUE. 382-129/2006).
Dolores, 9 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18880 May 24- Jun 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DINORA DA ROSA FERREIRA (Fa. 396-229/2006).
Tacuarembó, 24 de Abril de 2006.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18756 May 23- Jun 05

JUAN MANUEL RUIZ CURBELO (Fa. 396-992/2005).
Tacuarembó, 3 de Febrero de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18757 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

MARIA MIRAMAR ALVEZ DE MOURA DE SOUZA (FICHA: 397/268/2006).
Tacuarembó, 11 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18755 May 23- Jun 05

HERMENEGILDO SOCORRO CASTRILLON MARTINEZ y ESTHER SETEMBRINA D'ANGELO DA SILVA (FICHA: 397/252/2006).
Tacuarembó, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19363 May 30- Jun 12

MARIA LUISA BICA FERREIRA (FICHA: 397/113/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51598 May 23- Jun 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ESPINDOLA PEREIRA (Fa. 412-144/2006).
Treinta y Tres, 24 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18698 May 19- Jun 02

JACINTO GIMENEZ ARTIGAS (Fa. 412-228/2006).
Treinta y Tres, 18 de Abril de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18699 May 19- Jun 02

LUIS ALBERTO SEGOVIA CUELLO (Fa. 412-555/2004).
Treinta y Tres, 27 de Abril de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18700 May 19- Jun 02

HUGO GRAÑA PINTOS (Fa. 412-13/2006).
Treinta y Tres, 8 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18701 May 19- Jun 02

JOSÉ WIFREDO ó WILFREDO SALA DESPLATS (Fa. 412-223/2006).
Treinta y Tres, 10 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19120 May 26- Jun 08

AMANDA FERNANDEZ DENIS (Fa. 412-827/2005).
Treinta y Tres, 14 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19121 May 26- Jun 08

JULIO SERGIO MARÍA VACO PEDROZO y SONIA ELVIRA MACHADO AYALA (Fa. 412-311/2006).
Treinta y Tres, 08 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19123 May 26- Jun 08

LUDIVINA FERNANDEZ TAPIA (Fa. 412-177/2006).
Treinta y Tres, 28 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19124 May 26- Jun 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CATALAN DONZA, LEONOR (Fa. Nº 2-6662/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19459 May 30- Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JACOBO, GELLER (Fa. 285-881/2005).
Maldonado, 21 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18957 May 24- Jun 06

ANA MARÍA STRAZZOLINI QUIROGA y MAURICIO MIGUEL ROSEMBERG KOGAN (FA. 284-231/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19368 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

HILDA DE BOER CALVO (FICHA 285-251/2006).

Maldonado, 05 de Mayo de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19367 May 30- Jun 12

OCTAVO TURNO

HUBERTO ENRIQUE CAHN (FA. 286-303/2006).
Maldonado, 11 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18859 May 24- Jun 06

LUISA RAQUEL MORTOLA CRISCUOLI (286-266/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18992 May 25- Jun 07

JORGE RAÚL ALBERDI (FA. 286-233/2006).
Maldonado, 21 de Abril de 2006.
ESCRIBANO NELSON RICHART, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19107 May 26- Jun 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "SCUADRONE LUZARDO NORMA IRIS, SUCESION, Ficha 2-51520/2005", se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVANA PIETRAFESA SCUADRONE por el plazo de 60 días a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.- Montevideo, 3 de ABRIL de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 18996 May 25- Jun 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de Alcides Jacinto Landechea Harispe (IUE 227-718/2005) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; y especialmente a Hugo Cesar Landechea Abad, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.
Carmelo, 10 de Marzo de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 4200 10/p 19342 May 30- Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ ALMADA, MARIA VIRGINIA - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-30007/2002 (antes ficha B/7/2002), se cita, llama y emplaza a los sucesores de JUSTA HAYDEE FERNANDEZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 1070 y 1071 del Cógido Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 16 de Febrero de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51945 May 19- Jun 02



ELECCIONES EN CO.A.C.C.O.E.T.C.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COETC (COACCOETC) LLAMA A LOS ASOCIADOS A ELECCIONES PARA LA INTEGRACION DE (5) CINCO CARGOS PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y (3) TRES CARGOS PARA LA COMISION FISCAL, AMBOS CON SU RESPECTIVA DOBLE LISTA DE SUPLENTES.
LA CITADA ELECCION SE REALIZARA EL PROXIMO DIA 9 DE JUNIO DE 2006, EN EL HORARIO DE 8 A 18 HORAS, FUNCIONANDO DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS.
UBICADAS EN EL LOCAL DE 8 DE OCTUBRE 3462.
03) $ 2100 5/p 19328 May 29- Jun 02

**CANARIAS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de junio de 2006 a las 10:00 horas en la Sede de la sociedad, Ruta 8 Km 30.500, Pando, Canelones, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31/12/05.
3) Consideración de la actuación del Directorio actuante.
4) Designación de los Directores y su retribución.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá, a partir del momento de realizada la primera publicación de la convocatoria en la sede de la Sociedad en Ruta 8- Km. 30.500, Pando debiendo presentar los accionistas que deseen participar, los comprobantes correspondientes, de lunes a viernes en horario de 8.15 a 17 horas, y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 19530 May 31- Jun 02

**C.A.C.S.O.N.
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo de CACSON, convoca a los Sres. Socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede ubicada en la calle Mercedes 1029, el día 23 de junio de 2006, a partir de las 15.00 horas (1ra. convocatoria), y a las 16.00 (2da. convocatoria), a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de tres (3) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.-
2.- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior.-
3.- Consideración de Memoria Anual ejercicio 2005.-
4.- Lectura y Aprobación de Informe de la Comisión Fiscal.-
5.- Consideración de Estados Contables ejercicio 2005 (período 01/01 al 31/12/2005).-
6.- Consideración del Presupuesto del ejercicio 2006.-
7.- Mantenimiento del Plan de Desarrollo.-
8.- Lectura y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes o Financiación de Pérdidas del ejercicio 2005.-
9.- Mecanismo de Actualización del Ahorro Individual.-
10.- Establecimiento del Monto Mínimo de Capital Integrado.-
Miguel PIRIZ, Presidente; Gabriel POTTO, Secretario
Se Recuerda a los Sres. Socios que no podrán participar de la Asamblea quienes al 07 de junio de 2006 inclusive, se encuentren atrasados en sus obligaciones con la Cooperativa.-
Se Recomienda Registrarse a partir de las 14.30 horas para evitar aglomeraciones.- A partir de las 16.00 horas no se permitirá el ingreso al local de la Asamblea.-
Montevideo, 26 de mayo de 2006.
03) $ 2772 3/p 19568 May 31- Jun 02

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA)**

PRIMERA CONVOCATORIA:
Fecha: Viernes 23 de junio 2006
Lugar: Teatro Colegio PIO
Dirección: Av. Lézica 6375
Hora: 19.30
SEGUNDA CONVOCATORIA:
Fecha: Viernes 23 de junio 2006
Lugar: Teatro Colegio PIO
Dirección: Av. Lézica 6375
Hora: 20.30

ORDEN DEL DIA

1- Memoria del Consejo Directivo
2- Informe del Comite de Credito
3- Informe de la Comision Fiscal
4- Aprobación del balance cerrado al 31 de diciembre de 2005

5- Distribución de resultados al 31 de diciembre de 2005
6- Aprobación del plan anual de prestamos para el ejercicio 2007
7- Aclaración sobre la política de la integración de cuotas mínimas de capital social
8- Información sobre la reafiliacion a FUCAC
9- Próxima elección: fijación de fecha, horario y lugares en que se recepcionaran los votos.
10- Designación de la Comisión Electoral
11- Designación de tres asambleístas para firmar el acta
Consejo Directivo.
03) $ 3360 5/p 19579 May 31- Jun 06

MONTECON S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Por Resolución de Directorio de fecha 23/05/06 se convoca a los Sres. Accionistas de MONTECON S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20/06/2006 en su sede social de Misiones 1590 Piso 2 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente orden del día:
1). Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2). Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados.
3). Aprobación de la gestión del Directorio.
4). Designación del nuevo Directorio.
5). Designación de dos firmantes del Acta de Asamblea Ordinaria.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad. Para ello el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el Acto.
03) $ 2016 3/p 19633 Jun 01- Jun 05

FADISUN S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

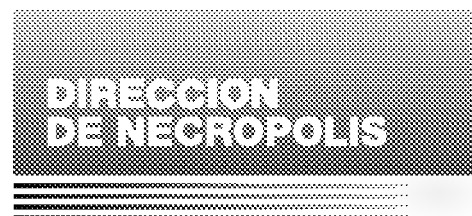
Por Resolución de Directorio de fecha 23/05/06 se convoca a los Sres. Accionistas de FADISUN S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21/06/2006 en su sede social de Misiones 1590 Piso 2 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente orden del día:
1). Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2). Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados.
3). Aprobación de la gestión del Directorio.
4). Designación del nuevo Directorio.
5). Designación de dos firmantes del Acta de Asamblea Ordinaria.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad. Para ello el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el Acto.
03) $ 2016 3/p 19634 Jun 01- Jun 05

CORPORACION DE SEGURIDAD PROGUARD S.A.
CITACION ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Corporación de Seguridad Proguard S.A. que se celebrará el día 23 de Junio de 2006 en la calle Bv. Artigas 2173 a la hora 18:30 a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación del Directorio de la Sociedad y su retribución
3. Consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
4. Proyecto de distribución de utilidades.
5. Aprobación de la gestión del Directorio desde el inicio a la fecha.
Montevideo, 29 de mayo de 2006
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 19684 Jun 01- Jun 05

TALSUR S.A.
Convocatoria

El Directorio de Talsur S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de junio de 2006 a las 14:30 hrs. en primera convocatoria y a las 15:30 hrs. en segunda convocatoria.
Lugar: Tomás de Tezanos 1146
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del BALANCE GENERAL de fecha 28 de febrero de 2006 correspondiente al período 1/3/2005 a 28/2/2006 y MEMORIA ANUAL del Directorio de dicho ejercicio. Aprobación de la actuación del Directorio y del Síndico hasta la fecha.
3. Informe del Síndico.
4. Designación de Presidente y Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la sociedad hasta 48 hrs. antes del comienzo de la misma.
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 19685 Jun 01- Jun 05



CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

EMPLAZASE a cualquier interesado y/o titular del NICHO Nº 19 Sector B del Cementerio San Jacinto, registrado a nombre de Luisa ARRUA de BENTANCOR, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
PRESENTARSE en la Junta Local San Jacinto, dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Arts. 12 y 13 Ordenanza Necrópolis 2763/80).-
EXPTE. CH 7807/982.- MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) (Cta. Cte.) 7/p 52122 May 31- Jun 08



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANIBAL JORGE LOPEZ PITTAMEGLIO y CLAUDIA CONTRERAS GIMENA (Fa: 2-10948/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18961 May 24- Jun 06

ANDREA GABRIELA MESA GARCIA y LEONARDO GABRIEL ORTEGA PASTORIZA (Fa: 2-55921/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19322 May 29- Jun 09

NORMA NELLY FLORES y JOSE GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ (Fa: 2-11660/2006).
Montevideo, 02 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 19512 May 31- Jun 13

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA BALIÑO MERCHIORLI y FRANCISCO PATIÑO (Ficha 44-647/1997).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19251 May 29- Jun 09

CUARTO TURNO

EMILIANO IBARRA MOLINS y MERCEDES MARIA RILO SALHON (Ficha 2-13835/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19397 May 30- Jun 12

SEXTO TURNO

EMILIO GUILLERMO CASTELLANOS CANTONNET y GABRIELA PATRICIA JAUREGUIBERRY ROMANELLI (Ficha 2-4600/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19180 May 26- Jun 08

ANDREA DELIA SAVIO VIERA y ANDRES ANIBAL DOGLIO SIENRA (Ficha 2-15191/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19356 May 30- Jun 12

SALVADOR ANTELO TERNANDE y JOSEFA EIROA FERREIRO (Ficha 2-15981/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19465 May 30- Jun 12

SEPTIMO TURNO

FERNANDO CRESPO LANDEIRA y MARIANA PAZOS SOUTO (Fa. 2-14340/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18812 May 23- Jun 05

NOVENO TURNO

GABY ADRIANA WOLFF HENDEL y JORGE VICTOR ROTHER KATARYNIARZ (Ficha 2-12829/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19223 May 29- Jun 09

LUIS LEONARDO BORTOLOTTO VELAZCO y CLAUDIA DANIELA REYES PEREZ (Ficha 2-54443/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19583 May 31- Jun 13

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE SIXTO ESTEVEZ HACKENBRUCH y MARIA ELSA LEMA DOTTA (fa 490/2003/E).
Montevideo, 1 de Octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19466 May 30- Jun 12

PABLO MIGUEL RETTICH DELGADO y CECILIA MARIA RILO SALHON (Ficha 2-13828/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
05) $ 4200 10/p 19663 Jun 01- Jun 14

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN CRESCENTE MORALES y ANA MARIA ESPOSITO CAMPIGOTTO (Fa. 2-24953/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19179 May 26- Jun 08

SUSANA MABEL DE BORBA MARQUEZ y HUMBERTO NERY LIMA UGOLINI (Fa. 178/2002).
Montevideo, 20 de Mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19355 May 30- Jun 12

FERNANDO VARELA y SILVIA RAQUEL FAGUNDEZ (Fa. 2-14918/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19511 May 31- Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

ISAAC BLUMSTEIN y MERE GLAS LURIE (Nº Expediente 2-13871/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19160 May 26- Jun 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO ALBERTO MONTADO SANCHEZ y ELIDA NANCY ROCHA CAMEJO (FICHA 2-3695/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18643 May 19- Jun 02

DIEGO GABRIEL RODRIGUEZ CASTRO y FABIANA MARTINEZ DEL BALCON (FICHA 2-9017/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18995 May 25- Jun 07

DECIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "VERA GOMEZ, MARIA ZULEMA C/ RODRIGUEZ ITURBURU, CESAR - CESE DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", Ficha 59-44/2005, resulta que: Con fecha 3 de agosto de 2005 se presentaron CESAR FAVIER RODRIGUEZ ITURBURU y MARIA ZULEMA VERA GOMEZ de FREITAS solicitando el CESE de Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, decretado en los autos Fa. 59-37/2005 (antes D/472/92), que habria sido dispuesta por auto Nº 3235 de fecha 15 de octubre de 1992, comunicada al Registro General de Inhibiciones por Oficio Nº 805 de fecha 132 de noviembre de 1992.
Por decreto No. 5857 de fecha 3 de octubre de 2005, se decretó el CESE de la Disolución de la Sociedad Conyugal de entre CESAR FAVIER RODRIGUEZ ITURBURU y MARIA ZULEMA VERA GOMEZ de FREITAS, y se restituye el régimen de sociedad legal de bienes.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7560 10/p 18731 May 19- Jun 02

ENRIQUE GUZMAN MARICHAL ILARDIA y PATRICIA MARISEL SOCA TOLEDO (FICHA 2-61679/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19307 May 29- Jun 09

VIGESIMO TURNO

FLOREANO FERNANDEZ SANDIAS y HERMINDA MARTINEZ VARELA (Ficha 2.25785/2005).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18623 May 19- Jun 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIELA MUSTO GIULIO y JOSE ANTONIO VILLAR FIGUEIRAS (IUE 2-10599/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19079 May 25- Jun 07

LUIS LEONEL ALDAMA CAMI y ELBA ESTHER BARDANCA CLAVIJO (IUE 2-18782/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19181 May 26- Jun 08

NILDA GLADYS DE LOS REYES GONZALEZ y MIGUEL ANGEL GONZALEZ CORREA (IUE 2-16377/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19182 May 26- Jun 08

CARLOS GIL MARTINEZ y SANDRA CRISTINA MARTINEZ IFRAN (IUE 2-6323/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19222 May 29- Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO CESAR GARREL y MONICA BLANCO ECHEVERRIA (Ficha 2-63920/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18717 May 19- Jun 02

MARCOS JESUS VAZQUEZ DEBALI y SANDRA LIL FEBLE AMARO (FICHA: 2-62670/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18748 May 19- Jun 02

VALENTINA CECILIA BRAVO LOPEZ y NICOLAS MARTIN MASSAFERRO RODRIGUEZ (FICHA: 2-1294/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19306 May 29- Jun 09

RUBEN DARIO CAMPOS GODOY y LORELEY SHIRLEY SEJA MARMION (Ficha 2-62620/2005).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19567 May 31- Jun 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

ERNESTINA FLOR REY PIREZ y JAIME JESUS MONZON SATTLER (Ficha 2-3580/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18742 May 19- Jun 02

JOSE PEDRO SOBRAL LAPETINA y GIMENA MARIA RILO SALHON (Ficha 2-13823/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19398 May 30- Jun 12

ISABEL BRANDON LEMOS y LUIS EDUARDO REYES VASILJ (Ficha 2-40976/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51947 May 19- Jun 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO ALVARO GNAZZO RIPOLL y MARIA ELISA SANTOS MÉNDEZ (expediente 2-12744/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19250 May 29- Jun 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DOMINGA LUISA PEREZ RODRIGUEZ y DELCIDES FARIAS (FICHA 2-44299/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19221 May 29- Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DANIEL ANTONIO AMOROS PINCZAC y GRACIELA MARTINEZ CATTANI (IUE: 157-60/2006).
Bella Unión, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19490 May 31- Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIZABETH PISSANO FONTANA y ROLANDO FRED BARALE OLIVER (IUE 227-110/2006).
Carmelo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 19341 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

YALILY DEL CARMEN MANGUE SANCHEZ y DANTE ANTONIO GUERRA CLARA (IUE 225-59/2006).
Rosario, 15 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19475 May 31- Jun 13

MARTÍN BENITO SCHAFFNER CLARA y SANDRA DANIELA VALVEZ ECHENIQUE (IUE 225-157/2006).
Rosario, 15 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19484 May 31- Jun 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BRAULIO DARIO LOPEZ CARDOZO y PATRICIA ISABEL PARRABICHINE ESCUDERO (261-68/2006).
Florida, 4 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19006 May 25- Jun 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO TRAMUTOLO OLIVER y CARLA MARÍA PAIS VAZQUEZ (FA. 284-235/2006).
Maldonado, 09 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19552 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

MARIA CECILIA SURROCA PAGOLA y EDISON ALEJANDRO DONATE D'ALESSANDRO (FICHA 285-245/2006).
Maldonado, 09 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 19241 May 29- Jun 09

OCTAVO TURNO

MARIA YOLANDA BONILLA TABEIRA y DARDO ALBERTO GOMEZ COLOMBO (Ficha 286-231/2003).
Maldonado, 26 de Abril de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19237 May 29- Jun 09

DANILO GUSTAVO MOREIRA PEREZ y MARIA BEATRIZ ARRIZABALAGA (Ficha 286-90/2006).
Maldonado, 02 de Marzo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19639 Jun 01- Jun 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS GUSTAVO BENTANCOR y MARIA ROSSANA CHOCA (IUE 301-143/2006).
Paysandú, 12 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19348 May 30- Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

BLANCA IGUINIS RODRIGUEZ y ANIBAL PEDRAJA MARTINEZ (Ficha 343-12/2006).
Chuy, 17 de Febrero de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19118 May 26- Jun 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLORIA MARIA ROSSI FERNANDEZ y RICHARD NELSON SORIA PALACIOS (FICHA 352-311/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 (DOS) de Mayo de 2006 (DOS MIL SEIS).
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52086 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

GRACIELA ALVAREZ y PEDRO ALBERTO CABRAL (I.U.E. 353-288/2006).
Salto, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18770 May 23- Jun 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVIDELIA ALVAREZ UMPIERREZ y MENEN MAXIMINO RIVERO BRITOS (Fa: 370-202/2006).
San José, 2 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19394 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

JOSE DANIEL CONDE CHOCA y ANA LIA GONZALEZ MORALES (FA. 371-251/2006).
San José, 03 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18985 May 25- Jun 07

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "FRAIGOLA MENDIETA, LOURDES FABIANA C/ BONDANZA, PABLO - DIVORCIO" Fa: 2-54502/2004, se cita, llama y emplaza a PABLO BONDANZA a estar a derecho en autos por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 13 de marzo de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 19081 May 25- Jun 07

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO, MIRTHA LOURDES C/ POMBO, LEONARDO- DIVORCIO" Fa: 2-56518/2005, se cita, llama y emplaza a LEONARDO POMBO a estar a derecho en autos por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS
Montevideo, 21 de abril de 2006.- Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pa sante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52048 May 26- Jun 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "FIORITTI DA ROSA GUALBERTO C/ RODRIGUEZ MARIA SUSANA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-56714/2005 se cita, llama y emplaza a MARIA SUSANA RODRIGUEZ, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, nueve de diciembre de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 19254 May 29- Jun 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "DELGADO, WALTER OMAR C/ TRINIDAD, FERMINA - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-54745/2005, se cita, llama y emplaza a FERMINA TRINIDAD ANTUNEZ, a que comparezca en estos autos en el término de NOVENTA dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de mayo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51963 May 19- Jun 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "AGUILAR BURGOS, LINA MARIA DEL CARMEN C/ PICCONE, HECTOR RAUL- DIVORCIO SEP. DE HECHO y AUXILIATORIA DE POBREZA"-Ficha 2-51761/2005 se cita, llama y emplaza al Sr.. HECTOR RAUL PICCONE, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Decreto Nº 638/2006 de fecha 03/03/2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 28 de abril de 2006. Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51948 May 19- Jun 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: FLORES VELAZQUEZ ALCIDES LAUREANO C/AMADINI MARTHA SUSANA-divorcio -Aux. de pobreza ficha 2-59443/2005 se dispuso emplazar por edictos a Martha Susana Amadini a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio.
Montevideo, 19 de MAYO DE 2006.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52061 May 29- Jun 09

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Torres Graciela c/ Ferreira Javier Omar-divorcio sola voluntad ficha 2-53816/2005 se dispuso emplazar por edictos a JAVIER OMAR FERREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de MAYO DE 2006.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52113 May 31- Jun 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se CITA al Sr. USMAN MUSTAFA a la audiencia a realizarse el día 24 de mayo de 2004 a la hora 13.30 en los autos caratulados: "CARDOZO, Gladys Viviana C/ MUSTAFA, Usman-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Exp. 157-583/2003. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52001 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "CORREA ANDREA C/ IZQUIERDO RAMON - DIVORCIO -". Ficha N° 440-871/2005; se cita, llama y emplaza al SR. RAMON PALACIO IZQUIERDO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los que la mismos tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 21 de abril de 2006 Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51941 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "LILIANA GARCIA C/ SERGIO AVACA. DIVORCIO" Ficha 176-453/2005. Se cita, llama y emplaza a SERGIO AVACA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 7 de Abril de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 1440 10/p 18962 May 24- Jun 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "NORIBAL BUENO C/ NIBIA SUAREZ. DIVORCIO. AUX. POBREZA" Ficha 176.-987/2005. Se cita, llama y emplaza a NIBIA SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 18 de Abril de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52026 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la

Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "MAZUR SUSANA C/ GOMEZ RUBEN. DIVORCIO. IUE 179.80/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN GOMEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, diecisiete de marzo del año dos mil seis. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1800 10/p 19686 Jun 01- Jun 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GOPAR FLAVIO C/ AGUERRE CASEY. DIVORCIO. IUE 179.1023/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. AGUERRE CASEY, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52132 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "SEVESO MARIA C/ CARBALLEIRA OMAR. DIVORCIO. IUE 180.230/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. OMAR CARBALLEIRA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, el diez de Mayo de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52077 May 30- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados" CACERES, Vandilio Cesar contra Alba Isabel MESA Divorcio por causal 260-46/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada de autos Alba Isabel MESA por el término de NOVENTA diás a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 3 de mayo de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51975 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "LIMA, Julio Cesar, contra Celia Yanet MESA RAMOS, Divorcio por Causal, 261-339/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada de autos Celia Yanet MESA RAMOS por el término de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele DEfensor de Oficio con el que se seguiran estos procedimientos.- Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 22 de agosto de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52020 May 25- Jun 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno se hace saber que en los autos caratulados Mendez Cal Serafin Eustaquio c/ Mutiozabal Perdomo María del Huerto. Divorcio por Causal. IUE 432-185/2006 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de MARIA DEL HUERTO MUTIOZABAL PERDOMO bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 20 de abril de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

07) $ 1440 10/p 18625 May 19- Jun 02

EMPLAZAMIENTO

Por dispociión de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de lavalleja de 3er. turno se hace saber que en los autos caratulados Bustamante Arriola Mirta Graciela c/ Cabovianco Hernandez Sergio Dario. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-181(2006 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Sergio Dario Cabovianco Hernandez bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 28 de abril de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52037 May 26- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Edicto.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SOBERAL CANDIDO, ERIKA FERNANDA C/ BAUMANN BENITO, LUIS ALEJANDRO DIVORICO SOLA VOLUNTAD. 284-798/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Alejandro BAUMANN BENITO, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente.
Se deja constancia que por Decreto Nº 1501/2006 de fecha 5/5/2006, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso.
Maldonado, 16 de Mayo de 2006. ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52101 May 31- Jun 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados: "FERNANDEZ SILVERA IRIA C/ MUTUBERRIA LARROSA WASHINGTON.- DIVORCIO POR CAUSAL"; Ficha Nº 343-256/2005; se hace saber que por decreto Nº 2362 de fecha 09/09/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a WASHINGTON MUTUBERRIA LARROSA a comparcer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Chuy, 9 de Mayo de 2006
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio, y con Auxiliatoria de Pobreza, concedida por decreto 618/2006 de fecha 29/03/2006.- Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52015 May 25- Jun 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BORGES GOMEZ, GLADYS c/a SILVA. MILTON RODOLFO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 397-204/2006; se cita y emplaza al Sr. Milton Rodolfo Silva, a los efectos de estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Tacuarembó 12 de mayo de 2006.-
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52083 May 30- Jun 12

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

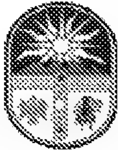
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

"Emplazamiento a los titulares de los servicios telefónicos números 409 70 47, 400 30 46, 400 11 93, 401 39 27, 400 11 98, 400 33 88, 200 61 92, 200 66 89, 209 26 09 habilitados en Montevideo.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.".
08) $ 504 3/p 19618 Jun 01- Jun 05

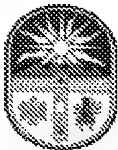
INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



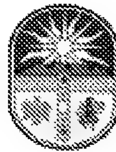
EDICTO.-

Melo, 12 de mayo de 2006.-
Emplácese a la señora Correa, María Teresita, o Correa Loder, María Teresinha a presentarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia de Cerro Largo, a los efectos de notificarse de la Resolución nº 088, de fecha 14 de marzo de 2006 del señor Intendente de Cerro Largo, recaída en el Expediente 5875/05, caratulado: Intimación de pago padrón 1889 Rural.- Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 52011 May 24- Jun 06



EDICTO.-

Melo, 4 de abril de 2006.-
Emplácese a la sociedad Carlos Geraldo Velloso S.R.L, y señor Carlos Geraldo Velloso a presentarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia de Cerro Largo, a los efectos de notificarse de la Resolución nº 100/06 recaída en el Expediente 8527/05, caratulado: Intimación de pago padrón E 41543, en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de tenérselo por notificado.- Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 52068 May 29- Jun 09



EDICTO.-

Melo, 23 de mayo de 2006.-
Emplácese al señor Moris García Pintos, a presentarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia de Cerro Largo, a los efectos de notificarse del Expediente 1238/00, caratulado: García Pintos Moris - Solicita exoneración de patente del vehículo matrícula 43742, en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de tenérselo por notificado.-
Cnel. (R) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 52141 Jun 01- Jun 14

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados da Silveira Furtado Kiuber c/ Sucesores de Eduardo Arambillete o Eduardo Perla Arambillete. Cobro de Honorarios Médicos. IUE 432-274/2006 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 9 de mayo de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
08) $ 4200 10/p 19095 May 26- Jun 08

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de febrero de 2006 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la construcción de un Pozo de Bombeo, ubicado en la Localidad Catastral de Capurro, en el Departamento de San José, propiedad del Sr. Luis Fernando García y otra, empadronada con el Nº 37 (p) y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo A. Pessano Defino tiene un área de 50 m2 00 dm2, y se deslinda así: al SUROESTE 10 m de frente a Ruta Nacional Nº 11; al NOROESTE 5 m; al NORESTE 10 m y al SURESTE 5 m, lindando por los tres últimos vientos con el Padrón Nº 37 (p)
Expediente Nº 1576/05.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 19 de mayo de 2006.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51997 May 24- Jun 02

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación

División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados 75028, 160357 Y 153166 que han sido designados para ser expropiados por Resolución Nº 25/06 del Departamento de Planificación, de fecha 23 de marzo de 2006 afectados con destino al P.I.A.I (Programa de Integración de asentamientos Irregulares). Los expedientes Nos. 6402-001034-06, 6402-001055-06 y 6402-001060-06 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52027 May 25- Jun 07

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario, del bien inmueble empadronado 49782 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 11/06 del Departamento de Planificación, de fecha 12 de enero de 2006 con destino al ensanche a 30 m. de Br. José Batlle y Ordóñez y ochava de alineación en la intersección con Francisco Lecocq. El expediente No. 6402-001165-06, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52128 May 31- Jun 13

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario, del bien inmueble empadronado 65790 que ha sido

designado para ser expropiado por Resolución Nº 10/06 del Departamento de Planificación, de fecha 12 de enero de 2006 con destino al ensanche a 50 m de Avenida Italia. El expediente No. 6402-001123-06, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52129 May 31- Jun 13

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BRESO FERNANDEZ ADRIAN MARCELO- Incapacidad" Ficha IUE 44-414/1996, V/414/96, se hace saber que por auto Nº 1783 de fecha 5/5/2006, se designó curadora del incapaz Adrian Marcelo Breso a su madre Sra. Sonia Lyliam Fernandez.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 18 de mayo de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52091 May 30- Jun 12

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "QUIROS PAZOS MARIA LUISA - INCAPACIDAD - Ficha 45-567/2003, V/567/2003", se hace saber que por auto Nº 4391 de fecha 4/11/2003 se designó curador interino de la presunta incapaz María Luisa Quiros Pazos al Sr Gastón Raul Santa Maria Quiros
Montevideo, 2 de febrero de 2004. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 18951 May 24- Jun 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "TORRES DIAZ ANGELA - INCAPACIDAD" Fa. 2-6021/2006, por auto Nº 567/2006 de fecha 3 de marzo de 2006, se designó en caracter de Curador interino de la presunta incapaz ANGELA TORRES DIAZ a ITALO ENRIQUE SAVIO QUEVEDO.-
Montevideo, dieciocho de abril de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 18865 May 24- Jun 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "AVALO MARTINEZ, WILSON EDUARDO - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-27546/2005, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 519/2006 de 07.03.2006; se declaró en estado de incapacidad a WILSON EDUARDO AVALO MARTINEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a WALTER EDUARDO MARTINEZ quien aceptó el cargo el día 29 de Marzo de 2006.
Se hace saber que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, veintiuno de Abril de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52071 May 29- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MONZON DINARTE, MARIA JULIA. INCAPACIDAD. FICHA: 2-40417/2004, se hace saber que por auto Nº 4591/2005 de fecha 5 de octubre de 2005, se declaró en estado de incapacidad a MARIA JULIA MONZON DINARTE y se designó a la Sra. JOAQUINA DINARTE curador propietario de la incapaz MARIA JULIA MONZON DINARTE.
Montevideo, 14 de diciembre de 2005. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 18649 May 19- Jun 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "SANCHEZ CASTRO, GUSTAVO ANDRES - INCAPACIDAD-", ficha 2-18208/2004, por decreto 281/2005 del 22/2/05 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO ANDRES SANCHEZ CASTRO, designándose curadora propietaria del interdicto a MARIA DE LOURDES SANCHEZ. Y por decreto 43/2006 del 2/2/06 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de febrero de 2006.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52090 May 30- Jun 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-863/2004, se ha declarado en estado de incapacidad a MARSIA JACQUELINE DOS SANTOS RIBIRO, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a su madre legítima Lucy Ribeiro Severo.- Artigas, 09 de marzo del año 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
10) $ 1440 10/p 18922 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella unión, en los autos caratulados: "BELEN BARRIOS, María Laura- INCAPACIDAD", IUE 157-52/2005 hace saber que fue declarada incapaz MARIA LAURA BELEN BARRIOS y se designó curador del incapaz al Sr. VICENTE BELEN SOTELO. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 5 de Abril de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52000 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "PAEZ RISSO, DONATO ALFREDO - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 171-30163/1991, se hace saber que por auto Nº 962/2006 de fecha 7 de marzo de 2006, se ha designado nueva curadora del incapaz Donato Alfredo Paez Risso CI. 1.376.6427, a la Sra. NILDA BEATRIZ FORTUNATO CI. 1.928.7304, quien aceptó el cargo con fecha 27 de abril de 2006, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 2 de mayo de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51968 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno, dictada en los autos: "MORENO PIRIZ, ROSANA - SUSTITUCION DE CURADOR", FICHA 172-1168/2002, se hace saber que por auto Nº 373/2003 de fecha 10 de febrero de 2003, se designó nuevo curador del incapaz JUANA ISABEL PIRIZ a ROSANA BEATRIZ MORENO PIRIZ en lugar de ROSA ROMERO ROMERO, quien aceptó el cargo con fecha 9 de junio de 2003.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 9 de marzo de 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51967 May 23- Jun 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "SUAREZ, Anthony. INCAPACIDAD" IUE 225-1110/2004, se hace saber que por decreto Nº 2331 de fecha 17 de Junio de 2005, se designó CURADORA INTERINA del presunto INCAPAZ Anthony Carlos SUAREZ MAZZA, C.I. 4.269.589-3 a la Sra. Norma Lilián MAZZA MOLINA, C.I. 2.694.428-0.-
ROSARIO, 21 de Julio de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 18650 May 19- Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. DRA. CLAUDIA DIPERNA. En autos caratulados: "PLADA, ROBERT FABIAN. INCAPACIDAD" FICHA 285-30256/1995 se hace saber que por auto Nº 3332 de fecha 12/09/1997 se declaró a ROBERT FABIAN PLADA TECHERA en estado de incapacidad, habiéndose designado curadora a TERESA TECHERA, sirviendo el mencionado auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 13 de Abril de 2005.- Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52100 May 31- Jun 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Chuy, en autos caratulados: "RAMIREZ PEREZ GRECIA.- INCAPACIDAD"; Ficha Nº 343-235/2005; se hace saber la solicitud de declaración de incapacidad de Grecia Iryna Ramirez Perez; habiéndose designado curadora interina de la misma a la Sra. Rosa Perla Perez Machado, por decreto 2259/2005 de fecha 2 de Setiembre de 2005; y siendo Auxiliada de Pobreza por decreto 591/2006 de fecha 28 de Marzo de 2006.-
El trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Chuy, 25 de Abril de 2006 Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52014 May 25- Jun 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GOMEZ TEXEIRA, LUIS EDUARDO. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-821/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 2415/2005, de fecha 27 (VEINTISIETE) de ABRIL del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a: LUIS EDUARDO GOMEZ TEXEIRA, designándose CURADORA LEGITIMA, a su madre: ALBA LUCIA TEXEIRA TORRES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 (VEINTISIETE) de ABRIL del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de MAYO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51977 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PERUCHENA SAGRADINI, MIRIAN GRACIELA - INCAPACIDAD.- Fa B/18/99" hace saber que por auto Nº 2638/99 de fecha 23/07/99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIRIAN GRACIELA PERUCHENA SAGRADINI designándosele curador al Sr. HECTOR JACINTO BALLESTEROS cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29/07/99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día siete de setiembre de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51976 May 23- Jun 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GARCIA, Zenona. INCAPACIDAD.", Fa. 412-648/2004, se hace saber que por Decreto Nro. 2051/2005, de fecha 19 de Abril de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Zenona GARCIA y se designó CURADORA a Ilaria Jorgelina DIAZ GARCIA, quien tomó aceptación del cargo el día 02 de Mayo de 2005. POR AUTO Nº 1865/2006, DE FECHA 20/04/2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 12 DE MAYO DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52046 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BARRIOS MORENO, Víctor Horacio. INCAPACIDAD.", Fa. 412-204/2002, se hace saber que por Decreto Nro. 5608/2002, de fecha 09 de Setiembre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Víctor Horacio BARRIOS MORENO y se designó CURADOR al Sr. Ricardo FERNANDEZ ZARATE, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de Setiembre de 2002. POR AUTO Nº 1824/2006, DE FECHA 18/04/2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 08 DE MAYO DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52099 May 31- Jun 13

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.-

Este Juzgado de Paz Dptal de Río Branco, en los autos caratulados "Cóccaro Sención, Rosemary Yuliett, Informe de Vida y Costumbres" Fa. 212 51/2006 se hace saber que: por disposición del Sr Juez de Paz Dptal de esta ciudad se presentó Rosemary Yuliett Sención a solicitar la Información de Vida y Costumbres ofreciendo la declaración de dos testigos.- Se expide el presente en Río Branco, a los doce diás del mes de mayo de dos mil seis.- Dr Javier Book Silva, Juez de Paz Dptal.
11) $ 1800 10/p 19477 May 31- Jun 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 1 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ANDRES ACUÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3582 y MARIA STEPHANIE POLENTA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Robinson 3582.
14) $ 255 3/p 2771 Jun 01- Jun 05

MAURICIO ANTONIO DI MAIO, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Maciel 1491 y ANDREA ALEJANDRA FRAGA, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maciel 1491.
14) $ 255 3/p 2772 Jun 01- Jun 05

ESTEBAN RUBI DELGADO, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Andres Spikerman 3799 y CLAUDIA VERONICA CASTRO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Propios 4754.
14) $ 255 3/p 2775 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 2

GEANN MICHEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, jornalero, uruguayo, domiciliado en Pedro Castellino 1968 y JENIFFER VANESSA SOSA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haití 2100.
14) $ 255 3/p 2768 Jun 01- Jun 05

JULIO CESAR BARRIOS, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1133 y PAULA ALEJANDRA DE LOS SANTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1133.
14) $ 255 3/p 2773 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 4

AMILCAR RAMSES GUEVARA, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1659.502 y MARIA ELSA GONZALEZ, 69 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1659-502.
14) $ 255 3/p 2767 Jun 01- Jun 05

ALVARO DARIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente Ruggia 3943 y LETICIA ANABELLA BARRIOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta Senda 2-018.
14) $ 255 3/p 2769 Jun 01- Jun 05

RUBEN DARIO GUTIERREZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco Santos 4874 y ADRIANA NABEL ARELLANO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Estapé 4969.
14) $ 255 3/p 2776 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 6

GABRIEL OSVALDO SAEZ, 50 años, viudo, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1236/1002 y SOLEDAD CERVETTO, 53 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada en A. Zum Felde 2268, Block C/304.
14) $ 255 3/p 2770 Jun 01- Jun 05

DANIEL RAGGIO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5329 bis/9 y MARIA ELENA MAÑOSA, 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5329 bis/9.
14) $ 255 3/p 2774 Jun 01- Jun 05

Montevideo, mayo 31 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IGNACIO AMESPIL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio V. y Vega 893/601 y LUISA FERNANDA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio V. y Vega 893/601.
14) $ 255 3/p 2754 May 31- Jun 02

OFICINA No. 2

JOSE MAURICIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrales 2480 y ROSALIA VIRGINIA CORREA, 26 años, soltera, labor es, oriental, domiciliada en Barrales 2480.
14) $ 255 3/p 2758 May 31- Jun 02

WALTER HUGO BRAGA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2294 y ANA NOEMI GALVAN, 42 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2237.
14) $ 255 3/p 2760 May 31- Jun 02

OFICINA No. 3

RODRIGO CARBONELL, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 6530 C y ROSANA OTERO, "' años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cap. Florencio 4102 Bis.
14) $ 255 3/p 2756 May 31- Jun 02

YONY GABRIEL CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1577 y JOANNA PAOLA DAMELE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 5522 !/3.
14) $ 255 3/p 2757 May 31- Jun 02

OFICINA No. 4

RAUL ANGEL LEZCANO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Serrato 2959-2 y NORMA GLADYS SEOANE, 69 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gob. Viana 3096 bis.
14) $ 255 3/p 2755 May 31- Jun 02

OFICINA No. 5

PEDRO ALVARO OCHOA, 27 años, soltero, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 4638 y MARIA NOEL ECHEVARRIA, 25 años, soltera, ingeniero agronomo, oriental, domiciliada en Lieja 6411.
14) $ 255 3/p 2761 May 31- Jun 02

NAZARENO MARIA MEDINA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Dionisio López 2134 ap 2 y PAOLA EDITH FIGUEROA, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dionisio López 2134 ap 2.
14) $ 255 3/p 2764 May 31- Jun 02

LUIS JAVIER TELIS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3055.1 y MELISSA VANESSA TESTONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3055.1.
14) $ 255 3/p 2766 May 31- Jun 02

OFICINA No. 6

MARCEL ALEJANDRO SEVERI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avelino Miranda 2471/1103 y JOANNA ISABEL SEBE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avelino Miranda 2471/1103.
14) $ 255 3/p 2759 May 31- Jun 02

RUBEN JAVIER RUFFI, 35 años, soltero, diplomático, argentino, domiciliado en Bvard. Artigas 76/402 y JULIETA CLEMENTONI, 29 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada en Bvard. Artigas 76/402.
14) $ 255 3/p 2762 May 31- Jun 02

ALEXIS ADRIAN SORIA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arenas 4827 y ALEXANDRA GONZALEZ, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Domingo Arenas 4827.
14) $ 255 3/p 2765 May 31- Jun 02

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO PACELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ovidio Fernandez Ríos 3440 y JENNIFER GRISEL FRAGA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Con. Ovidio Fernandez Rios Pasaje C Viv.
14) $ 255 3/p 2763 May 31- Jun 02

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, en autos caratulados, SILVA ATAIDES, María Comba y otros "Prescripción", Expediente 2-63801/2005, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Comba Silva Ataides, Lister Omar Bonaudi Acosta y José Lenin Bonaudi Acosta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble sito en la Zona 3 Urbana del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 78.646, que según plano de mensura a los efectos de la prescripción, levantado por el Ing. Agr. Claudio Vázquez y cuyos antecedentes gráficos lo constituye el plano del Agr. Francisco R. Camarano de enero de 1955, que consta de una superficie de 301 metros cuadrados, con 42 decímetros cuadrados, con frente a la calle Cayambe 3768, entre San Martín y Santiago Figueredo. EN CONSECUENCIA SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA a todos los interesados y en especial a los sucesores de la Sra. Yolanda Comelli, Sr. Ramón Faustino Galán, Sra. Angela Rovella, y Sr. Ricardo Galán Introini, así como a los herederos o sucesores a cualquier título particular o universal, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, siete de abril del año dos mil seis. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA.

16) $ 10080 10/p 18794 May 23- Jun 05

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados "Varela Urretavizcaya, Fanny Esther y otros, Prescripción", Ficha: 2-63236/2005, radicados en este Juzgado, se CITA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, según decreto Nro. 3430/2005 del 22 de diciembre de 2005, a todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón Nro. 149.002, sito en la 19ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, zona urbana, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Fernando Lema de noviembre de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 813 el 21/11/2005, tiene una superficie de 262 m2 con 63 dm2 (de acuerdo a documentación la superficie es de 259 m2 con 3 dm2) y linda con los siguientes padrones: al Norte con el padrón Nro. 149.003, al Noreste con parte del padrón Nro. 149.001, al Sudeste con el padrón Nro. 26.299, al Sur con parte del padrón Nro. 26.318 y al Oeste con el padrón Nro. 149.004; a fin de que comparezcan en autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y en especial, se emplaza a los linderos: Virginia Carro Morasso, Florencio González, Representantes legales de Fundación Gerontológico Evangélica del Uruguay, Manuel Barcia Santiago, Carmen Ramos Noya, Martín Thomasset Baister y Claudia Lareo Varela y a sus sucesores a titulo universal o particular. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo el día diecisiete de mayo de dos mil seis. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA.

16) $ 11760 10/p 18963 May 24- Jun 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, Dra. Magela Otero Zabaleta dictada en autos "Gonçalves Néstor - Prescripción Adquisitiva", ficha 156-662/2002, y según providencia Nº 5337 de fecha 22 de agosto de 2003, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sra. Carolina Ferreira y sus sucesores a cualquier título, sobre los padrones Nº 955 de la Localidad Catastral Artigas del departamento de Artigas, que según plano del Agrimensor Milton Gonçalves Toral, inscripto en Catastro con el Nº 86 del 1º de agosto de 2003, tiene una superficie de 387,oo m2, se deslinda así: al suroeste 18 m de frente a calle José Pedro Varela; al noroeste 21,50 m también de frente por ser esquina con la calle Maciel; al noreste 18 m lindando con parte del padrón Nº 2685 y al sureste 21,50 m lindando con padrón N 4991; y el padrón Nº 2685 de la Localidad Catastral Artigas del departamento de Artigas, que según plano del Agrimensor Milton Gonçalves Toral, inscripto en Catastro con el Nº 86 del 1º de agosto de 2003, tiene una superficie de 654 m2, se deslinda así: al noroeste 20 m de frente a la calle Maciel; al noreste 32,70 m lindando con el padrón Nº 8595 y parte del padrón Nº 957; al sureste 20 m lindando con padrón Nº 4563 y al suroeste 32,70 m lindando con los padrones Nº 955, 4991 y parte del 4563 todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se encuentra Auxiliado de Pobreza a esos efectos. Artigas, 11 de mayo de 2006.- DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52002 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: "FERRARI, HERIBERTO y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 183-38/2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó Heriberto David FERRARI HAURET, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 9816 (antes fracción 1 del P. 1311 en M/á y antes solar 5 del P. 1311 en M/á) de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, zona urbana, plano del Agr. Gerardo Pessano de setiembre de 1999, inscripto en la D.G.C. el 13/10/1999 con Nº 69 tiene una superficie de 366 m 10 dm2, y da de frente al Norte a calle Baltasar Brum y linda con los padrones Nº 1306, 15463, 1310, 16529 de Norte a Sur; al Sur con Nº 1311 y al Oeste con los Nº 3443, 13112, 13116 y 1305. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble sobre los 4/7 del mismo, especialmente a los propietarios y/o sus sucesores a cualquier título de dicho Padrón y de los padrones linderos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los once días del mes de octubre de dos mil cinco. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11760 10/p 18774 May 23- Jun 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "BETANCOUR, AMILCAR RENEE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha Nº 235-4/2006", por resolución Nº 197 de fecha 9 de mayo de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Jacobo FELDSTEIN y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 2242 antes en mayor área Padrón 1850, según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, señalado como Solar 63 de la Manzana 153 que consta de un área de 512 m² con 20 dm² y se deslinda así: 13 metros de frente al Este sobre calle Nº 24; 39, 40 metros al Sur linda con solar Nº 62; 39,40 metros al Norte linda con solar Nº 64 y al Oeste confina con Padrón Nº 4772; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 12 de mayo de 2006.- Dra. Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.

16) $ 8400 10/p 19239 May 29- Jun 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno

de Maldonado, dictada en autos: "FERNANDEZ CASTRO, AMADOR DIAMANTE Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 289-230/2005". y según providencia Nº 1032 de 23 de marzo de 2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares SRES. ROBERTO BEDVOSIAN y ALLEGRA ZARAUHI, y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón No. 350, solar 2 de la manzana 60 de la ciudad de Punta del Este, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto en Catastro el 12.12.1961 con el Nº 2673 del doce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, tiene una superficie de mil trescientos sesenta y seis metros con cuarenta y siete decímetros que se deslinda así: 27 mts. 50 ctms al Norte con calle Nº 9. La Salina, 49 mts. 80 ctms. al Oeste con el padrón 348: 27 mts 50 ctms. al Sur con los padrones Nos. 357 y 359; y 49 mts. 58 cmts. al Este con el padrón No. 351. Asimismo se CITA, LLAMA y EMPLAZA los titulares de los padrones linderos: padrón No. 351: VITASUR LTDA., padrón No. 348: AGUAZUL S.A.. padrón No. 357 MARILDA S.A y padrón No. 359 PRIDOR S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, seis de abril de dos mil seis. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10920 10/p 19636 Jun 01- Jun 14

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por dispsoición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos, caratulados: "MARTINEZ CHERRO LUIS MANUEL GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F/IUE/298/44/06" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Martínez Cherro, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL? con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 211 y otro empadronado con el Nº 947, ubicados en la 5ta Sección Judicia del Departamento de Maldonado, localidad catastral Playa Verde, de la manzana 32, que según plano del Agrimensor Jorge Pelúa el 21/7/2005 se describen así: a) Padrón Nº 947 con superficie de 297 mts, 61 dms, que se deslindan así: 9 m. 91 cm. al N.O. de frente a la calle L. Olivera, 39 m. al N.E. lindando con padrón 212, 9 m. 91 cm. al S.E. confinando con parte del padrón 1050 y 30 m. al S.O lindando con padrón 211.- b) Padrón 211, con un área de 300 mts que se deslindan así: 10 m. al N.O. de frente a la calle L. Olivera, 30 m, al N. E. lindando con padrón 947, 10 m. S.E. confinando con parte del padrón 1050 y 30 m. al S.O. lindando con el padrón 210. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis 5 de abril de 2006 Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11760 10/p 18994 May 25- Jun 07

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FRANSIO SANTIN, MARIA ESTHER ANACLETA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FICHA 308-70/2006 se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. María Esther Anacleta Fransio Santin, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble padrón Nº: 687 sito en calle 18 N General Lucas Píriz Nº: 1324 de la ciudad de Paysandú, 1a. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana el cual tiene una superficie de 357 metros y se deslinda de la siguiente forma: al Norte de frente a calle Lucas Píriz 12 metros setenta y ocho centímetros, al Este veintiún metros treinta y cuatro centímetros lindando con el padrón Nº: 8296, al Sur doce metros setenta y ocho centímetros lindando con el padrón Nº: 689, al Oeste veintiún metros treinta y cinco centímetros lindando con el padrón Nº: 11.988. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el referido bien o a los interesados a cualquier título y muy especialmente a PEDRO, LUIS; CATALINA; MARGARITA; FLORA; ADILCIA E IRMA FRANSIO y/o Sucesores y linderos a deducir sus derechos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 17 de mayo del año 2006.- Dr. Francisco Rodriguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 10920 10/p 19099 May 26- Jun 08

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: "MARIA ISABEL ROMERO IBAÑEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 319.466/2004, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO MARIA ISABEL ROMERO IBAÑEZ SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL INMUEBLE SUB-URBANO, PADRON Nº 2833, MANZANA 308 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, UBICADO EN LA INTERSECCION DE CALLES CEIBAL Y GUAYABOS, EL QUE SEGUN PLANO DE MENSURA DEL INGENIERO AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI INSCRIPTO DE FORMA PROVISORIA EN LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO CON EL Nº 49, TIENE UN AREA TOTAL DE 900 M 2 44, LINDANDO AL SUROESTE CON FRENTE A CALLE CEIBAL Y PADRON 2834 PROPIEDAD DEL SR. PEDRO REYES AREVALO Y AL NOR-ESTE CON CALLE GUAYABOS Y PADRON 2830 PROPIEDAD DEL SR. LEANDRO ABAYUBA CAVIL PEREYRA. HABIENDO POSEIDO EL BIEN EN FORMA PACIFICA, CONTINUA E ININTERRUMPIDA POR MAS DE 30 AÑOS ES QUE LO HA ADQUIRIDO POR EL MODO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE GREGORIO LEGUIZAMON, A LOS LINDEROS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES 2830 Y 2834, Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DE REFERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN EL TERMINO LEGAL ANTE ESTA SEDE (90 DIAS), BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA (ART. 123 Y 338.8 DEL C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE ANTE SEDE LA ACTORA TRAMITO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EL CUAL FUE CONCEDIDO POR AUTO Nº 763 de 8/11/05 Y CON LA DRA. FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BEN TOS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDEN LOS PRESENTES. DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52023 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, dictada en autos: "VILLARREAL, Damiana- Prescripción Adquisitiva Treintenaria I.U.E.- 323-131/2005" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Damiana VILLARREAL promoviendo PRESCRIPCION - ADQUISITIVA TREINTENARIA, con respecto al Terreno con construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rio Negro, Localidad Catastral de Villa María, zona suburbana, empadronado con el Nº (52) parte correspondiente al solar Nº 3 de la manza Nº 7 en el Plano del Agrimensor Pastor Jover de setiembre de 1920); en el plano del Ing. Agrimensor Eduardo D. Guerra de junio de 2005 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Rio Negro con el Nº 61 el 13 de Setiembre de 2005; que consta de una superficie de 1.244 M², 67 dm², según el cual se deslinda de la siguiente manera: al OESTE 25 metros de frente a calle Nº 2 de asfalto; al NORTE 50 metros lindando con parte de padrón Nº 52; al ESTE 24 metros 84 centímetros lindando con el padrón Nº 53; y al SUR 49 metros, 89 centímetros lindando con parte del padrón Nº 52.- Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble y muy especialmente a su último titular y/o a sus sucesores a cualquier título Señor GERVASIO ALBERTO FOURCADE, sucponyuge CELIA TRINIDAD ESTEVA de FOURCADE y a ALICIA LEONTINA FOURCADE ESTEVA así como también a RI-

CARDO TECHERA y Sra DELMA BUENO y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliada de pobreza.
Algorta, 20 de Abril de 2006.- JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52064 May 29- Jun 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha en autos "RODRIGUEZ HIGINIO PATERNIANO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA 344-124/2006, se emplaza a Derecho a los que se consideren con interés y especialmente a CANDIDO SOSA; MABEL ESTHER, BLAS SANTIAGO, CARLOS MARIA, RICARDO Y FERMINA ESTELA DE LEON PRIETO o sus respectivos sucesores a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en 7ª Sección Catastral de Rocha, Padrón 4.505, según plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en Catastro Rocha el 31/10/2005 con el Nº 276, tiene una superficie de 11 hectáreas 3.884 mts., lindando Norte con arroyo Piedra Blanca; Sureste con Padrón Nº 867; Suroeste con Padrón Nº 4.448; y Noroeste con Padrón Nº 6.772, a que comparezcan a deducirlos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Rocha, 11 de mayo de 2006. Dra. Marcela López Moroy, Juez de Paz.
16) $ 7560 10/p 18724 May 19- Jun 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados: "ROCHA PEREZ, Jacqueline Ruth. Prescripción adquisitiva" IUE: 345-344/2004, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Jacqueline Ruth Rocha Pérez deduciendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 282. SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Villa 18 de Julio, 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, zona urbana, empadronado con el Nº 282, señalado como el solar Nº 17 de la Manzana Nº 30 del plano del Agrimensor Angel Alberto Giannoni, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 52 el 18 de enero de 1940, que consta de una superficie de 536 metros cuadrados, 40 decímetros y que se deslinda de la siguiente manera: al noroeste 15 metros de frente a calle Pública, al nordeste 34,44 metros con solar 16, al este 15,23 metros con parte del solar 12 y al suroeste 37,08 metros con el solar 18, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
A los sólos efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil cinco. Dr. Juan Benítez Caorsi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10080 10/p 19201 May 29- Jun 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS: En autos "FERREIRA, ADELA MARIELA. Prescripción adquisitiva. Fa. IUE 358-440/2005, segun lo dispuesto por Decreto 638 del 31-3-2006, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ADELA MARIELA FERREIRA; promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Localidad catastral Salto. Manzana Catastral 825, empadronado con el número trece mil ochocientos noventa y ocho, (13898) el que segun plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Mario Ibarburu, de agosto de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Salto, in scripto en forma provisoria con el Número 196 del 16 de agosto de 2005; tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros, noventa y siete decimetros, y se deslinda así, al Norte, 10 metros, 50 centímetros de frente a calle Guavitú, entre las calles Larrañaga y Treinta y Tres, al Este, dos lineas rectas, una de 14 metros 45 centimetros y la otra de 27 metros 5 centimetros, lindan con el Padrón 13899; al Sur, 10 metros 80 centimetros linda con el Padron 13884 y al Oeste; 42 metros 25 centimetros, linda con los Padrones 13897, 13896, 13895 y 26892.
En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a los interesados en el bien inmueble antes descripto especialmente a los Sres. JULIO ENRIQUE TRINIDAD de la ROSA y GRACIELA CATALINA CASERES ADALID, y a los sucesores de ADOLFO CLAVERIE, SERIAN: FRANCISCO ELADIO ARIS y su cónyuge EMA MARTINICORENA. MONICA PEREIRA CORTES, JOSE ENRIQUE PEREIRA, y MANON CORTES CLAVERIE, a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
Los anuncios deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro de la localidad, durante diez días hábiles continuos, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del CGP/
Salto, 5 de mayo de 2006. Dra. RITA AULISO ELLAURI.
Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52087 May 30- Jun 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que se ha presentado ante ARRIBILLAGA GARY a promover trámite de PRESCRIPCION ADQUISITIVA en I.U.E 359-69/2006 sobre el bien mueble vehículo automotor marca VOLKSWAGEN modelo 1600 año 1980, Nº chasis 630332, Nº de motor BDO52459 a nafta de 4 cilindros matriculado el 4/7/80 con el Nº 63938, luego HH 454 y actualmente con el Nº HAK 294 todos de la cuidad de Salto. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Sra DIONE ISABEL PORTA IGLESIAS Y/O sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veinte de abril de dos mil seis Dra. Ana Reloba Pereira Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 7560 10/p 19373 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "MOGLIAZZA GLADYS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 359-227/02 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 17828, localidad catastral Salto el cual plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 148 de 20/9/02 consta de una Sup. de 298,61 Mts. cuadrados y se deslina de la siguiente forma: AL NORTE 30,23 mts. con padrón 18280; al OESTE 9,59 mts. con padrones 21252 y 26084; AL SUR con padrón 17342 en 30,13 mts y AL ESTE 10 mts. con calle Nº 2 del Bº Minervine. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a deducir los mismos y especialmente a los Sres. JOSE IVO CORREA e IRMA NIS y/o sus sucesores a cualquier título dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de desirnárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto doce de mayo de dos mil seis. Litiga con Beneficio de Auxilitoria de Pobreza DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52035 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto en los autos "GONZALEZ RICHARD JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". IUE 359-31/2006 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 5420 Localidad Catastral Salto, el que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R. Lanza consta de una superficie de 156 metros cuadrados y se deslina de la siguiente forma: AL NORTE 12 mts. con calle Uruguay (entre Ituzaingó y Yatay); AL ESTE 13 mts. con padrón 11478; AL SUR 12 mts. con padrón 5419 y al OESTE 13 mts. con padrón 5421, plano inscripto en la Oficina Deptal. de atastro Salto con el Nº 165 de 30/10/03. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bies, especialmente a su último titular Sr. Ferdinando Malbechek y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintitres de mayo de dos mil seis. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52140 Jun 01- Jun 14

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "ESTEBAN RUBEN BELL - - PRESCRIPCION TREINTENARIA".= Fa. 373-75/2006 se hace saber que ante esta Sede se presentó ESTEBAN RUBEN BELL promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre los siguientes inmuebles: 1.- UNA FRACCION DE TERRENO sita en la 1era. Sec. Jud. de San José, zona urbana, localidad catastral San José de Mayo padrón 4560 huerto 76 con una sup. de 802 m.c., 98 dms. que se deslindan: 11,67 mts. con calle Miguel Barreiro; 68 mts. con padrón 4561 de Miguel Quirico; 68,80 mts. con padrón 4559 de Venancio Luzardo y 11,67 mts. con padrón 9754 de Juan C. Antognazza y padrón 9755 de Delia de León.- 2- UNA FRACCION DE TERRENO sita en la 1era. Sec. Jud. de San José, zona urbana, localidad catastral San José de Mayo, padrón 4559 huerto 76 con una sup. de 802 m.c. 98 dms. que se deslinda: 11,67 mts. con calle Miguel Barreiro; 68,80 mts. con padrón 4560; 68,80 mts. con padrón 4558 de Alejandra Bell y 11,67 mts. con padrón 9754 de Juan C. Antognazza- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso- San José, 9 de mayo de 2006. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 18990 May 25- Jun 07

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "PEREZ TORRES MARIA JULIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".= Fa. 373-200 1996, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA JULIA PEREZ TORRES promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón Nº 3358 de la 1era. Sec. Jud. de San José, localidad catastral San José de Mayo, calle Cándido Marín Nº 849, el que según plano del Agr. José María Teijeiro inscripto el 1/4/1997 con el Nº 7709, tiene una sup. de 772 mts. 12 dms. c.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a Leonardo, Paula Ignacia y Sofía ARETA o ARETTA y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 9 de mayo de 2006 Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ subrogante.

16) $ 7560 10/p 18654 May 19- Jun 02

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó deSegundo Turno, en autos: "MARTINEZ ORIBE, HILDA DIONISIA Y OTROS. PRESCRIPCION", IUE 400-104/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZO a los Sres. Francisco Silveira Osorio, Aurora Mederos Mederos, Antonia Romero de Nuñez, y/o sucesores y herederos a cualquier Título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 13922, de la 4ta. Sección Catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, cuyo Plano de Mensura a los efectos de la Prescripción fue inscripto con el Nº 234 el 23/02/06, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Esto fue dispuesto por auto Nº 684 del 02/05/06, dictado en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 05 de mayo de 2006. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

16) $ 6720 10/p 18976 May 25- Jun 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P) C/ JURI, ALEJANDRO Y OTROS; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", Fa. 412-1020/2004, se dispuso el emplazamiento de ALEJANDRO JURI, JUAN P. PENA y de ILIA CHALAL por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a Derecho en el término indicado se les nombrara Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos. Treinta y Tres, 24 de Marzo de 2006. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 30/p 51559 May 02- Jun 13

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4ta. Sección del Departamento de Treinta y Tres dictada en autos caratulados: "CUELLO CLAUDIA CAROLINA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". (Fa. 416-94/2005), se hace saber que en esta Sede se ha presentado la Sra. Claudia Carolina Cuello iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial (antes 9na. sección judicial) Dpto de Treinta y Tres localidad catastral Vergara empadronado con el Nº 767, Carpeta Catastral Nº 38, manzana Nº 265, que según Plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio De León Díaz de fecha, noviembre de 2004 inscrpto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de T. y Tres con el Nº 126, el 1º de Diciembre de 2004, tiene una superficie de 989 m², 63 dm², que se deslinda así:
Al NOR-ESTE: 39,58 metros con Padrón Nº 766;
AL SUR-ESTE: 25 metros a calle continuación Fortunato Jara;
AL SUR-OESTE: 39,58 metros a calle Juan P. Ramírez.
AL NOR-OESTE: 25 metros con padrón Nº 765.
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza en forma especial, por el término de 90 días a los Sucesores de: MARTIN CUELLO Y GLADYS CHERRE, cuyos nombres y domicilios se ignoran, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quíen se seguirá este Proceso. Esta asistido de Auxiliatoria de Pobreza.
Vergara, abril 5 de 2006.- Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52047 May 26- Jun 08

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictado en autos caratulados: "SALSAMENDI, ANDRES EMILIO - FICHA 2-44509/2005 - REC. DE PARTIDA - ", se hace saber que solicitó rectificación de partida de nacimiento de ANDRES EMILIO SALSAMENDI CHAPPE, nacido el 6 de mayo de 1982, inscripto el 10/5/82 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 684, en el sentido que donde dice "ANDRES" debe decir "ANDRE EMILIO SALSAMENDI CHAPPE, por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los DOCE días del mes de mayo de dos mil seis.- ASIMISMO SE COMUNICA QUE GOZA DE BENEFICIO DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52144 Jun 01- Jun 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "GRISI OTTADO, JOSE ELIAS - Rectificación de Partidas", FA. 2-11845/2006, se hace saber que se ha solicitado

la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio celebrado entre JOSE ELIAS GRISI OTTADO y ALICIA ELENA ARRIGHI MEDIZA, celebrado el 15/9/72, en la 1º sección de Soriano, Acta Nº 155, en el sentido de que donde dice "GRISSI" debe decir "GRISI"; 2) de matrimonio de JOSE MARCO GRISI CAPUTO y MARIA GREGORIA OTTADO RODRIGUEZ, celebrado el 20/11/42 en la 2º sección de Montevideo, Acta Nº 197, en el sentido de que donde dice "MARCOS" debe decir "MARCO"; 3) de nacimiento de JOSE ELIAS GRISI OTTADO, nacido el 29/4/46 e inscripto el 6/5/46 en la 1º sección del departamento de Soriano, Acta Nº 306, en el sentido de que donde dice "MARCOS" debe decir "MARCO"; 4) de nacimiento de DANIEL AQUILES GRISI OTTADO, nacido el 28/1/1955 e inscripto el 1/2/1955, en la 1º sección del departamento de Soriano, Acta Nº 65, en el sentido que donde dice "MARCOS" debe decir "MARCO", todo ello por así corresponder. Montevideo el veintiseis de abril de dos mil seis.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52073 May 29- Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA LEANDRO Y DUARTE ALICIA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" - Nº Expediente: 2-9609/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:

- DE DEFUNCION Nº 875 de 09.06.2005 de MONTEVIDEO - Of. 1 - de ACOSTA DUARTE, Leonardo Virgilio; en el sentido que donde dice: "Leonardo"; DEBE DECIR: "Leandro" por así corresponder.

Montevideo, cinco de Abril de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52030 May 25- Jun 07

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "LAPASTA, GLIDES RAQUEL- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-45779/2005, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:

a) matrimonio de VICENTE y/o VINCENZO LAPASTA y FELIPA GARCIA, celebrado el día 4/09/1880 en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe de Canelones y declarado el día 18/09/1880 ante el Juez de Paz de la 1º Sección del Departamento de Canelones y oficial del Estado Civil, acta Nº 70, el sentido de que:

DONDE DICE QUE VICENTE y/o VINCENZO LAPASTA es: "hijo legítimo de ANTONIO LAPASTA y ROSA CONDI y/o CONDO".

DEBE DECIR es: "hijo de ROSA LAPASTA y de padre desconocido", por así corresponder.-

b) nacimiento de EUSTAQUIO LAPASTA y/o LAPASTO, nacido el día 20/09/1900 e inscripto el día 27/09/1900 ante el Juez de Paz de la 1º Sección del Departamento de Florida, acta Nº 296, en el sentido de que:

DONDE DICE: "compareció Don VICENTE LAPASTO"

DEBE DECIR: "compareció Don VICENTE LAPASTA, por así corresponder.-

DONDE DICE al margen de la partida: "EUSTAQUIO LAPASTO"

DEBE DECIR al margen de la partida: "EUSTAQUIO LAPASTA, por así corresponder.-

DONDE DICE que es nieto por línea paterna de los finados Don ANTONIO LAPASTO y Doña ROSA VICECONTO y/o VICCCONTO y/o VICCCONTI y/o VICECONTI"

DEBE DECIR: "que es nieto por línea paterna de ROSA LAPASTA", por así corresponder.

Montevideo, 16 de mayo de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52009 May 24- Jun 06

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "ONORATO DOBAL, GUSTAVO Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-4612/2006, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:

a) nacimiento de FEDERICO ONORATO GUIGOU, nacido el día 20/05/1998 e inscripto el día 27/05/1998 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 20 del Departamento de Montevideo, acta Nº 764, en el sentido de que:

DONDE DICE: "Que es nieto por línea paterna de Luis Onorato y de Nieves Dobal, fdos, orientales".

DEBE DECIR: "Que es nieto por línea paterna de Luis Onorato y de Nieves Dobal, orientales", por así corresponder.-

Montevideo, 8 de mayo de 2006.- ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52024 May 25- Jun 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GATTI MARIA ISABEL y otros RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO IUE 2-9662/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de NOELIA GATTI, nacida el 13/5/2005, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina de la 10 Sección del Departamento de Montevideo, Acta 1604, en el sentido que donde dice "NOELIA GATTI" debe decir "LUCIA NOELIA SILVEIRA GATTI" por así corresponder.-

Montevideo, 10 de MAYO de 2006 Esc. María Cristina Gatti.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52094 May 30- Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ROMANO ANA CAROLINA" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 2-52537/2004, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

a) MATRIMONIO. Acta Nº 108, de fecha 9 de marzo de 1957, de la Seccion Nº 24 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "GLADIS DOLORES GARIGLIO" por asi corresponder.-

b) NACIMIENTO. Acta Nº 2232, de fecha 6 de junio de 1958, de la 18º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hijo legitimo de GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo de la partida debe decir "hijo legitimo de GLADIS DOLORES GARIGLIO" por asi corresponder.-

c) NACIMIENTO. Acta Nº 56, de fecha 13 de enero de 1970, de la 6º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija legitima de GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo de la partida debe decir "hija legitima de GLADIS DOLORES GARIGLIO" por así corresponder.-

d) NACIMIENTO. Acta Nº 36, de fecha 12 de enero de 2001, de la 7º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "nieto por linea materna de GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo de la partida debe decir "nieto por linea materna de GLADIS DOLORES GARIGLIO" por así corresponder.-

SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 12 de Mayo de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52106 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "JESSEL SPECTOR SUSANA IRENE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-11596/2006, en cumplimiento del auto 991/2006 de fecha 18 de ABRIL de 2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA IRENE JESSEL SPECTOR, nacida el dia 24 de enero de 1938 inscripto el día 29 de enero de 1938 en la Oficina Nro 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 9, en el sentido que donde dice "YESSEL" debe decir "JESSEL" por así corresponder.

Montevideo, 12 de MAYO de 2006. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51996 May 24- Jun 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "BERTIZ GOMEZ, Tiago-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-167/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 262 del libro de nacimiento llevado por el oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección Judicial del Depto, de Salto correspondiente al año 2004 de TIAGO BERTIZ GOMEZ en líneas 11 del cuerpo de la partida dónde dice QUE ES HIJO DE HEBER NICOLAS debe decir QUE ES HIJO NATURAL DE HEBER NICOLAS. Tramita con auxiliatoria de poblreza. Bella Unión, 18 de mayo de 2006 Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52102 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO. EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de

1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ELBIA UMPIERREZ ROBAYNA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha 175-256/2006, se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO, (Acta Nº 35 de fecha 29/9/1923 de la 9a. Seccion Judicial de Canelones-Migues) de MIGUEL UMPIERREZ Y VICENTA ROBAYNA, en el sentido que en todos los lugares donde dice "ROBAYNA", deberá decir "ROBAINA".
Pando, 2 de Mayo de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52025 May 25- Jun 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ TORRES, MARIO DAVID. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-859/2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mario David MARTINEZ TORRES, nacido el 27 de febrero de 1994 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 7 de marzo de 1994, ACTA Nº 275, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "hijo natural de Lucia Giovana TORRES", debe decir: "hijo legítimo de Nolberto COIMBRA SUANEZ y Lucia Yobana TORRES MOREIRA", y al margen de dicha acta donde dice: "Mario David MARTINEZ TORRES", debe decir: "Mario David COIMBRA TORRES", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 21 de febrero de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52096 May 31- Jun 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "AMARAL MENA, BLANCA ADELAIDA. ANULACION DE PARTIDA. FICHA 207-539/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Nibia AMARAL MENA, nacida el 24 de marzo de 1947 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 26 de marzo de 1947, ACTA Nº 203, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el nombre de Blanca Nibia", deber decir: "el nombre de Blanca Adelaida", y al margen de dicha acta donde dice: "AMARAL, Blanca Nibia", debe decir: "AMARAL, Blanca Adelaida", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de mayo de 2006. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52097 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BARONI, EMA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 208-286/2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Ema BARONI, nacida el 10 de marzo de 1920 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de marzo de 1920, ACTA Nº 109, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Don Nicolás BARONI", debe decir: "comparece Don Nicolás BARONE", y donde dice: "línea paterna de José BARONI", debe decir: "línea paterna de José BARONE", y al márgen de dicha acta donde dice: "BARONI, Ema", debe decir: "BARONE, Ema", por ser lo correcto.
Y la rectificación de la partida de defunción de Ema BARONI SOUZA, fallecida el 2 de marzo de 1996 extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 6 de marzo de 1996, ACTA Nro.78, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "falleció Ema BARONI SOUZA", debe decir: "falleció Ema BARONE SOUZA", y donde dice: "era hija de Nicolás BARONI", debe decir: "era hija de Nicolás BARONE", y al margen de dicha acta donde dice: "BARONI SOUZA, Ema", debe decir: "BARONE SOUZA, Ema", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 15 de mayo del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52098 May 31- Jun 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3ER. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "RIVERO MARIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE-432-598/2005", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento MARIA ESTHER RIVERO (ACTA Nº 3337), en el sentido que donde dice que es hija de Irma Rivero debe decir VICTORINA RIVERO por así corresponder. Minas, 3 de MARZO de 2006. Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51943 May 19- Jun 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ANDRADA; MARIA ELENA y ANDRADA; CLARA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-201/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: I) MARIA ELENA ANDRADA, extendida el 09.05.1935 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 317, y II) CLARA ANDRADA, extendida el 30.08.1906 en la 11a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 23, en el sentido que en el margen y en el texto de dichas actas donde dice: "ANDRADE" debe decir: "ANDRADA" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 15 de Mayo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52079 May 30- Jun 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "RODRIGUEZ ALEJANDRO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 396-155/2006 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de DANIEL RODRIGUEZ ALEJANDRO, extendida el 16 de octubre de 2002, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina No. 8 de Montevideo ACTA No. 968; en el sentido que DONDE DICE: tanto en el margen como en el cuerpo de la misma "RODRIGUEZ ALEJANDRO DANIEL" DEBE DECIR: "LUNA ALEJANDRO DANIEL", y DONDE DICE "HUGO ROBERTO RODRIGUEZ" DEBE DECIR "HUGO ROBERTO LUNA" por ser lo correcto.- Tacuarembó, 8 de mayo de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52081 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Bravo Martínez, Vicente Ariel. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 396-978/2005 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de VICENTE ARIEL BRAVO MARTINEZ, extendida el 28 de Noviembre de 1947, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección Judicial de Tacuarembó, ACTA Nº 134; respecto al año de expedición de la Partida DONDE DICE: "mil novecientos cuarenta y siete" DEBERA DECIR: "mil novecientos cuarenta y cinco" y respecto a la fecha de nacimiento DONDE DICE: "nueve del corriente mes" DEBERA DECIR: "cuatro de julio" por ser lo correcto.- Tacuarembó, 15 de Mayo de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52082 May 30- Jun 12

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "ABELEIRA

HERNÁNDEZ, Julio c/ MARQUEZ NÚÑEZ, Nibia Iris. Crédito Hipotecario." Fa. 2-29241/2004, se hace saber que el próximo 15 de junio a la hora 15 en local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidades de P.H. 016 y 017 que forman parte del Edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 2ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 8.332, según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores José Luis Fonticelli y Oscar Weistal de marzo de 1977 e inscripto en la D.G.C. con el Nº 88.279 el 9/3/1979 consta de una superficie de 744 mt 61 dm y se deslinda: 17 mt 29 cm de frente al O. a la Plaza Cagancha, distando el punto medio de dicho frente 40 mt 38 cm de la esquina formada con la Av. 18 de Julio y también de frente, sin ser esquina, de 21 mt 53 cm a E. a la calle Cuareim, hoy Zelmar Michelini, distando el punto medio de dicho frente 45 mt 54 cm de la esquina formada con la Av. 18 de Julio. Las referidas unidades están empadronadas individualmente con los Nº 8.332/016 y 8.332/017, según plano referido se desarrollan: Unidad 016: en planta baja a cota vertical menos 1 cm y consta de una superficie de 44 mt 76 dm y en planta alta entrepiso a cota vertical más 2 mt 39 cm, con una superficie de 33 mt 19 dm. Superficie total de la unidad: 77 mt 95 dm; Unidad 017: en planta baja a cota vertical menos 1 cm y consta de una superficie de 22 mt 11cm. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Se desconoce adeudos con BPS. 6º) Únicamente se descontará del precio de venta lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria.. 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 2º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de mayo de 2006. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4896 3/p 19548 May 31- Jun 02

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "TORTEROLO NOBOA, María Magdalena c/ MENJOLOU ABERASTURY, Jenifer Yessica. Ejecución Hipotecaria." Fa. 2-51679/2004, se hace saber que el próximo 8 de junio a la hora 15 en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad 006 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 7ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 58.224, que según plano del Agr. José L. González Fonticelli de junio de 1972 inscripto en la D.G.C. el 3/10/1975 con el Nº 78.843, consta de una superficie de 345 mt 59 dm y se deslinda: 8 mt 60 cm de frente al S.O. a la calle Inca, entre las calles Martín García y Juan J. de Amézaga, puerta Nº 2234. La unidad 006, padrón individual 58.224/006, según plano citado se ubica en planta baja a cota más 1 mt 59 cm, y consta de una superficie de 41 mt 42 dm. Le corresponde el uso exclusivo del Patio "H" y Azotea "K1" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente a BPS por las construcciones y gastos comunes. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 3º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 2006. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 19330 May 29- Jun 02

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "URRABURU JOSE ANTONIO, BERGAMINO JUAN A. y QUINTAS JORGE WALTER" c/ BALOCCO GABITTO JUAN JOSE y otros "Ejecucion Hipotecaria, ficha 24-458/2001, se hace saber que el proximo 23 de junio a las 14 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matricula 3121, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, en dolares estadounidenses, del siguiente bien: Fraccion de terreno (chacra) con edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 13ª. Sec. Judicial de Montevideo, padrón 107197, señalado como fraccion dos en el plano del Agr. Pio Braen, de enero de 1921, inscripto en la Direccion de Topografía el 11.2.22, según el cual tiene una superficie de 19 hectareas 123 dcms. Con 195 mts. 30 cms de frente al Noreste a Camino Daniel; 815 mts. 95 cms al Sureste linda con fraccion 3; 234 mts. 22 cms al Suroeste linda con servidumbre de paso de 6 mts. de ancho y 890 mts. 20 cms al Noroeste linda con fraccion 1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce la situación tributaria del bien y el estado ocupacional del mismo. 5) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por construcciones. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y los documentacion agregada. 7) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 5 de 2006. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 19586 May 31- Jun 06

CUARTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ GUTIERREZ HERNANDEZ, GRACIELA. PROCESO EJECUTIVO CAMBIARIO" FICHA 2-24054/2004, se hace saber que el 14 de junio de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, Ruc 21250275001, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (Base: U$S 300) del siguiente vehículo:
Camioneta marca HYUNDAI, modelo Elantra Coupe Fx 2.0I Super Full, año 1997, PADRON N° 475.848 de Montevideo, matrícula 958.359, motor G4GFV271145, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16.320. II) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 19 de mayo de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 2244 3/p 19515 May 31- Jun 02

SEPTIMO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ DIAZ GARCIA, NESTOR - EJECUCION DE PRENDA" FICHA 32-322/2004, se hace saber que el próximo 21 de junio de 2006 a las 15:30 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Alfredo Pereira, Mat. 3054, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente vehiculo:
Automovil marca CITROEN, modelo SAXO 1.5 X, tipo SEDAN 4 PUERTAS, año 1997, PADRON Nº 485.746 del Departamento de Montevideo, Matrícula Nº SBA 2001, motor 10FY6K0434065, y a GAS OIL.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Montevideo por $ 47.679 liquidada al 27/05/2005. IV) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado

ubicada en la calle San José Nº 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo de mayo de 2006. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 4080 5/p 19700 Jun 01- Jun 07

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. CONTRA: GIMENEZ CASTILLO, ANABELA LOURDES Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-27158/2005, se hace saber que el próximo 14 de junio de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad Cero cero dos, de propiedad horizontal, empadronada individualmente con el número: ciento noventa y siete mil doscientos treinta y cuatro barra cero cero dos (197.234/002) y que forma parte del edificio y mejora sito en el solar del terreno ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el número: ciento noventa y siete mil doscientos treinta y cuatro, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agrimensora Blanca Inthamoussu y relevamiento integral de la Arquitecta Margarita Gómez de Gambín, de octubre de 1985, cotejado por la Dirección General de Catastro, e inscripto en dicha dirección el 17 del mismo año con el número 7786, consta de una superficie de quinientos treinta y seis metros con cuarenta y ocho decímetros, con 13 m 24 cm de frente al noreste a la calle Luis Brandi y 12 m 53 cm al noroeste de frente a la calle Marín,- unida por ser esquina por una ochava curva de 13 m con 26 cm de desarrollo. La unidad cero cero dos, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m con 20 cm, con una superficie de 32 m con 55 dm correspondíendole el uso exclusivo del jardín B.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos del Sr. Martillero y su comisión del 3% Acordada 7132 y el 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de deudas por gastos comunes y OSE. IV) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros que podrán descontarse del precio. V) Que existen deudas municipales (tarifa de saneamiento, tasa general municipal, tributos domiciliarios). VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 21 de abril de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 19520 May 31- Jun 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 15º turno, dictada en autos "Cooperativa de ahorro y crédito de los Oficiales de las FF.AA. c/ Tabárez, Stella Maris y otros.- Ejecución de hipoteca" ficha 31-65/1999, se hace saber que el próximo 12 de junio de 2006 a las hora 14.30 en Paysandú 1337 (Montevideo) asistido por el Sr. Alguacil de la Sede se procederá por intermedio del Martillero Guillermo Abella Zuasti, matrícula 5170 y RUC 213009880016, a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble ubicado en la 1ª sección judicial de la ciudad de Maldonado:
Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial de Maldonado, ciudad, empadronado actualmente con el número 873 (ochocientos setenta y tres), antes en mayor área con el número 381 (trescientos ochenta y uno), el que según plano de mensura del Ing. Agrim. Juan Carlos Bayeto de diciembre de 1993 inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 1993 con el número 6400 se compone de una superficie de 393,50 m² con 13,61 m. de frente al N a la calle 25 de Mayo, distando su extremo más próximo en 29,61 m. de la esquina formada con la calle 19 de Abril; 28,98 m. al E lindando con el padrón Nº 16.509; 13,58 m. al S lindando con parte del padrón Nº 381 y 28,68 al O lindando con parte del padrón Nº 381 y con el padrón Nº 9.179.-
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de garantía el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más el 6,02% por concepto de comisión comprador del Rematador e impuestos de Ley (incluye 2% de impuesto a las ventas forzadas), todo en el acto, en pesos uruguayos, y en efectivo o cheque certificado.- 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Serán de cargo del expediente la comisión vendedor del Rematador e impuestos legales, todo calculado en el 2,34% del precio martillado.- 4º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, planos e información registral agregados y del expediente.- 5º) Se desconocen su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente).- 6º) Los títulos, certificados y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, en 25 de Mayo 523 piso 6º (Montevideo).- Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones.- Montevideo, 24 de mayo de 2006.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 8499 5/p 19257 May 29- Jun 02

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ BUTURYN PINTOS DIEGO E. RECONOCIMIENTO DE FIRMA" FICHA 31-581/2002, se hace saber que el próximo 21 de junio de 2006 a las 14:45 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (Base U$S 400) del siguiente vehiculo:
Automovil marca HYUNDAI, modelo ACCENT 1.3 S, año 1997, PADRON N° 479.816 de Montevideo, Matrícula SAZ 1007 (anterior 961.246), motor G4EHV153221, a nafta y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30% de su oferta. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos. IV) El vehículo se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral agregada y del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo de 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 17 de mayo de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 2652 3/p 19516 May 31- Jun 02

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA. C/ SOMILER S.A.- MED. PREP" FICHA 31-261/2004, se hace saber que el próximo 21 de junio de 2006 a las 14:30 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Andrés Castells, Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente vehiculo:
Automovil marca KIA, modelo AVELLA DELTA, tipo sedán 4 puertas, año 1997, PADRON Nº 0477063-6 DE MONTEVIDEO, Matrícula 959.220, motor B5851164, a nafta y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de se aceptada su oferta el 30% de la misma II) Que serán de cargo del comprador gastos, la comisión del Rematador e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que existe deuda por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos cuyo monto actual se desconoce y sólo se exonerará el período comprendido entre agosto de 2003 al día del remate. IV) Que según resulta de acta de fojas 26 el vehículo fué reempadronado en Maldonado con el número 451.764, matrícula B 125.316. V) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregadas, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo de 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 15 de mayo de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 3060 3/p 19518 May 31- Jun 02

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos caratulados: "Tabernero Ferro, Enrique c/ Duarte Umpiérrez Gladys y otros, Ejecución hipotecaria, ficha 31-58/2003"; se hace saber que el próximo 15 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sito en Yaro 1123, el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público,

sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la séptima, (7a.), Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número dieciseis mil novecientos cuarenta y seis, (16.946), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Walter Rossi de agosto de 1990, cotejado e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 3 de octubre del mismo año con el número 18.558, tiene una superficie de ciento ochenta y tres metros treinta y un decímetros, (183,31), con 6 metros 95 centímetros de frente al noroeste a la calle Domingo Aramburú, entre las de Ramón del Valle Inclán y Porongos, estando señaladas las puertas de entrada al edificio con los números 1720 y 1722, distando su punto medio 47 metros 55 milímetros del comienzo de la esquina que une a ésta con la calle Ramón del Vallle Inclán; la Unidad 101, regida por las leyes 10.751 y 14.261, padrón individual DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS BARRA CIENTO UNO, (16.946), se ubica en Planta Baja, Primer Entrepiso, Primer Piso, y Segundo Entrepiso, a cotas más 10 centímetros, más 2 metros 60 centímetros, más 5 metros 40 centímetros, y más 7 metros 75 centímetros, tiene una superficie de dos metros cincuenta centímetros, (2,50), once metros sesenta y siete decímetros, (11,67), ochenta metros, (80), y siete metros cuarenta decímetros, (7,40), respectivamente, lo que hace una superficie total de ciento un metros cincuenta y siete decímetros, (101,57), y le corresponde el uso exlusivo de los bienes comunes "Terraza A1", "Balcón B1", "BALCON AEP2", "Azotea A2", "Depósito B2", y "Techo C2", (bienes comunes).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio de remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y de la documentación agregada.

IV) Que se desconoce su estado ocupacional, y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones.

V) Que se desconoce el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, (únicos rubros imputables al precio del remate, hasta la suma concurrente, junto con el 2% de ITP por parte vendedora).

VI) Que asimismo se desconoce la existencia de eventuales adeudos por concepto de gastos comunes de la Unidad a subastar.

VII) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio de remate.

VIII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 10200 5/p 19554 May 31- Jun 06

DECIMOCTAVO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA SUC. MONTEVIDEO C/ ACERO JOSE Y OTROS-EJECUCION DE HIPOTECA-FICHA 38-513/2002" se hace saber que el próximo 15 de JUNIO a las 15:30 en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 001 empadronada individualmente con el Nº 406.084/001, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Ag. Joaquín Spinak de febrero de 1974, cotejado el 22/3/74 e inscripto en la D.G.C. el 15/4/74 con el Nº 74.285, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 mts. 29 cm., consta de una superficie de 37 mts. 2138 cm. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: azotea y pretiles R uno.- El terreno sobre el que se construyó el edificio del que forma parte la unidad descripta, se ubica en la 14ª. Sección judicial de Montevideo, zona urbana, padron matriz Nº 406.084 mts. y según el plano antes citado, consta de una superficie de 164 mts. 35 dm., con 1 mts. 47 cm de frente al SE a la calle Inocencio Raffo Arrosa, distando el punto más próximo de su frente 32 mts. 64 cm. de la esquina con la calle Amado Nervo, estando señalada su puerta de acceso con el número 949. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5º) Que sólo se podrá descontar del precio deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. 6º) Que la subasta se efectuará en las condiciones que resulten del expediente, de la información registral y de la documentación agregada (art. 390 CGP). 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de mayo de 2006.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5100 3/p 19522 May 31- Jun 02

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO EN LO CIVIL DE 18 TURNO, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ F. B. LAGO LTDA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO- iue 38-157/2001", se hace saber que el próximo 16 de Junio de 2006, en Uruguay 826, a la hora 15,30, por intermedio del Martillero Luis Canale Paredes, mat 5306 R.U.C. 210217430015, y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se sacarán a la venta en subasta pública, en dólares norteamericanos, sobre las dos terceras partes de sus tasaciones catastrales, los siguientes bienes inmuebles:

1) BASE $ 666.234,00 - Unidad de propiedad horizontal Nº 102, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 30.518, de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Juan J. Cambini de Diciembre de 1991, cotejado el 16 de Febrero de 1993 por el Servicio de Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 31 de Marzo de 1993 con el Nº 22.465, el cual consta de una superficie de 938 mts. con 36 dm. y se deslinda así: 21 mts con 54 cm de frente al SW a la calle Gabriel Pereira, entre calles 26 de Marzo y José Ellauri, distando al extremo más próximo de su frente, 21 mts. 92 cm., de la esquina formada por la calle Gabriel Pereira con la calle Ellauri. UNIDAD 102, con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3063, padrón individual 30.518/102, se ubica en planta primer piso a cota más tres metros con ochenta y siete cms., tiene una superficie de 115 mts2 con 04 dm2, y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: terraza L1, patio Aire y Luz N1 y parrilla NB1

2) BASE $ 30.005,00, Cochera 008. Padrón 30.518/008, con una superficie de 11 mts. con 90 dm. Ubicada en Planta Baja a cota más 0 mts. 0 dcm..

3) BASE $ 30.005,00, Cochera 009. Padrón 30.518/009, con una superficie de 11 mts. con 66 dcm. Ubicada en planta baja a cota más 0 mts. 61 cm. Ambas pertenecientes al edificio con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3063.

SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, el 30% de su oferta, más el 6.02% de comisión e impuestos, (incluye el 2% del impuesto a las ventas forzosas). 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo - 1.34%. 3) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes a subastarse. 4) Que la subasta se efectuará en las condiciones que surgen de los certificados registrales y documentación presentada. 5) Que solo se podrán descontar del precio, las deudas existentes por concepto de; Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha del remate. 6) Que la documentación referente al bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, San José 1132 piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 23 de mayo de 2006.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5712 3/p 19592 May 31- Jun 02

VIGESIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados "Laens Mesejo, María Elena y Otros C/ Flanagan Bentos, Carlos y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 36-

570/2001 se hace saber que el día 16 de Junio de 2006 a las 15:00 hs., en el local sede de la ANRCI, Av. Uruguay 826, -Montevideo- el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, en dólares USA, y al mejor postor de los siguientes bienes: Unidades 501 y 502, que forman parte del Edificio denominado "Atalaya" construido en el terreno sito en la 18ª sección judicial del Canelones, localidad catastral Atlántida, zona urbana, empadronado con el Nº 1870, matriz, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Edgardo Goyret de setiembre de 1960, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 26 de abril de 1962 e inscrito en la Oficina de Catastro de Pando el 4 de Mayo siguiente con el número 1653 tiene una superficie de 324 m. y da 18 m. de frente al Sur-Este a la calle 22 entre las calles 1 y 11, distando el punto medio 27 m. de la esquina con la última.: 1) La unidad 501 lleva el padrón individual Nº 1.870/501, se describe según el referido plano, se ubica en el 5º piso a cota más 14 m. 75 cms., tiene una superficie de 47 m. 65 dm. y le corresponde el uso exclusivo del "Balcón A5" bien común. 2) La unidad 502 lleva el padrón individual Nº 1.870/502, se describe según el mencionado plano, se ubica en el 5º piso a cota más 14 m. 75 cms., tiene una superficie de 47 m. 64 dm. y le corresponde el uso exclusivo del "Balcón B5" bien común.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% más el 1% del impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4º) Que en ambos padrones existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 5º) Que según informe de la Administración del Edificio Atalaya al 3 de febrero de 2006 no existe deudas por gastos comunes en ambas unidades. 6º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, San José 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 25 de Mayo de dos mil seis. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8839 5/p 19689 Jun 01- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concurso de 1º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA URUGUAY C/ ARENAGUA LTDA Y OTROS- CREDITO HIPOTECARIO- FICHA: 2-18838/2004" se hace saber que el próximo 15 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: I- Unidad 001 de Propiedad Horizontal (ley 10.751 según disposiciones de ley 14.261) que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 14ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 40.653, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Darío G. Brum de marzo de 1977, inscripto en la D.G.C. el 11/4/1977 con el Nº 82720 consta de una superficie de 305 mts. 35 dm. y se deslinda así: 10 mts. 13 cm. de frente al NO a la Avenida Carlos María Ramírez, 31 mts. 32 cm. al SO también de frente por ser esquina a la calle Manuel Herrera y Obes. La unidad referenciada está señalada con el número 001 y está empadronada individualmente con el Nº 40653/001 y según el referido plano tiene una superficie total de 235 mts. 64 dm. La referida unidad se compone de: sótano ubicado en el subsuelo a cota vertical menos 1, 20 mts, con un área de 46 mts. 87 dm.; Planta Baja a cota vertical más 1 mts. 40 cm. con un área de 169 mts. 41 dm y Planta Alta a cota vertical más 3 mts. 98 cm., con una superficie de 19 mts. 36 dm, correspondiéndole el uso exclusivo de la azotea "E2" (bien común).- II- Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 14ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 419.328 (resultante de la fusión de los padrones 40.654 y 40.655), el que según plano de mensura de la Agrim. Juana Mercedes Barrios Lasso de junio de 2001 inscripto el 30/9/2001 en la D.G.C con el Nº 34.755, consta de una superficie de 483 mts. 14 dmts. que se deslindan así: 17 mts. 20 cmts. de frente al NO a la Avda. Carlos María Ramírez distando el extremo más próximo 10,13 mts. con la esquina formada con la Avda. Manuel Herrera y Obes; 27 mts. 09 cmts. al NE lindando con PARTE, padrón 40.656, 17 mts. al SE lindando con parte del padrón 40.652 y 29 mts. 75 cmts. al SO lindando con padrón 40.653. III- Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 8a. Sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral Safici, zona suburbana, empadronado con el Nº 50 según plano del Agrim. Dardo R. Barceló Santurio de enero de 1956, inscripto en la Of. Dptal de Catastro de San José con el Nº 18 el 29/1/51 se señala como solar 43 y consta de un área de 2.000 mts. 1.177 cc y se deslinda así: 20 mts. 65 cmts. de frente al S a Carretera a Colonia (Ruta Nacional Nº 1), 100 mts. de fondo al E con solar 44 y al O con solar 42 y 20 mts. 65 cmts. al N con parte del solar 113. IV- Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 13ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 187.453, señalado con el Nº 123 en el plano del Agrim. Carlos Steffen de abril de 1960 inscripto en la D.G.C. con el Nº 40.147 el 3/10/60, según el cual consta de un área de 177 mts. 4 dmts. que se deslindan de la siguiente manera: 7 mts. 9 cmts. de frente al NO a la calle Etiopía (antes Holanda) estando señalada su puerta de acceso con el Nº 2583, 24 mts. 90 cmts. al NE lindando con solar 122, 7 mts. 13 cmts. al SE lindando con parte del padrón 104.873 y 24 mts. 90 cmts. al SO lindando con solar Nº 124 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal por el padrón Nº 50 del Departamento de San José que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que por el padrón 40.653/001 de Montevideo: se desconocen adeudos ante el BPS, existe deuda ante Primaria y ante la IMM. 6º) Que el padrón 419.328 de Montevideo: existe deuda de Primaria y ante la IMM. 7º) Que por el padrón 187.453 de Montevideo: no existen planos de construcción y existe deuda ante la IMM. 8º) Que por el padrón 50 de San José: existe deuda de Primaria, ante la IMSan José; y respecto de la escritura se padeció error al consignar los datos del plano siendo el correcto inscripción 21/1/51 y no 1956. 9º) Que respecto de todos los inmuebles se desconoce quién ocupa los mismos. 10º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. San José 1132 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,- el veintitres de mayo del año dos mil seis.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 17679 5/p 19521 May 31- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "Fierro, María Alicia c/ Fierro Nilda, Elio, Adela, Laura, Abel, Yeru. Partición. Ficha: I.U.E. 50-237/2004, se hace saber que el próximo 22 de Junio de 2006, a partir de las 15 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, (Uruguay 826), por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con una base de U$S 8.400 (2/3 partes de su valor de tasación), y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, situado en Villa Colón, novena Sección Judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el número 46.247, señalado con la letra "B" en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Nelson Galmarini, en el mes de junio de 1950, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 27 de marzo de 1951, en el expediente Nº 46.128, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de

la Ley de 25/10/1946 sobre Formación de Centros Poblados y registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 23.787, el día 7 de Abril último, compuesto, según el referido plano, de una superficie de 170 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al S.O. a la calle Carnot, número de puerta 5784; distando el punto medio de dicho frente, 45 metros 9 centímetros de la esquina que forman las calles primeramente nombradas y Calderón de la Barca; 17 metros al N.O., lindando con el padrón Nº 46.246 y con parte del padrón Nº 46.245; 10 metros al N.E., confinando con el resto del padrón Nº 46.247, propiedad de los vendedores y 17 metros al S.E. limítrofe con el bien empadronado con el Nº 46.248. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta al bajarse martillo. 2) Que serán de su cuenta los gastos y honorarios de escrituración, y demás que la Ley imponga de su cargo, así como también la comisión, impuestos, IVA e impuesto a la Venta Forzada (ley 16.320), por un total de 6,022% del precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión, impuestos e IVA por un total de 1,34%, así como los gastos que origine esta subasta. 4) Que se desconoce la situación de las construcciones, (ante la I.M.M., el B.P.S y su ocupación). 5) Que el expediente y la documentación del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle Soriano 1287 segundo piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Mayo de 2006. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

20) $ 3536 2/p 19646 Jun 01- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 2do. Turno, en autos caratulados "GORGA, CARLOS Y OTROS C/ SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS" Ejecución de Sentencia, ficha 72-495/1986, se hace saber que el próximo 12 de Junio a partir de las 15.00 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana "L" de planta urbana de la ciudad de LA PAZ, de la 5ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 252, que según plano del Agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en la Dirección de Avalúos el 28/09/1936 con el No. 197, tiene un área de 652 m. 6535 cm. que se deslinda así: 14 m. 73 cm. de frente al Este a la calle Gral. Artigas, entre las calles Artes e Industria, distando el punto medio 24 m. 825 mm. de la esquina con la calle Industria; 42 m. 95 cm. al Norte con propiedad de Juan Angüilla; 15 m. 73 cm. al Oeste con propiedad de María G. Tardió de Piccinino y al Sur tres líneas que del frente hacia el fondo miden 22 m. 95 cm., 1 m. en martillo saliente y 20 m. que limitan con propiedad de María G. Tardió de Piccinino.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 7.08% en el acto, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.36%. 3) No hay agregado a los títulos plano que acredite la fusión o cambio de padrón por el cual actualmente es el 252 como surge de la cédula catastral y del último título. 4) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien, así como deudas por contribución inmobiliaria, tributos e impuestos de Enseñanza Primaria. 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 8.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 29 de Mayo de 2006.- Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

20) $ 7139 5/p 19593 May 31- Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictado en autos caratulados "Asesores Asociados S.R.L. c/ Bonora, Darío Diego", Cobro Ejecutivo de Arrendamientos, ficha 121-388/2004, se hace saber que el día 13 de junio a las 15:30 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, Asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con una base equivalente a las 2/3 partes de su valor de tasación, es decir, $ 273.141,33 y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 14.083, el que según plano del Agr. Eduardo J. Lariaux de fecha 15/11/69, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 62.745 el 19/11/79 y señalado con la letra "A", se compone de una superficie de 224 metros 10 decímetros que se deslinda así: 9 metros 14 centímetros al sureste de frente a la calle Cerro Largo, 24 metros 40 centímetros al noreste lindando con el padrón Nº 14.084; 9 metros 23 centímetros al noroeste lindando con padrón Nº 14.098 y Nº 14.090; y 24 metros 40 centímetros al suroeste lindando con los padrones Nº 14.082, 14.100 y 14.099.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematdor, o sea, 1,34%. 4) Que posee adeudos por tributos municipales desconociéndose si posee adeudos por tributos fiscales. 5) Que se desconoce si posee adeudos con el B.P.S. por las construcciones. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Que la documentación agregada luce en testimonio por exhibición de último título, los antecedentes en fotocopias autenticadas y no surge agregado plano. 8) Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 19 días del mes de mayo de 2006. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

20) $ 4488 3/p 19591 May 31- Jun 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. Turno dictada en autos PEREZ RUMILDO C/ RODRÍGUEZ, MARIA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-6311/2005 se hace saber que el 15 de junio de 2006 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la localidad Catastral Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones zona urbana padrón 15984 que según plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 25/2/65 con el nro. 12546 tiene una superficie de 317,77 mts. con 23,47 mts. de frente al NE a calle 17 mts. 8,47 mts. al SE también de frente por ser esquina a calle 17 mts. unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros; al SO 27 mts. con solar 2 y 12 mts. al NO con solar 20.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 2,34% del precio de remate.-
Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 11 de mayo de 2006. ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.

20) $ 5780 5/p 19615 May 31- Jun 06

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C/ SPINOGLIO, ANGEL Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 131-671/2003 se hace saber que el próximo 7 de junio de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el martillero Andrés Castells, Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, (Base: U$S 200) del siguiente vehículo:
Automovil marca FIAT model DUNA CL 1.6, año 1995, empadronado en CANELONES con el número 160.139, matrícula AA 13.257 (ac-

tual ACD 900), motor N° 8218338, a nafta, y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto del remate el 30% de su oferta así como los honorarios del Rematador, gastos e impuestos que correspondan de su cargo. II) Que se desconoce la situación tributaria del bien. III) Que existe transferencia municipal omitida. IV) Que no fué agregado título de propiedad, existe testimonio expedido por el registro de automotores de Canelones. V) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos encontrándose la documentación a disposición de los interesados para su estudio en la Sede del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 25 de mayo de 2006. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
20) $ 2652 3/p 19517 May 31- Jun 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "A.F.I.S.A CON RIANI ANA TERESITA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Ficha- 156/658/2004), el Martillero JORGE CABRAL VINCI subastará el día 30 de Junio de 2006 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Avenida Lecueder No. 449) SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Rural 5365 (Antes en mayor área 2624), ubicado en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Artigas (Paraje Catalancito), señalado con el Nº 2 según plano de mensura del Agrimensor Marcelo Torterola García Da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 18/04/1996 con el Nº 567, constando de una superficie de 250 hectáreas 8090 metros, lindando al Sur-Oeste con el Padrón 2626, al Oeste con el Padrón 2625, al sur con el Arroyo Juan Fernández y al este con el Padrón 2624.- SE PREVIENE: Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos y que las ofertas se recibirán en dólares USA.- Se ordenaron tres publicaciones.- Artigas, 20 de abril de 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
20) $ 2448 3/p 19587 May 31- Jun 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Las Piedras 1º Turno, dictada en autos "Julio Stratta c/ Miguel Angel Pusillo y otra", ejecución hipotecaria, Ficha 182-41/2003; se hace saber que el día 16 de junio de 2006, hora 14:30, en Municipio c/ Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A., un solar de terreno con el edificio en él construido, sito en la 4ª. secc. judicial del depto. Canelones, localidad catastral Las Piedras, padrón 11.463, antes 2.587 m/á, señalado como fracción 3 de la manz. A en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. José Meier, de marzo de 1953, inscripto en la Dir. Gral. Catastro Nacional el 6/8/1953 con el nº 7.837 y según títulos y plano mencionado tiene una superf. de 340 m. 14 d. y se deslinda así: 12 mts. de fte. al suroeste a calle Salto (antes Pública); 28,19 mts. al noroeste con solar 2; 12,01 mts. al noreste con propiedad de V. Razzetti y 28,50 mts. al sureste con solar 4. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,03% por concepto de comisión e impuestos, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) La venta se realiza en las condiciones que surgen de la documentación obrante, desconociéndose la situación ocupacional y tributaria, frente a Organismos Públicos, del bien. 4) Se advierte que las sucesiones de Santos Fernández, Anais Mattos y Eliseo Fernández no se encuentran inscriptas en el Registro. 5) Será de cargo de la demandada el 1,35% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 7) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación, relativas a este inmueble, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 26 de mayo de 2006. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
20) $ 6459 5/p 19605 Jun 01- Jun 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RTDOR. ADAN FERNANDEZ CALTIERI
RUC 030011180015

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "Huguet Zaballa, Carlos c/a Olivera García, Raquel. Juicio ejecutivo. IUE 207-194/2001", se hace saber que el día 14 de Junio del 2006 a las 15 horas en puertas de este Juzgado calle Muñiz Nº 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC 030011180015, por las 2/3 partes de su tasación los siguientes inmuebles: 1º) Una fracción de campo, construcciones y mejoras existentes, ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 6706, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto el 19 de Octubre de 1953, con el Nº 245 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con una superficie de 90 hectáreas 3904 metros 22 decímetros. 2º) Una fracción de campo y construcciones existentes, ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo empadronada con el Nº 7654, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 245, el 19 de Octubre de 1953, el que consta de una superficie de 90 Hectáreas 3904 metros 23 decímetros. 3º) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 2743, en mayor área, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Francisco José López, inscripto el 9 de Setiembre de 1970, con el Nº 4396 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con una superficie de 163 Hectáreas 4236 metros 73 decímetros. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos (6.08%). Que los Títulos se encuentran en la Caja fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados. Que existen adeudos por concepto de Contribución inmobiliaria. Se desconoce si existen deudas por impuesto de Primaria, B.P.S o cualquier otro concepto. Los inmuebles presuntamente están ocupados por su subarrendatario. Que se venden en el estado material, tributario y Jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamo de tipo alguno. Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, a los Certificados Registrales y al expediente. Melo, 29 de Mayo del 2006. Escribana Adriana María Horjales, Actuaria adjunta.
20) $ 7139 5/p 19801 Jun 01- Jun 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO L. GAVILAN CATALANO JUDICIAL

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA, 2do. TURNO, EN AUTOS: CASCO QUINTERO, Hebert Eduardo y CASCO QUINTERO, Néstor Aníbal c/ CORREA AYALA, Julio Duberny. PROCESO DE CESACION DE CONDOMINIO. I.U.E. 223-1104/2004,, SE HACE SABER QUE EL DIA 15 de JUNIO de 2006, a LA HORA 15, EN SUS ESCRITORIOS DE CALLE 18 de JULIO Nº 350 DE LA CIUDAD DE COLONIA, EL MARTILLERO ANTONIO LEONCIO GAVILAN CATALANO, MATRICULA Nº. 371, ASISTIDO DEL Sr. ALGUACIL DE LA SEDE, REMATARA EN PESOS URUGUAYOS, CON LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION, O SEA, LA SUMA DE $ 148.109.- (PESOS URUGUAYOS: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE) Y AL MEJOR POSTOR, EL INMUEBLE PADRON Nº 2970, UBICADO EN CALLE Dr. EMILIO FRUGONI S/N DE LA CIUDAD DE COLONIA, PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL MISMO NOMBRE, PREDIO CON AREA DE M2. 300 Y CON UN AREA EDIFICADA DE 157 M2, SEGÚN CEDULA CATASTRAL. SE PREVIENE: a) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR POR CONCEPTO DE SEÑA EL 15% DE SU OFERTA MAS LA COMISION DEL MARTILLERO E IMPUESTOS LEGALES

6,02%, TODO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. b) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IMPUESTOS DEL VENDEDOR 2,34%. c) QUE EXISTE DEUDA DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA Y DE ENSEÑANZA PRIMARIA, QUE AL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005 ASCIENDEN A LA SUMA DE $ 32.155.- (PESOS URUGUAYOS: TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO) Y $ 2.605.- (PESOS URUGUAYOS: DOS MIL SEISCIENTOS CINCO) RESPECTIVAMENTE Y DEUDA CON O.S.E. POR LA SUMA DE $ 2.246.- (PESOS URUGUAYOS: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS) SEGÚN SURGE DE FOJAS 92. d) QUE NO EXISTEN PLANOS EN EL EXPEDIENTE. e) QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL REFERIDO JUZGADO. COLONIA, MAYO 25 DE 2006- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.

20) $ 2312 2/p 19609 Jun 01- Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U c/ GLISCOR S.A." ejecución hipotecaria IUE 289-110/2000, se hace saber que el próximo 10 de agosto de 2006 a partir de las 15 hs. en el Centro Español de Maldonado, sito en 18 de julio 708, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus construcciones, mejoras que le acceden y las servidumbres activas y pasivas que le corresponden, ubicada en paraje "Los Ceibos", zona rural, 1ª sección Judicial del Departamento de Maldonado, P. Nº 313, compuesta por una superficie de 44 hectáreas con 632 metros, y según plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla de mayo de 1955, inscripto el día 26 del mismo mes y año con el Nº 749 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, la misma tiene un espacio libre descontando el afectado por el ocupado por la Vía del Ferrocarril del Estado de 45 hectáreas con 1000 metros, siendo sus deslindes los siguientes: 1.235 m. al norte con Manuel Seoane; 1.244,40 m. al sur con Florentino Acosta; al este el Arroyo Maldonado; y al oeste en 261,70 m. con el Sr. Antonio Techera, estando dicha fracción atravesada de norte a sur por la mencionada Vía del Ferrocarril del Estado.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 3 de mayo de 2006. Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6799 5/p 19645 Jun 01- Jun 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, dictado en autos: "POSADA, GUILLERMO C/ OLIVELLI ROSAS, SILVIA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 332/99/1999", se hace saber que el día 6 de junio a la hora 15, en la puerta del Centro de Justicia sito en Sarandí 528, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. Nº 4636 RUC 140068510018, al remate de la cuarta parte indivisa 25%) correspondiente a la demandada en el bien inmueble padrón 1225, manzana 118, parte del solar 8, de la fracción A, lera sección judicial de Rivera, zona urbana, del plano del Agrim. T. Roland, de 1965, inscripto, con una superficie de 153 mts. 180 cm. con frente al suroeste a calle Figueroa. Se efectuará en pública subasta y en moneda nacional, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Se deja constancia: A) los títulos no están agregados a los autos, habiendo copia de los mismos, encontrándose las actuaciones a disposición de los interesados en esta Sede. B) no hay plano de mensura agregado. C) se desconoce: si existen construcciones y para el caso, su regularización y la situación de los titulares del bien con el Banco de Previsión Social, y si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, los que se descontarán de la postura al escriturar, se desconoce el estado de ocupación del bien. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la postura, siendo de cargo del comprados los gastos de comisión y tributos. Dra. Maria del Carmen Stombellini ANABELLA PEREZ INTROINI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 4760 5/p 19458 May 30- Jun 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL CON WILNEY LIMA. JUICIO EJECUTIVO" (IUE-352/425/1984), se hace saber que el día 14 de Junio de 2006 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI (Matrícula 1552-RUC 160049310011) asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el 50% del siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 1117 ubicado en la Localidad Catastral Salto (Departamento de Salto), según el plano de mensura del Agrimensor Danilo Goslino de Noviembre de 1971 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 4/11/971 con el No. 3943, que consta de una superficie de 606 metros 74 decímetros con frente a calle Luis Alberto de Herrera Nº 242 entre calles 19 de Abril y Agraciada.- BASE $ 197.640.oo.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 10 de mayo de 2006. ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 4420 5/p 19588 May 31- Jun 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FILIPINI S.R.L. C/ NELMAR S.R.L. Juicio ejecutivo.- I.U.E. 381-668/2000" se hace saber que el día 13 de junio de 2006, a la hora 15.00 en puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 el Sr. Rematador CARLOS DANIEL ALFONSO, matrícula 5133, R.U.C. 180096060012, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos que luce a fojas 26 y al mejor postor: la propiedad plena del vehículo camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX STD, año 1998, padrón 203.390 de Soriano, matrícula K 20.2437, motor 3L-4594433.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No se han agregado en autos los títulos originales del bien, encontrándose a disposición de los interesados testimonio expedido por la Dirección General de Registros.- 3) Se desconoce el actual estado de funcionamiento del vehículo a rematar, así como la situación del mismo respecto a adeudos por impuestos, tasas o tributos nacionales y/o municipales, patente de rodados, multas e infracciones de tránsito.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 18 de mayo del 2006.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2856 3/p 19662 Jun 01- Jun 05

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26-9-904. MARCELA CASAMAYOU DEL PINO prometió vender a ALEJANDRO RAMAGLI ESPÓSITO y MARÍA PAULA LOMIENTO NIETO el salón - kiosco "Punto y Aparte" ubicado en Acevedo Díaz 1590 de Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $ 2720 20/p 17582 May 08- Jun 05

LEY 2.904 VENTA DE COMERCIO "TONIMAR S.R.L." (R.U.C 214587140014) CITA EN CUFRÉ 1902, MONTEVIDEO, PROMETIÓ VENDER A "SANFI S.R.L" LA FARMACIA "MODERNA 2". ACREEDORES PRESENTARSE ALLÍ.
25) $ 2720 20/p 17696 May 09- Jun 06

Gabriela ARÉVALO MIRANDA prometió vender a Rodrigo GARCIA BERNARDO EL "Kiosco Florida" ubicado en 18 de Julio 1218 de Montevideo. Acreedores presentarse al mismo.
25) $ 2720 20/p 18507 May 18- Jun 15

VENTA DE CASA DE COMERCIO

LEY 26 de Setiembre de 1904 - "CASARU SRL." Prometió vender a "COBOE SA." FARMACIA (FARMACIA SPORTING), sita en 21 de Setiembre 2459, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Av. 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 18720 May 19- Jun 16

Ley 2904
Lill Smith, prometió vender a DUCAMIL S.A., "Farmacia Segunda Paladino", instalada en Avenida 8 de Octubre 3788, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 19164 May 26- Jun 23

Ley 2904. Ana Echeverria Etchemendy y Pablo Rossignuolo Coronado prometen vender a Ancor S.r.l. Farmacia Turay, Gualeguay 3358. Montevideo. Acreedores alli.
25) $ 2720 20/p 19624 Jun 01- Jun 29

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "BERGALO MARIA RAMONA, Tenencia, Auxiliatoria de pobreza" - Ficha IUE: 2-41721/2004, se cita, llama y emplaza a Pedro Mario Calleros y Jazqueline Bergalo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 11 de mayo de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51982 May 23- Jun 05

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "BUSTO NUÑEZ LAURA DANIELA, Ratificación de tenencia" - Ficha IUE: 2-49431/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. Pablo Amuedo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 16 de mayo de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52074 May 29- Jun 09

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RUIBAL MIGLIERINA, MARIA LAURA C/ FERNANDEZ, LEONARDO JOSE".- PERDIDA PATRIA POTESTAD.- FICHA Nº 2-6068/2006, por Resolución Nº 1144/2006, de fecha 04/04/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a LEONARDO JOSE FERNANDEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 20 de Abril de 2006. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52016 May 25- Jun 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "ROJAS PEREZ HEBERT ALBERTO C/ ANDERSON MARIA JOSE.- TENENCIA" Fa. 2-8698/2006, se cita, llama y emplaza a MARIA JOSE ANDERSON a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designara defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, dieciseis de mayo de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51959 May 19- Jun 02

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GUTIERREZ ANDREA SOLANGE C/ BASALO MARCELO,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 54-1802/2004, se cita llama y emplaza a MARCELO BASALO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrara defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil cinco.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51992 May 25- Jun 07

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "SANABRIA DANIELE CARMEN SYLVIA C/ RODRIGUEZ SANABRIA MABEL ALEJANDRA Y OTROS - TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-28085/2005, se cita, llama y emplaza a MABEL ALEJANDRA RODRIGUEZ SANABRIA Y FERNANDO RAUL STEDEMBURG a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiseis de abril de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52022 May 25- Jun 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "AVELINO FERNANDEZ, CARINA ANDREA C/ CRAIGDALLIE, RUBEN MANUEL".- PERDIDA PATRIA POTESTAD.- FICHA Nº 2-49392/2005, por Resolución Nº 1348/2006 de fecha 24/04/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a RUBEN MANUEL CRAIGDALLIE SILVA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.-
Se deja constancia que estos autos son tramitados por la Defensoría de Oficio del Poder Judicial.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52147 Jun 01- Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GEREZ, GLADYS ALEJANDRA Y SAENZ, MANUEL FABIAN - SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente Nº 2-16077/2006; se cita, llama y plaza al señor Manuel Fabian Saenz a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, doce de Mayo de de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52059 May 29- Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FON-

TANA PALERMO, VERONICA contra TARABURELLI LOPEZ, FEDERICO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente: 2-16315/2006; se cita, llama y emplaza a la señor Federico TARABURELLI LOPEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, nueve de Mayo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 52056 May 29- Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVA GABRIELA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179.53/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. CLAUDIO CABRAL, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 52136 Jun 01- Jun 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "MOREIRA PUÑALES, BERNADET C/ BOBADILLA CORBO, RUBEN DARIO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 286-329/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A RUBEN DARIO BOBADILLA CORBO, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-

Maldonado, 18 de Mayo de 2006.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

26) (Cta. Cte.) 10/p 52137 Jun 01- Jun 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JODUS BEZVESELIN; SUSANA contra GUTIERREZ; JOSE y BONDARENKO; MARILINA ESTHER - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-76/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. MARILINA ESTHER BONDARENKO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11 de Mayo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 52043 May 26- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ARREGUI PEREYRA, MARIA JOSE C/ SOSA ROJAS, WALTER GUSTAVO Y OTRO. Ratificación de tenencia. Guarda y pensión alimenticia.- I.U.E. 381-775/2004" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA JOSE ARREGUI PEREYRA promoviendo demanda de tenencia, guarda y pensión alimenticia contra WALTER GUSTAVO SOSA ROJAS, con respecto a la menor SELENA NICOLE SOSA ARREGUI.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a WALTER GUSTAVO SOSA ROJAS, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 4 de mayo de 2006.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

26) $ 5880 10/p 19612 Jun 01- Jun 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "SAAVEDRA OLANO, María Angélica. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-937/2005, COMUNICA que en esta Sede se tramitan los presentes autos, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el PLAZO LEGAL a la Sra. Luisa Fernanda ARISTIMUÑO SENA, para la audiencia a celebrarse en esta Sede, el día 15/08/2006 a la hora 15:30.-

TREINTA Y TRES, 19 DE ABRIL DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

26) $ 3360 10/p 19125 May 26- Jun 08

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

Se notifica al Sr. Marco Augusto RAMÍREZ SENA - C.I. 4..343.157-3, la vista conferida en expediente Nº 003/1272/2004, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500/991 del 27 de setiembre de 1991.

Surge de estas actuaciones, que el mencionado, infringió el art. 1º del decreto Nº 164/96 del 2 de mayo de 1996, que prohibe la caza, tenencia y transporte de especies procedentes de fauna indígena, por lo que correspondería en consecuencia, por aplicación de lo dispuesto en art, 17 el citado cuerpo normativo, sancionarlo con el decomiso definitivo del producto en infracción así como los implementos de caza utilizados.

El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación. Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.

Montevideo, 24 de mayo de 2006.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52103 May 31- Jun 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



Destitución de funcionario

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 24 ABR 2006

VISTO: estas actuaciones provenientes de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relativas a la propuesta de destitución del funcionario de dicho Organismo, señor Jorge Eduardo TECHERA LARROSA, Chofer de Autos y Camionetas del Departamento de Servicios Generales, padrón Nº 18.760, titular de la cédula de identidad Nº 2:582.663-7, por la causal omisión;

RESULTANDO: que oportunamente se le instruyó sumario administrativo - dispuesto por Resolución de Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 71/03 de 22 de enero de 2003 - en el que se constató que el mismo cometió falta grave administrativa, así como que fue procesado en vía penal por un delito de "peculado en grado de tentativa";
CONSIDERANDO: I) que la Oficina Jurídica Notarial de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, una vez instruído el sumario, sugiere la destitución del funcionario por la causal de omisión;
II) que por Resolución del Directorio del Organismo de referencia Nº 664/05 de 19 de mayo de 2005, se dispuso la intervención de la comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial y de la Oficina Nacional de Servicio Civil respectivamente;
III) que tanto la Comisión precitada como la Oficina Nacional de Servicio Civil, entienden que corresponde destituir al funcionario de referencia;
IV) que también por la Resolución de Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado individualizada en el numeral II), se propone al Poder Ejecutivo la destitución del funcionario de referencia, por la causal invocada;
V) que la Asesoría Técnica - Área Jurídica de esta Cartera, en informe de fecha 14 de enero de 2006, expresa que los procedimientos fueron seguidos conforme a derecho, compartiendo lo actuado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en virtud de lo cual sugiere hacer lugar a la propuesta de destitución del funcionario precitado por la causal de omisión; no correspondiendo la clausura y archivo del procedimiento respectivo, a resultar de aplicación en el presente caso el artículo el inciso final del artículo 223 del Decreto Nº 500/991;
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Nº 11.907 de 19 de diciembre de 1952 (Ley Orgánica de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado);
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:
1º.- Destitúyese al funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Jorge Eduardo TECHERA LARROSA, Chofer de Autos y Camionetas del Departamento de Servicios Generales, padrón Nº 18.760, titular de la cédula de identidad Nº 2:582.663-7, por la causal omisión.-
2º.- Comuníquese a la Oficina Nacional de Servicio Civil y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos, cometiéndose la notificación al interesado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52115 May 31- Jun 02

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase a la Esc. Denisse Yoselen Soria Inverso, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio del 27 de setiembre de 2005, acta 2635, asunto 835 dictada en el expediente 11.007-3, bajo apercibimiento de darla por notificada.
27) $ 1764 3/p 19513 May 31- Jun 02

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA DE SECTOR CONSTRUCCIONES CIVILES NOTIFICACIÓN SRA. MARIA ISABEL CLAVIJO PACHECO (EXP. B 102.392)

SE NOTIFICA A LA SRA. MARIA ISABEL CLAVIJO PACHECO, QUE SE LE CONCEDE UN PLAZO DE 30 DIAS PARA DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EXP. B 102.392: MANTENER LA LIMPIEZA Y DAR CERRAMIENTO PERIMETRAL AL PREDIO DE SU PROPIEDAD EMPADRONADO CON EL Nº 1988 MANZANA 90 DE LA CIUDAD DE SANTA LUCIA BAJO APERCIMIENTO DE SANCIONES PREVISTAS EN LA NORMA.- PRESENTARSE EN SECTOR CONTRALOR CONSTRUCCIONES CIVILES (LUNES A VIERNES DE 10.30 A 17.00 HS. TOMAS BERRETA 370, CIUDAD DE CANELONES, 2º PISO).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52120 May 31- Jun 02

SUSPENSIÓN DEL REGISTRO DE CONDUCTORES AL SR. CESAR ADAN SAUER-

Resolución Expediente
194 A282255
Canelones, 27 de julio de 2005.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de seis (6) meses contados a partir del 06 de marzo de 2005, al Sr. CESAR ADAN SAUER, CI. 1.641.219-4, en razón de los fundamentos expuestos quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndole su Licencia Nacional de Conductor, Categoría A, que se encuentra agregada a las presentes actuaciones.-
2)-APLICAR al Sr. CESAR ADAN SAUER, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA, Intendente Municipal, PROF. Yamandu ORSI, Secretario General, Sr. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ, Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52121 May 31- Jun 02

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO.-

Melo, 23 de mayo de 2006.-
Se notifica a la señora Irma Terra Costa, de la Resolución nº 402/05 de feha 31 de agosto de 2005 del señor Intendente recaida en el Expediente 5336/05, caratulado: Juicio Gestión de Cobro padrón rural 346, en el plazo de 30 días bajo apercibimiento de tenérselo por notificado (Art. 51 del Código Tributario).-
Cnel. (R) Ambrosio W. Barreiro Sabbia, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52142 Jun 01- Jun 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ SAGAMORE LTDA" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 31-51/1988), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos y sucesores de EDUARDO JUAN DECIA CANTON, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 18 de mayo de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 19083 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "TECOMAR S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 41-37/2002" se hace saber que por Decreto Nº 1099/2006 de fecha 03.05.2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127.3 C.G.P.) a los demandados: OLAZUL SOCIEDAD ANONIMA y LAS PALMAS SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo, cinco de mayo de 2004. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 19020 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "IPES, MIGUEL ANGEL- ACCION DE ESTADO CIVIL, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 2-24132/2005, se cita y emplaza a los eventuales interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de febrero de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51984 May 23- Jun 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE QUINTO TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE EN AUTOS CARATULADOS "LEBEDINTZEV, ESTEBAN C/ D'AREMBERG, ERIK Y OTROS - DEMANDA CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN DE HACER" FICHA 2-43098/2005, Y SEGÚN PROVIDENCIA Nº 847 DEL 20 DE ABRIL DE 2006, SE INTIMA AL SR. ERIK D'AREMBERG POR MEDIO DE LA PUBLICACION DE EDICTOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Nº 58 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2005, POR LA CUAL SE CONDENÓ AL DEMANDADO A CUMPLIR CON LA OBLIGACION DE OTORGAR ESCRITURA DEFINITIVA RELATIVA A LOS SOLARES DE TERRENO UBICADOS EN LA HOY TERCERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE PARAJE SAN FERNANDO RUTA Nº 1 KM. 25.500 MANZANA 66 SOLARES 19, 20 Y 21, EMPADRONADOS ACTUALMENTE CON LOS NÚMEROS 639, 640 Y 641 RESPECTIVAMENTE. MONTEVIDEO, 19 DE MAYO DE 2006.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6720 10/p 19325 May 29- Jun 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: EDIFICIO PUNTA DEL ESTE C/ KENNY, AMERICO. EJEC. DE HIPOTECA = IUE: 292-276/2001, según providencia Nº 837 de fecha 5/04/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 21 de abril de 2006. Dra. Amalis Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y O. de E. CIVIL, Subgte.
27) $ 4200 10/p 19240 May 29- Jun 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "SANTANA DUARTE, JUAN ALBERTO C/ ALVAREZ, GONZALO Y OTRO- DEMANDA LABORAL-" IUE: 2-717/2002, se hace saber que por auto Nº 130/2006 de fecha 06 de febrero de 2006, se cita y emplaza a los presuntos sucesores, a cualquier título, del Sr. Gonzalo Alvarez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dejando expresa constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza para las publicaciones (Art. 4º Ley Nº 10.449 Art. 23 Ley Nº 12.590 y Art. 11 Ley Nº 12.597). En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Salto a los ocho días del mes de marzo de dos mil seis. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52104 May 31- Jun 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto en los autos caratulados "COFAC C/ SUCESORES DE REGINO ALAKOKE VIERA. INTIMACION DE PAGO". I.U.E. 359-118/2006 y de acuerdo a lo ordenado por decreto Nº 719 de 6/4/2006 SE INTIMA a los sucesores del Sr. Regino Alakoke Viera al pago de la suma adeudada en autos la que asciende a $ 70.676 más intereses, costas y costos dentro del término legal bajo apercibimiento. Salto veinticinco de abril de dos mil seis Dra. Ana Reloba Pereira Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
27) $ 5040 10/p 19496 May 31- Jun 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "PACHER LIBARDI, Mario Pedro y otra c/a. PACHER LIBARDI, Clemente Isidoro y otros"- Cesación de Condominio"-Ficha 396-147/2001, se cita y emplaza por el término de sesenta días a los Sucesores a cualquier título de: FRANCISCA KENEPPLE DE PACHER a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Tacuarembó, 16 de marzo de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 19362 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

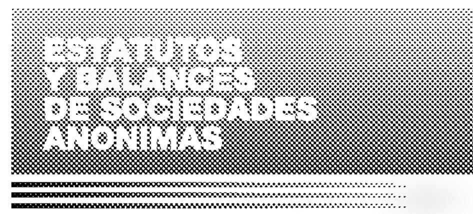
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.M.T. c/ a SUCESORES DE NATIVIDAD SANTOS. JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397/312/1997; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE NATIVIDAD SANTOS, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- TACUAREMBO, 19 DE MAYO DE 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52105 May 31- Jun 13

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 14/12/2005
INSCRIPCIÓN: Nº 47474 el 29/12/2005
BIEN CONSTITUIDO: PAD. 81651 Loc. Montevideo
CALLE: Finlandia 1669
CONSTITUYENTE: LEILA MARIA CABRERA BALADAN
BENEFICIARIOS: a) MARIA VICTORIA TORRENS CABRERA
b) SANTIAGO TORRENS CABRERA
c) FACUNDO TORRENS CABRERA
TASACIÓN: UR 3952.80.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52018 May 25- Jun 07



FLODDEN S.A.
LEVADURA URUGUAYA S.A.

Comunicamos que las Asambleas de la totalidad de los Accionistas de FLODDEN S.A. (capital $ 100.000.000.-) y LEVADURA URUGUAYA S.A. (capital $ 20.000.000.-) del 23 de mayo de 2006, aprobaron unánimemente la fusión por incorporación de FLODDEN S.A. en LEVADURA URUGUAYA S.A., transfiriendo la primera a la última su patrimonio a título universal (Art. 115 ley 16.060).
Notificamos que el compromiso de fusión suscrito el 23 de mayo de 2006 y los balances especiales de ambas sociedades se encuentran en la sede de FLODDEN S.A., Yaguarón 1407 - Of. 607, Montevideo, domicilio constituido por LEVADURA URUGUAYA S.A..
El plazo para justificar créditos y deducir oposiciones será 20 días desde la última publicación.
28) $ 34650 10/p 19134 May 26- Jun 08

REFORMAS

DETOLMIN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 31/03/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 31.000.000
Documentación: Av. 18 de Julio 878 Esc. 506
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 18771 May 23- Jun 05

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AIDA MONTERO MIGUEZ (FA: 2-17178/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19795 Jun 02- Jun 15 (0001)

ROSA FERNANDEZ NUÑEZ (FA: 2-17745/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19828 Jun 02- Jun 15 (0002)

ANA DAVILA BENTANCUR (FA: 2-26939/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52157 Jun 02- Jun 15 (0003)

VICTOR HUGO PEREIRA BARBAS (FA: 2-54652/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52162 Jun 02- Jun 15 (0004)

SEGUNDO TURNO

MARIA RENEE BEATRIZ FERRER SERRA (Ficha 2-18431/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19827 Jun 02- Jun 15 (0005)

TERCER TURNO

ARIOL JOSE LUCAS BUZZI (FICHA 2-10980/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19798 Jun 02- Jun 15 (0006)

CUARTO TURNO

ISRAEL GLEZER PUYESKI (Ficha 2-14457/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19728 Jun 02- Jun 15 (0007)

QUINTO TURNO

MARIA MARGARITA PENA LISTA (Exp 2-47119/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19701 Jun 02- Jun 15 (0008)

MARIA ANTONIA MEDEROS (FICHA 2-18736/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19764 Jun 02- Jun 15 (0009)

MARÍA LUISA FERNÁNDEZ (ficha 2-17161/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19815 Jun 02- Jun 15 (0010)

SELVA HILDA PERALTA (Ficha: 2-15802/06).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19816 Jun 02- Jun 15 (0011)

SEPTIMO TURNO

FAY GLAFIRA BOSC BERRUETA (Ficha 2-11621/2006).
Montevideo, 7 de Abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19769 Jun 02- Jun 15 (0012)

OCTAVO TURNO

CELESTINO DALERA (FA: 2-14315/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19812 Jun 02- Jun 15 (0013)

NOVENO TURNO

CATALINA ESTHER PALLEIRO GARCIA (Ficha 2-3876/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19705 Jun 02- Jun 15 (0014)

DECIMOQUINTO TURNO

ZULEMA ROSA o ZULEMA ROSA CARMEN ENRICH CROCCIA (Nº Expediente 2-17440/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19792 Jun 02- Jun 15 (0015)

JULIA RAMONA PEREYRA (Nº Expediente 2-18947/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19799 Jun 02- Jun 15 (0016)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE MAIDANA CASTIÑEIRAS (FICHA 2-10028/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19793 Jun 02- Jun 15 (0017)

ADEMAR VALENTIN ROMERO CASAS (FICHA 2-17442/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19821 Jun 02- Jun 15 (0018)

DECIMOCTAVO TURNO

GLADIS AMANDA GARCIA ARDANZ (FICHA 2-13331/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19813 Jun 02- Jun 15 (0019)

LUIS ALBERTO BROCOS VIGO (FICHA 2-17026/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19822 Jun 02- Jun 15 (0020)

DECIMONOVENO TURNO

HUGO TABARE GONZALEZ RUIZ (Ficha Nº 2-679/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19790 Jun 02- Jun 15 (0021)

JORGE OCHS OLAZABAL (Ficha Nº 2-12722/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19791 Jun 02- Jun 15 (0022)

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON FERRER TRAPOLINI (IUE: 2-18280/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19779 Jun 02- Jun 15 (0023)

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS EDUARDO TEIXEIRA BONASSO (FICHA: 2-52452/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19794 Jun 02- Jun 15 (0024)

VIGESIMOCUARTO TURNO

GIUDICI BORRAZAS DANTE MARTIN (FICHA: 2-30887/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19796 Jun 02- Jun 15 (0025)

LUIS ALBERTO FERREYRA (FICHA: 2-52977/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52163 Jun 02- Jun 15 (0026)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA CELIA GUERRA DOBAL (Ficha 2-17013/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19788 Jun 02- Jun 15 (0027)

ANGEL AGRAFOJO RODRIGUEZ (Ficha 2.57996/2004).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19814 Jun 02- Jun 15 (0028)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NORMA GIUDICI BORRAZAS (FICHA 2-30891/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19797 Jun 02- Jun 15 (0029)

VIGESIMOCTAVO TURNO

PERLA IRIS ROBINSON RUSSI (2-13400/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19811 Jun 02- Jun 15 (0030)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERMINIA o HERMINIA MARRA MACEDONIO (I.U.E. Nº 168-204/2006).
Canelones, 21 de Abril de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19758 Jun 02- Jun 15 (0031)

MARÍA REINA ALVAREZ FUENTES (I.U.E. Nº 168-208/2006).
Canelones, 18 de Abril de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19759 Jun 02- Jun 15 (0032)

ALCIDES LUCAS MEDINA PERCOVICH (I.U.E. Nº 168-292/2006).
Canelones, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 19760 Jun 02- Jun 15 (0033)

NELSON UMPIERREZ RUIZ (I.U.E. Nº 168-302/2006).
Canelones, 10 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19765 Jun 02- Jun 15 (0034)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HECTOR ADRIAN DELASSIO VALDEZ (Ficha 171-212/2006).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19761 Jun 02- Jun 15 (0035)

QUINTO TURNO

JOSE RUPERTO GRIGNOLO MONTEGHIRFO (Ficha 440-140/2006).
Las Piedras, 31 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19766 Jun 02- Jun 15 (0036)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARCIANA YOLANDA PEREZ NIEVES (Ficha 176-356/2006).
Pando, 19 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19780 Jun 02- Jun 15 (0037)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ARMANDO OLIVERA GARANDAN (Ficha 208-253/2006).
Melo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19804 Jun 02- Jun 15 (0038)

MARÍA LIZ TOLEDO RODRIGUEZ (Ficha 208-319/2005).
Melo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19807 Jun 02- Jun 15 (0039)

WALTER GONZALVEZ MEZQUITA PRATES (Ficha 208-282/2006).
Melo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19808 Jun 02- Jun 15 (0040)

GASPAR ZABALETA SILVEIRA ó GASPAR SILVEIRA ZABALETA (Ficha 208-311/2006).
Melo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19809 Jun 02- Jun 15 (0041)

JUAN BAUTISTA ALBARRACIN DUHALDE y MARÍA RUFINA GOMEZ ROBLE (Ficha 208-268/2006).
Melo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19810 Jun 02- Jun 15 (0042)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CELIA CUENCA IRIARTEGARAY y ADEMAR ALFREDO GUARDIA GIACOY (261-49/2006).
Florida, 23 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19709 Jun 02- Jun 15 (0043)

ADOLFO FERROU MEDEROS (261-182/2006).
Florida, 11 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19710 Jun 02- Jun 15 (0044)

SONIA ELIZABETH PERDIGON FERNANDEZ (261-168/2006).
Florida, 3 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19711 Jun 02- Jun 15 (0045)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GERMINAL, OTTADO PERDIGON y CLEMIRA IRIS, DE LOS SANTOS CORBO (Fa. 284-84/2006).
Maldonado, 9 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19782 Jun 02- Jun 15 (0046)

TERCER TURNO

LUIS GONZAGA VICENTE RODRIGUEZ (Ficha 285-110/2006).

Maldonado, 16 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19756 Jun 02- Jun 15 (0047)

OCTAVO TURNO

SIMON HONORATO LORENZO DE LEON y CARMEN MARIA SILVERA (FA. 286-236/2006).
Maldonado, 27 de Abril de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19715 Jun 02- Jun 15 (0048)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO OSWALDO u OSVALDO DOMINGUEZ RODRIGUEZ (IUE 300-700/2005).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 19720 Jun 02- Jun 15 (0049)

TERCER TURNO

JORGE AMADEO PORZELLA BORGES (IUE 301-255/2006).
Paysandú, 19 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19721 Jun 02- Jun 15 (0050)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON RAUL ESTEBAN ONANDI ESCOBAL (Fa. Nro. 341-153/2006).
Rocha, 15 de Mayo de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19706 Jun 02- Jun 15 (0051)

CUARTO TURNO

DOÑA IRIS MIRELLA PRIETO MARCUCHI (Fa. Nº 342-145/2006).
Rocha, 27 de Abril de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19707 Jun 02- Jun 15 (0052)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ ESTECHE, JUAN y MOREIRA FLEITAS, ERODINA (FICHA.- I.U.E. 353-305/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52151 Jun 02- Jun 15 (0053)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ROLANDO LOTTI (FA. 286-183/2006).
Maldonado, 31 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19714 Jun 02- Jun 15 (0054)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FERREYRA LUIS ALBERTO" - SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-52977/2005 se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO FERREYRA HANZA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51773 Jun 02- Jun 15 (0055)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO hace saber que, se DISPUSO la APERTURA de SUCESION de la causante de autos: "GATTO SOBRAL, OLGA DORA. SUCESION", FICHA IUE: 352-338/2006, CITANDOSE a HEREDEROS, y en ESPECIAL a: GILBERTO CESAR GATTO SOBRAL, y a sus SUCESORES; ACREEDORES, y demás interesados, para que COMPAREZCAN dentro del plazo de 90 (NOVENTA) DIAS, A DEDUCIR SUS DERECHOS, bajo apercibimiento legal.- HABILITANDOSE EL FERIADO MENOR, A SUS EFECTOS.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de MAYO del año 2006 (DOS MIL SEIS). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 5040 10/p 19718 Jun 02- Jun 15 (0056)

CONVOCATORIAS

CO.M.TA.

Tacuarembó, 1ro. de Junio de 2006.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Jueves 29 de Junio del corriente año a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2004/2005.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2004/2005y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2005/2006.-
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Alfredo De Mattos.-, Presidente.-; Dr. Juan Pírez Merlo.-, Secretario.
03) $ 4200 5/p 19604 Jun 02- Jun 08 (0057)

S. BIDEGAIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de S. BIDEGAIN S.A. a celebrarse en la sede social, Soriano Nº 1018 - Montevideo, el 27 de Junio de 2006 a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación y de Resultados del ejercicio cerrado al 31/12/05.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4) Designación de Directorio.
5) Remuneración del Directorio.
6) Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas estará abierto cinco días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o bien un certificado de depósito (art. 350 de la Ley 16.060). El Directorio.
03) $ 2016 3/p 19703 Jun 02- Jun 06 (0058)

ELECCIONES EN U.I.S.U. UNION DE TECNICOS INSTALADORES SANITARIOS Y DE RAMAS ANEXAS DEL URUGUAY

En la sede social de esta Institución, ubicada en la calle Soriano 1338 Piso 2, se realizará el acto

eleccionario, para renovar las Comisiones: Directiva y Fiscal, el día VIERNES 30 DE JUNIO DE 2006, en el horario de a 15:00 a 19:00 horas. Se exhorta a los señores asociados a cumplir con su deber estatutario de votar.
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 336 1/p 19750 Jun 02- Jun 02 (0059)

COMPAÑÍA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.
C. O. P. S. A

Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 22 de Junio de 2006, en Gral. Artigas 940 (PANDO), a la hora 18.oo en primera convocatoria y a la hora 19.oo en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Designación de Secretario de Asamblea.
II) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
III) Constitución de la reserva legal conforme al art. 93 de la Ley 16.060
IV) Designación de cinco asambleístas para firmar el Acta.
V) Elección de dos miembros del Directorio y uno de la Comisión Fiscal y sus suplentes para el período 2006-2009
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 38 del Estatuto Social, cuando sean varios los propietarios de una acción, sólo podrá ejercer el derecho de votar, e integrar la Asamblea, el que tenga la representación de la misma.
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 19754 Jun 02- Jun 06 (0060)

COMPAÑÍA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.
C. O. P. S. A

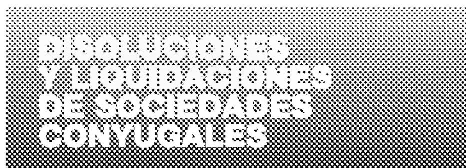
Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 22 de Junio de 2006, en Gral. Artigas 940 (PANDO), a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 21 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Designación de Secretario de Asamblea.
II) Reestructura del transporte en el área metropolitana, reforma tributaria y sus efectos en la Empresa.
III) Prórroga del mandato de los actuales Directores y Fiscales
IV) Modificación del art. 47 del Estatuto.
V) Designación de cinco asambleístas para firmar el Acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 38 del Estatuto Social, cuando sean varios los propietarios de una acción, sólo podrá ejercer el derecho de votar, e integrar la Asamblea, el que tenga la representación de la misma.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 19755 Jun 02- Jun 06 (0061)

EFICE CLORO SODA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en el local social sito en la Avda. 18 de Julio 907, 1er. Piso, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados presentados por el Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil cinco.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil cinco.
3) Informe del Síndico.
4) Elección del Directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 30º del Estatuto Social).
En sustitución de las Acciones se aceptarán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio.
La documentación correspondiente a la Asamblea a celebrarse, incluyendo la Memoria, estará a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Avda. 18 de Julio 907 1er. Piso, Montevideo, a partir del día 8 de junio de 2006, de acuerdo al Artículo 96 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3276 3/p 19770 Jun 02- Jun 06 (0062)

SURCO COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Asambleístas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 21 de junio de 2006 a la hora 17.00 en la sede de SURCO, ubicada en Bulevar Artigas Nº 1320, Montevideo.
Se advierte que se trata de primera convocatoria y que requerirá como mínimo para sesionar, la presencia de 2/3 de los socios habilitados.
Orden del Día a tratar:
1. Memoria, Balance General e Informe de la Junta de Vigilancia al 31.12.2005.
2. Proyecto de Financiación de Pérdidas Ejercicio 2005.
3. Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Ejercicio 2006.
4. Condiciones de Ingreso de Nuevos Socios.
5. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Rec.: 26.549, Vig.: 29/05/06 al 31/05/06.
03) $ 1764 3/p 19842 Jun 02- Jun 06 (0063)



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO

MARIA VICTORIA STOCCO GAGGIONI y FEDERICO CARLOS POSAC TOYOS (Ficha 2-56793/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19704 Jun 02- Jun 15 (0064)

SEPTIMO TURNO

MARTIN RAFAEL DE SACIAS ROSA y MARISOL VIDAL BARRIO (FICHA 45/2001).
Montevideo, 21 de Febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19817 Jun 02- Jun 15 (0065)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

UMPIERREZ ROBAINA, DORIS ALICIA C/ PISANO URRUTIA, JOSE LUIS (FICHA IUE 168-201/2006).
Canelones, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19757 Jun 02- Jun 15 (0066)

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DIEGO FERNANDO LOPEZ GAYE y ANA MARÍA GONZALEZ RINCON (Fa. 207-264/2006).
Melo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19803 Jun 02- Jun 15 (0067)

RICARDO ESPALTER GALLARZA y MARÍA JOSÉ DIAZ LAGO (Fa. 207-139/2006).

Melo, 25 de Abril de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19806 Jun 02- Jun 15 (0068)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

NESTOR A. FERNANDEZ RAPETTI y MIRTA TABEIRA MACHADO (Ficha 286-293/2006).
Maldonado, 11 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19712 Jun 02- Jun 15 (0069)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "ACOSTA OLIVAR, MONICA YAQUELIN C/ ARCENO, FREDY GABRIEL -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-", Ficha Civil 168-102/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FREDY GABRIEL ARCENO, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Canelones, 04 de Abril de 2006.-
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 1464 del 13 de marzo de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52159 Jun 02- Jun 15 (0070)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "FONTES CAMPOS, ANDREA C/ RODRIGUEZ, MARIO GABRIEL-DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-540/2005 se cita, llama y emplaza a MARIO GABRIEL RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por auto Nº 5199/2005 de fecha 25/07/2005 se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 17 de agosto de 2005. Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52160 Jun 02- Jun 15 (0071)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SALDIVIA GONZALEZ HENRY DANIEL - Incapacidad" Ficha IUE 2-32295/2005, se hace saber que por auto Nº 4820 de fecha 17/10/2005, se designó curador interino del presunto incapaz Henry Daniel Saldivia Gonzalez a su padre Sr. Miguel Angel Saldivia Uriarte.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 26 de abril de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52167 Jun 02- Jun 15 (0072)

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRENGGA COR, WALDEMAR- INCAPACIDAD- FICHA: 2-47702/2004", se hace saber a sus efectos que por autos Nº 3958/2005 de fecha 12 de setiembre de 2005 y 354/2006 de fecha 17 de febrero de 2006, se declaró en estado de incapacidad a WALDEMAR CORRENGGA COR, designándose curadora difinitiva del incapaz a la Sra. Mirta o Myrta Elvira Davyt Guigou, quien aceptó el cargo el día 23 de setiembre de 2005.
Montevideo, 17 de abril de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 19800 Jun 02- Jun 15 (0073)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "VIERA NODA, NESTOR ADRIAN. INCAPACIDAD. FICHA 207-718/2005", por auto Nº 945/2006 del 10 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Nestor Adrian VIERA NODA, C.I. 3.411.748-7, habiéndose designado Curadora a Gloria Azucena NODA GULARTE, C.I. 2.536.707-5, quién aceptó el cargo el día 5 de mayo de 2006 y fijó domicilio en Continuación Sarandí 1178, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 9 de mayo de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52164 Jun 02- Jun 15 (0074)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

Licitación Pública Nº 79/06

OBJETO: Adquisición de equipamiento informático, descrito en el anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 2500 (pesos uruguayos dos mil quinientos).
APERTURA:
La apertura se realizará el día 21 de junio de 2006 a las 14 hs. en la Dirección Nacional de Migración, Misiones 1513 1º Piso- Montevideo.
PROPUESTAS:
Se recibirán en la Sección Administración de la misma Dirección Nacional en el horario de 9:30 a 14 horas hasta una hora antes de la apertura donde también se encuentran a disposición de los interesados los pliegos correspondientes.-
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
12) $ 1764 3/p 19823 Jun 02- Jun 06 (0075)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº: 10/06

OBJETO: Contratación de servicios de conservación de espacios públicos en zonas de Maldonado y Punta Ballena por el periodo de dos años, prorrogable a opción de la Intendencia hasta la finalización del periodo de gobierno.
APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el
27 de junio de 2006
HORA: 12:00
Los pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 10000
En la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta baja

"Sector" B" Intendencia Municipal de Maldonado Telefono (042) 22 19 21 Int. 1200 Fax (042) 22 40 10.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52153 Jun 02- Jun 02 (0076)

LICITACION PUBLICA N°: 11/06

OBJETO: Contratación de servicios de conservación de espacios públicos en zonas de Maldonado y Punta del Este por el periodo de dos años, prorrogable a opción de la Intendencia hasta la finalización del periodo de gobierno.
APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el
27 de junio de 2006
HORA: 12:00
Los pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 10000
En la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta baja "Sector" B" Intendencia Municipal de Maldonado Telefono (042) 22 19 21 Int. 1200 Fax (042) 22 40 10.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52154 Jun 02- Jun 02 (0077)

LICITACION PUBLICA N°: 12/06

OBJETO: Contratación de servicios de conservación de espacios públicos en zonas de Maldonado y Ruta 39 por el periodo de dos años, prorrogable a opción de la Intendencia hasta la finalización del periodo de gobierno.
APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el
27 de junio de 2006
HORA: 12:00
Los pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 10000
En la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta baja "Sector "B" Intendencia Municipal de Maldonado Telefono (042) 22 19 21 Int. 1200 Fax (042) 22 40 10.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52155 Jun 02- Jun 02 (0078)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 2 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ENRIQUE ALZA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Yaguaron 1966/303 y GLADIS NEY MONTERO, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Yaguaron 1966/303.
14) $ 255 3/p 2777 Jun 02- Jun 06 (0079)

HUGO GONZALO ABEDALA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lauro Muller 2020/401 y ANA PAULA da COSTA, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1546/101.
14) $ 255 3/p 2780 Jun 02- Jun 06 (0080)

OFICINA No. 2

GABRIEL FOTI, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Lieja 6563 y ANGEL YANET SAMALBIDE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lieja 6563.
14) $ 255 3/p 2779 Jun 02- Jun 06 (0081)

"IN EXTREMIS"

ADEMAR ESTIVEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Bélgica 1289 y DELCINA ANAHIR PASTORIN, 42 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Cont. Bélgica 1289.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52161 Jun 02- Jun 06 (0082)

OFICINA No. 3

JULIO CESAR CARDOZO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Propios 5233 A y CLAUDIA GARCIA, 32 años, sootera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 5233 A.
14) $ 255 3/p 2778 Jun 02- Jun 06 (0083)

OFICINA No. 5

DARLYNG JAVIER MALVAREZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Mazzini 3066 ap 101 y MARIA EUGENIA UMPIERRES, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Mazzini 3066 ap 101.
14) $ 255 3/p 2781 Jun 02- Jun 06 (0084)

JORGE ERNESTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4897 y GLADYS MABEL RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva California 1429.
14) $ 255 3/p 2782 Jun 02- Jun 06 (0085)

JUAN CARLOS ORIGONI, 51 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4933 y MARIA LYLIAN FIRPO, 45 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4933.
14) $ 255 3/p 2788 Jun 02- Jun 06 (0086)

OFICINA No. 7

RUBEN YENTAS, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2711 apto. 302 y OLGA NEREYDA BITTER, 46 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada en Rivera 2711 apto. 302.
14) $ 255 3/p 2784 Jun 02- Jun 06 (0087)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, Dr. Gabriel Ohanian dictada en autos "Alvez Rodríguez Emilio - Prescripción Adquisitiva", ficha 156-889/2005, y según providencia Nº 2635 de fecha 08 de mayo de 2006, se emplaza por el término de noventa días al último titular nominial Sr. Manuel Alvez y a todos los interesados a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, sobre el padrón Nº 1668 (parte) de la Localidad Catastral Artigas, Según plano del Ing. Agrimensor Milton Goncalve Toral, inscripto en forma provisoria con el Nº 81 en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio con fecha Artigas, 11 de Abril de 2003, Manzana 233 Departamento de Artigas, Zona Urbana, consta de una superficie de 303.86 metros cuadrados y se deslinda así: diez metros con setenta y dos centímetros al Sur oeste de frente a calle Lavalleja, veintisiete metros con ochenta y cuatro centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 1666; diez metros con setenta y dos centímetros al Noreste, lindando con el padrón 1669 y veintisiete metros con ochenta y cinco centímetros al Sureste, lindando con resto del padrón 1668. Se deja constancia que se encuentra Auxiliado de Pobreza a esos efectos. Artigas, 25 de mayo de 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52156 Jun 02- Jun 15 (0088)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "FRANCISCO D'OLIVO Y OTRA. PRESCRIP. ADQUISITIVA" Ficha 176-1001/2005. Se cita, llama y emplaza a MARIA JULIANA VALENTE O VALENTI DE FRANZONI Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRON Nº 318, MANZANA 26, SOLAR 3, DE LA 18º SEC-JUD. DE CANELONES, LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Pando, 26 de Abril de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
16) $ 5040 10/p 19781 Jun 02- Jun 15 (0089)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo turno, dictada en autos "Lemos Olivera, José Artigas y Bermúdez Bueno, Hermes Joel.- Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva" IUE 211-644/03 y según providencia número 217 de fecha 10/3/04 y 318 de fecha 5/4/06 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Gregorio Carvallo o Carballo y sus sucesores a cualquir título, así como a los sucesores de Sandalio Silva, sobre el inmueble padrón número 2243 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral Melo, manzana 137, que según plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa consta de una superficie de 619 mc. 91, inscripto en Catastro con el número 109, bajo apercibimiento de designárseles de Defensor de Oficio.- Por auto número 217 de fecha 20/3/04 esta Sede concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de realizar estas publicaciones.- Melo, veinticinco de abril del año dos mil seis.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52165 Jun 02- Jun 15 (0090)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PATRICIA del BARRIO solicita la inscripción de la obra titulada "LIBERTAD" (cuento corto), de su autoria.
Montevideo 1 de junio del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 19786 Jun 02- Jun 02 (0091)

MARIA ANTONIA BIDE VIZZIANO solicita la inscripción de la obra titulada "LIBRETO DE HISTORIA ILUSTRADA DEL TANGO", de su autoria.
Montevideo 1 de junio del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 19787 Jun 02- Jun 02 (0092)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos, de 2do. Turno, en autos ALADINO S.R.L. Concordato Preventivo Judicial- Ficha 317-801/2002, se le hace saber a todos los acreedores de ALADINO S.R.L., que por decreto nº 4980/2004 del 8/12/2004, dispuso dejar sin efecto la moratoria provisional de la sociedad ALADINO S.R.L. Ruc 180122600015, y sus integrantes JOSE DANIEL MARTINEZ BOUCHATON Y NANCY DANIELA RODRIGUEZ SALVATIERRA. Fray Bentos, 15 de diciembre de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
18) $ 504 1/p 19717 Jun 02- Jun 02 (0093)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DE LOS SANTOS ACOSTA MARIA ESTEFANY y OTROS"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-11856/2006 se hace saber que por auto Nº 1565 del 3/5/2006 se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATHEY YANINNO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS ocurrido el día 17/8/2003 registrado el día 1/9/2003 con el Nº 894 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oifcina 12 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de María De Los Santos" debe decir: "hijo de María De Los Santos y de Paulo Isidoro Olivera Fuentes" por así corresponder.-

Montevideo, 23 de mayo de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52170 Jun 02- Jun 15 (0094)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ MANZONI RUBIO LUIS BENJAMIN" - Juicio Ejecutivo (ficha: 26-272/2000), se hace saber que el próximo 12 de junio de 2006 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación del siguiente bien inmueble: (Base $ 446.508) Unidad 601, que forma parte del edificio construido sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 5.376, que según plano del Agrimensor Alfonso R. Devita de mayo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 14 de agosto de 1978 con el No. 86.564, consta de una superficie de 471 m. 79 dm., con 10 m. 78 cm. al norte de frente a la calle Colonia 966, distando el extremo más próximo de su frente 21 m 50 cm. de la esquina con la calle Río Branco. La unidad está empadronada con el No. 5376/601 y según plano referido se ubica en el sexto piso a cota vertical más 17 m. 76 cm., consta de una superficie de 87 m. 65 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "U seis" bien común. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de seña el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien se encuentra ocupado por el demandado. 6) Se desconoce la situación contributiva del bien. 7) El mejor postor podrá descontar del saldo de precio, lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria, hasta el dia del remate. 8) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de mayo de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4080 3/p 19819 Jun 02- Jun 06 (0095)

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO c/ CABRERA CARLOS EDUARDO" - Ejecución prendaria (ficha: 34-204/1999) el próximo 08 de junio de 2006, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camioneta marca DAEWOO, modelo DAMAS VAN, matrícula 560.186 (Montevideo), padrón 496.750 motor F8CB750998, año 1998, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda de patente al 26/8/03 de $ 89.995,80 y deuda por multas, así como por no haber realizado cambio de placas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de mayo de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2040 3/p 19882 Jun 02- Jun 06 (0096)

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "PEÑALOZA BIDEAU ANGEL c/ ARC LTDA y otros" - Ejecución de prenda (ficha: 35-317/2002) el próximo 08 de junio de 2006, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automovil marca PEUGEOT, modelo 306 SLD, matrícula B-10838, padrón 417.478 (Maldonado), motor 10CUC34001460, a gasoil año 1996. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Existe deuda por patente de rodados, ignorándose si existen deudas por multas o computest. 4) El No. de motor es el que surge de la documentación, no habiéndose constatado en el vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de mayo de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2040 3/p 19881 Jun 02- Jun 06 (0097)

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º. Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL F.R.P.B. c/ KLEPSH ROTONDARO, GABRIELA Y OTROS. EJECUCION PRENDARIA" IUE 23-287/98, se hace saber que el próximo 15 de junio a las 14:00 hs. en el local de Paraguay Nº 2211 el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien: camioneta marca CHEVROLET, modelo S10, año 1996, padrón Nº 455.236, motor Nº B22NZ31 041905P, matrícula Nº SBA. 1453 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en dólares norteamericanos.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,50% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Se previene que existe deuda con la I. M. de Montevideo, por concepto de patente y multas, la que será de cuenta del mejor postor, salvo la correspondiente al período en que el bien estuvo secuestrado a la orden de la Sede- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de abril de 2006.- Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.

20) $ 952 1/p 19763 Jun 02- Jun 02 (0098)

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos: "CITIBANK NA c/ CARDOZO ZEBALLOS MARIA DEL LUJAN y otros" - Ejecución prendaria (ficha: 23-142/2003) el próximo 08 de junio de 2006, desde las 16:30 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camioneta marca CHEVROLET, modelo CORSA matrícula RB3506, (Tacuarembó), padrón 200858, motor 388484, año 1998.
(SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) No se encuentra agregado al expediente titulos de propiedad, ni libreta del vehiculo. Se remata unicamente con certificado de la Junta Local Autónoma de Tacuarembó. 5) Se desconoce adeudos por patentes, multas y recaudos, los que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de mayo de 2006 Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 748 1/p 19884 Jun 02- Jun 02 (0099)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, en autos: "BANK BOSTON NA (Sucursal Uruguay) c/ CUADRO ABUD Daniel Aron y otros" - Ejecución prendaria (ficha: 38-527/2001) el próximo 08 de junio de 2006, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación de fs. 94 del siguiente bien: (base US$ 2000): Automovil marca RENAULT, modelo MEGANE RXE, matricula SAY 1254 (Montevideo), padrón 497.878, motor AB74656, año 1998, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Es de cargo del comprador la deuda existente por concepto de patente. 5) La subasta se efectuará en las condiciones que resulten de la información registral y documentación presentada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 24 de mayo de 2006.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 680 1/p 19883 Jun 02- Jun 02 (0100)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "TAJES RAUL C/ FANTAUZZI ANGEL. DAÑOS Y PERJUICIOS" FICHA 131-603/2001 se hace saber que el próximo 7 de junio de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el martillero Alfredo Pereira Mat. 3054, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sobre la base de la 2/3 partes de la tasación, (Base: U$S 1.000) del siguiente vehículo:
Camioneta marca FORD modelo RANGER XLT 4X2, año 1997, empadronado en MONTEVIDEO con el número 480.599, matrícula SAY 9217 (anterior 635658), motor RM43662, a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto del remate el 30% de su oferta así como los honorarios del Rematador, gastos e impuestos que correspondan de su cargo. II) Que el bien se encuentra prendado a favor de Banco Comercial y tiene deuda tributaria III) Que los títulos de propiedad se hayan depositados en dicha entidad bancaria. IV) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales presentados los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 31 de mayo de 2006. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 1768 2/p 19762 Jun 02- Jun 05 (0101)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno; dictado en autos caratulados "CASTELAO GARCÍA, Alejandro c/ PEDREIRA BALBÍN, Daniel y OLIVERA, Jovelina" - Cobro Ejecutivo de Arrendamiento. Ficha IUE 150-269/2004, se hace saber que el próximo 15 de Junio de 2006, a las 15:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Rematador Germán LARIAU Matricula 5461 RUC

214749300011, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea $ 77.163,33 (pesos uruguayos setenta y siete mil ciento sesenta y tres con 33/100) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras nro. 37, Manzana 37, sito en la 11º Sección Judicial de Montevideo, Padrón 137.406, zona urbana, que según plano del Ing. Miguel L. Costa inscripto en la Dirección de Topografía el 28/04/1928 consta de un área de 588 mts. 75 dms. con frente al N. a la calle Dr. Carlos Nery (3509) y al O. por ser esquina a la calle Zurich; 25 mts. 82 cms. lindando al E. con el solar 38 y 29 mts. 40 cms. al S. con el solar 36. SE PREVIENE QUE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma, así como el 4.02% por concepto de comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzadas - Ley 16.320 art. 391. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone respectivamente a su cargo. 3º) Que serán de cargo del ejecutado el 1.34% por concepto de comisión e impuestos del rematador. 4º) Que se desconoce la existencia de adeudos de Contribución Inmobiliaria, habiendo deuda al 14/04/2004 por Impuestos Domiciliarios por $ 1.839 y por Tributos de Educación Primaria $ 893, desconociendo si existen otras deudas municipales o por consumos, no existiendo información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6º) Que no existen agregados en el expediente títulos de propiedad sino testimonio según el art. 386.3 del C.G.P. así como tampoco carpeta relativa a las construcciones. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregada y del expediente referido, documentación que se encuentra de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado sito en Avda. 18 de Julio nro. 1589 Piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de mayo de 2006. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.

20) $ 4896 3/p 19820 Jun 02- Jun 06 (0102)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "Alfaro Bejerez Luis y otro c/ Rodríguez Silva Raúl. Ejecución de Sentencia. Ficha: 210-65/2005" se hace saber que el día 29 de Junio de 2006 a las 15 horas en Sarandí 1026 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011 automóvil Ford Falcon Modelo 1979, Matrícula EM 55.885, Padrón E 36.059, por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. C) Que se deberá estar al informe Registral y al informe del Escribano interviniente. Melo, 17 de Mayo de 2006. Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1836 3/p 19805 Jun 02- Jun 06 (0103)

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo turno, dictada en autos "Banco Comercial.- Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c/ Lattaro, Alfredo Guillermo y otros.- Juicio Ejecutivo", ficha IUE 211.358/2002 se hace saber que el día 21 de Junio del dos mil seis a la hora 15:00 en las puertas del Juzgado, sito en Aparicio Saravia 572 se rematará por parte del Martillero Milton Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona suburbana localidad catastral Melo, manzana 321, con una superficie total de 704 metros 54 decímetros, empadronada con el número 3.680 (antes 3680 y 3681 m/a) con una superficie total de 704 metros 54 decímetros compuesta por: a) padrón 3680 fracción del plano de mensura del Agr. Alfonso Duque de noviembre de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 879 el 12/11/56 compuesta por una superficie de 448 metros 27 decímetros y b) padrón 3681 fracción señalada con el número 1 del plano del Agr. Simón López Chirico de diciembre de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 7448 el 1/4/1986 compuesto de una superficie de 256 metros 27 decímetros por las 2/3 partes de su tasación.- SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo; B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamación alguna.- C) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados Registrales, del estudio de títulos efectuado y del expediente.- D) Que serán de cargo del adquirente lo adeudado por tributos y tasas Nacionales y Departamentales y los gastos que pudieran existir.- E) Que se desconoce la situación del bien en cuanto a las construcciones y eventuales deudas con el BPS; y que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, desconociéndose su situación en relación al Impuesto a Primaria.- Melo, 24 de Mayo del 2006.- Dra. M. M. Yamel Tabárez, JUEZ DE PAZ.

20) $ 6799 5/p 19802 Jun 02- Jun 08 (0104)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "PEYRONEL, NELSON C/ BUDIÑO LUIS Y MÉNDEZ, MARTHA" EJECUCIÓN HIPOTECARIA IUE 223-400/2005 se hace saber que el día 27 de junio de 2006 a la hora 14:30 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sin base y en dólares dos inmuebles ubicados en zona urbana de la ciudad de Tarariras, ambos con frente a calle Ituzaingó: padrón Nº 2633, que consta de una superficie de 285,68 metros con 140 metros edificados y padrón Nº 2634, que consta de 239,14 metros con 64 metros edificados. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 20% de su oferta más comisión e impuestos legales 6,08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que por concepto de contribución inmobiliaria, adeudan al 23/10/05: el padrón Nº 2633 la suma de $ 5.544, y el padrón 2634 la suma de $ 1.422. Existe deuda de $ 1.916 de impuesto a primaria en el padrón 2633. E) La documentación y antecedentes sobre los bienes a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial. Colonia, 15 de mayo de 2006. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.

20) $ 3808 4/p 19708 Jun 02- Jun 07 (0105)

NAPOLEÓN GARDIOL
MARTILLERO PUBLICO
Mat. 4711

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia, de Colonia de 2º Turno, en AUTOS ARROYO FRACHE, JOSE C/ CORREA BLANCO ANA Y CORREA AYALA JULIO, EJECUCIÓN HIPOTECARIA, Ficha 223-505/2004, se hace saber que el día lunes 12 de junio de 2006 a la hora 15, en su local comercial en calle Avenida Artigas Nº 345 de la ciudad de Colonia, el Martillero Napoleón Gardiol, rematará en dólares americanos, acompañado del Sr. Alguacil, sin base y al mejor postor, un solar de terreno con edificio y demás mejoras, de frente a calle Libertad, Padrón Nº 752, ubicado en zona urbana de la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Ombués de Lavalle, con superficie de 453 m, 9850 cm.

A) Se previene, que el mejor postor deberá abonar al contado el 20% de su oferta, más Comisión e Impuestos 6.08%.

B) Que será de cargo, del expediente Comisión e Impuestos del vendedor 1.38% mas 1% (ley 12 700).

C) Que la deuda de contribución inmobiliaria al día 19/7/2004 es de $ 6691,24.

D) El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la SEDE JUDICIAL, calle Rivadavia 373 de la capital departamental.

E) Que no se tributa el Impuesto de Primaria

F) Que no existe plano del bien individualizado, si en mayor área

30 de mayo de 2006 Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.

20) $ 4420 5/p 19775 Jun 02- Jun 08 (0106)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

GUSTAVO ALVAREZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de

Maldonado, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO ROLEX" c/ GENTILINI DE PORCEL DE SAINT GEORGES Carolina Maria" EJECUCIÓN HIPOTECARIA", IUE 294-100/2000 se hace saber que el próximo 20 de junio de 2006 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de 3er. Turno, ubicado en al calle 25 de mayo 727, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ, MAT. 5722, RUC100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sin base en pesos uruguayos y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 105, que integra el Edificio ROLEX, construido en el solar ubicado en Punta del Este, zona urbana de la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el No. 72 (matriz), que según plano del agrimensor Ruben H. Borbonet Freire, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 21.05.1968, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 4971, el día 11.06.1968, tiene una superficie de 821 metros 244 cmts., que se deslinda así: NW 16 mts 50 cmts. de frente a la calle No. 20 El Remanso, distando el punto medio del solar 41 metros 50 cmts. de la calle No. 29 Las Gaviotas; al NE 49 mts. 87 cmts, lindando con el padrón No. 70 y parte del No. 71; al SE 16 metros 50 cmts., lindando con parte del padron No. 73 y al SW, quebrada en dos tramos de 13 mts 11 cmts. y 36 mts 78 cmts. lindando con el padrón 74; dicha unidad empadronada individualmente con el No. 72/105, se ubica en el primer piso a cota vertical mas 3 mts 20 cmts. y según el citado plano, tiene una superficie de 41 metros 5381 cmts. y se describe así: al NW apto. 103; al NE. con pasaje C 1; al SE con apto. 107; y SW con vacío 1.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio en pesos uruguayos el 30% de su oferta, en el acto de aceptarle la la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 6,02% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,34% del precio del remate. III) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente desconociéndose su situación ocupacional. IV) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. V) La documentación del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la sede Judicial. Y a los efectos legales se realicen tres publicaciones en el Diario Oficial y Local. Maldonado, 19 de mayo de 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 5304 3/p 19713 Jun 02- Jun 06 (0107)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "COFAC c/ FORESTIER OSORIO, Marta Mabel; PINTOS VILLAVICENCIO, Blanca Hilda- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria", y c/ FORESTIER OSORIO, Marta Mabel y MARISTAN PINTOS, Roberto- Juicio Ejecutivo (Ficha IUE 305-573/2004), se hace saber que el día 22 de junio de 2006, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 610.084.66.-, equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a (fs. 33) el siguiente bien inmueble: Unidad Propiedad Horizontal, regido por Leyes 10.751 y 14.261, construido en el terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la manzana No. 230, padrón matriz Nº. 1295, que según título consta de una superficie de 350 metros 57 decímetros, y según plano de mensura e incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal, consta de una superficie de 346 metros 24 decímetros, con 17 metros 52 centímetros al Este, de frente a calle 19 de Abril entre calles Sarandí y Leandro Gómez, distando su punto medio 20 metros 19 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas.- La Unidad padrón individual No. 1295/001, según plano está señalada con el No. "001" e integrada por: a) "Casa parte A", ubicada en planta baja, a cota vertical menos 25 a 42 centímetros, con una superficie de 223 metros 46 decímetros; y, b) "Habitación parte B", ubicado en Primer Piso, a cota vertical más 4 metros 15 centímetros, con una superficie de 15 metros 30 decímetros.- Superficie total de la Unidad 001, 238 metros 76 decímetros.- Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes "Patio Cubierto A", "Patio B" y Terraza D1 y F1", en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio (70%, deberá ser abonado una vez ejecutoriado el decreto aprobatorio de remate, en el plazo que determine el Juzgado de acuerdo al Art. 388.1 del C.G.P.-; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) No surge del expediente si existen deudas por gastos comunes, como así tampoco se agregó Seguro de incendio por el edificio; 6) Todas las unidades quedan observadas por no corresponder a permiso de construcción autorizado, los adquirentes y el enajenante serán solidariamente responsables del trámite de regularización ante la I.M.P.; 7) Documentación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú 19 de mayo de 2006.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5508 3/p 19725 Jun 02- Jun 06 (0108)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "GARRE MACHI, Roque Alberto c/ ALEGRE TECHEIRA, Carlos Alcides- Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 306-282/2003), se hace saber que el día 21 de junio de 2006, a la hora 15, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con las base de U$S 60.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación que luce a (fs. 16), de una moto marca "SANYANG" Mod. N150 A, año 1998, motor Nº GH703881, Paysandú matrícula Nº 70532, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.507% de comisión e impuestos; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal, como así también deudas por tributos nacionales y/o departamentales que se pudieren adeudar.- Paysandú, 23 de mayo de 2006.- Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1224 2/p 19719 Jun 02- Jun 05 (0109)

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer de Turno de Paysandú, dictada en autos "FERNANDO OLIVERA AUTOMOTORES S.A. c/ VIDAL CASTRO, Sergio Andrés- Intimación de Pago- HOY: Juicio Ejecutivo Común" (Ficha IUE 306-131/2003), se hace saber que el día 21 de junio de 2006, a las 15 y 45 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor de un automóvil marca "FORD", Mod. Versailles 2.0 Ghia, año 1993, motor a nafta de 25 HP No. UQ.086528, Mat. de Paysandú 118.146, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos al contado en dinero efectivo más 15.507% de comisión e impuestos al Rematador, siendo de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también deuda de patentes y multas que se pudieren adeudar; 2) Documentación se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede; Paysandú, 25 de mayo de 2006.- Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2040 3/p 19724 Jun 02- Jun 06 (0110)

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "GONZALEZ, Marcelo c/ ARANDA, Luis y ARANDA, María Elizabeth- Juicio Ejecutivo" (Ficha 307-101/2005), se hace saber que el día 21 de junio de 2006, a las 15 y 10 hora, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 200.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de una moto marca "BACCIO", Mod. PX110, año 2005, motor No. 24800941, sin matricular, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.507% de comisión e impuestos; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de empadronamiento y cualquier otro tributo que se pudiere adeudar.- Paysandú, 25 de mayo de 2006.- Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1224 2/p 19722 Jun 02- Jun 05 (0111)

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "GARRE MACCHI, Roque Alberto c/ JESUS VALLEJO, Lidya Mary- Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 308-114/2004), se hace saber que el día 21 de junio de 2006, a la hora 15 y 15, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con las bases equivalentes a las 2/3 partes de su tasación que luce a (fs. 18), de una moto marca "ZANELLA" Mod. Due, año 2001, motor Nº 50AJ69849, matrícula de Paysandú Nº 70542, base U$S 80.-, y moto marca "YAMAHA" Mod. V80, año 1987, Mat. de Paysandú 13.580, base U$S 100.-, en el estado en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.507% de comisión e impuestos, siendo de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal, como así también deudas por tributos nacionales y/o departamentales que se pudieren adeudar.- Paysandú, 23 de mayo de 2006.- DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 680 1/p 19723 Jun 02- Jun 02 (0112)

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MAÑEZ CASTRO JOSEFA DOLORES Y MARIA ISABEL C/ USSOMOREL SCLAVI FRANKLIN ANTONIO Y ARBIZA ELICEGUI ALBA NAIR- Ejec. de hipoteca- Fa. 317-349/1998, se hace saber al publico que el dia 8 de junio a las 14 hs en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procedera a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postro y en dólares americanos INMUEBLE, solar de terreno con lazs construcciones y demas mejoras que contiene, ubicado en la manzana 416 de la zona urbana de Fray Bentos, empadronado con el Nº 3366, señalado con el nº 1, en el plano del Agrimensor Antonio Arcioni de fecha 18-12-1942, inscripto en la Oficina de Catastro de Rio Negro con el Nº 300, el dia 22 de diciembre de 1952, segun el cual consta de un área de 898 metros 50 dcm., que se deslinda así; 10 metros Nord-O, de frente a calle Hammet, distando su punto medio 45 metros de la esquina de calle España, igual medida al Sud-Este con Eustaquio Ivanchuk, 89 metros 84 centimetros al Nord Este con padrones de Santiago Castro, Jose Garcia y Esteban Rebagliatti, y 89 metros 85 centimetros al Sud-Oeste con solar nº 2, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comision y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor. 2) se autorizan cinco publicaciones.- Fray Bentos, 24 de mayo de 2006. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5440 5/p 19716 Jun 02- Jun 08 (0113)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REACTIVACION Y MODIFICACION DE CONTRATO DE RUCKS LTDA.

Contrato: 23 de octubre de 1992
Inscripción Nº 147 Fº 523 al 524 Lº LXIII de fecha 1/12/1992
Modificación: Se reactiva la sociedad, y se fija un plazo de vigencia de la misma de 30 años desde el día del otorgamiento.

22) $ 1485 1/p 19726 Jun 02- Jun 02 (0114)

ADUNAR LIMITADA
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 4/05/2006
Inscripción: Nº 5475 el 11/05/2006.
Cedente: Amenar Sociedad Anónima (50 cuotas).
Cesionarios: Magela Egle Rotondo Devoto (25 cuotas); Jorge Nicolas Rotondo Devoto (25 cuotas).

22) $ 990 1/p 19729 Jun 02- Jun 02 (0115)

RENADIO LIMITADA
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 4/05/2006
Inscripción: Nº 5476 el 11/05/2006.
Cedente: Amenar Sociedad Anónima (50 cuotas).
Cesionarios: Magela Egle Rotondo Devoto (25 cuotas); Jorge Nicolas Rotondo Devoto (25 cuotas).

22) $ 990 1/p 19730 Jun 02- Jun 02 (0116)

DEGOR LIMITADA
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 4/05/2006
Inscripción: Nº 5474 el 11/05/2006.
Cedente: Amenar Sociedad Anónima (12 cuotas).
Cesionarios: Magela Egle Rotondo Devoto (6 cuotas); Jorge Nicolas Rotondo Devoto (6 cuotas).

22) $ 990 1/p 19731 Jun 02- Jun 02 (0117)

TIPOWATO LIMITADA
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 4/05/2006
Inscripción: Nº 5473 el 11/05/2006.
Cedente: Amenar Sociedad Anónima (12 cuotas).
Cesionarios: Magela Egle Rotondo Devoto (6 cuotas); Jorge Nicolas Rotondo Devoto (6 cuotas).

22) $ 990 1/p 19732 Jun 02- Jun 02 (0118)

PONDAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 29 mayo 2006
Inscripción: Nº 6939 30/05/06
Socios: Eduardo Héctor Caimi Carrasco
Alain Aramis Mari Viñole
Sergio Edgardo Coutinho Doblas
Cuotas: 34 c/u
Capital: $ 21.318 en 102
Administrador: Eduardo Caimi
Domiclio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Importaciones; exportaciones; logística, depósito, distribución, venta de mercaderías, compra-venta, estacionamiento, lavadero de vehículos.

22) $ 1485 1/p 19733 Jun 02- Jun 02 (0119)

SANFI SRL

Cesión y modificación
Contrato: 12/05/2006
Inscripción: Nº 5745 el 15/05/2006
Cedente: Santiago José Raviola Guglielmo 98 cuotas
Cesionario: Alvaro José Raviola Giorello
Modificación: Administración: Alvaro José Raviola Giorello.

22) $ 990 1/p 19734 Jun 02- Jun 02 (0120)

"INTERCAMBIO EL SAUCE SRL"

Contrato: 1/3/2006
Inscripción: Nº 2723/06
Socias: Rossina Giovanna y Luisina Bianca Piccinini Rainusso.
Objeto: Servicio de Cobranzas y genéricamente el de importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones, compra, venta, administración, arrendamiento y toda clase de operación respecto a inmuebles e inmuebles, industrialización, producción, comercialización y distribución de mercaderías.-
Capital: $ 21.000 (50 cuotas c/ socia)
Administración: Rossinna Giovanna Piccinini Rainusso
Plazo: 30 años
Domicilio: Carmelo R. Gonzalez Nº 2174, Sauce.-
"INTERCAMBIO EL SAUCE SRL" - MODIFICACIÓN DE CONTRATO
Denominación: "RED PAGO LA PAZ SRL"
Domicilio: Batlle y Ordoñez Nº 202, La Paz, Canelones.-
Contrato: 5/04/06
Inscripción: 5128/06.

22) $ 2970 1/p 19767 Jun 02- Jun 02 (0121)

"LA HIGIENICA S.R.L."

Contrato: 10/05/2006
Inscripción: No 5792/06
Socios: FERNANDO LUIS MERIDA PHOYU (5 cuotas), DIEGO FRANCISCO MERIDA PHOYU (5 cuotas) y ESTEBAN LORENZO RAPETTI MICHELENA (10 cuotas).-
Objeto: Prestar servicio de barométrica y genéricamente importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones, compra, venta, administración, arrendamiento y toda clase de operación respecto a muebles e inmuebles, industrialización, producción, comercialización y distribución de mercaderías.-
Capital: $ 20.000.-
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Canelones.

22) $ 2475 1/p 19768 Jun 02- Jun 02 (0122)

REMISES DEL SACRAMENTO SRL

Contrato: 3/07/2001
Inscripción Registro Comercio: 7159 el 12/07/2001
Socios: Mario Javier DÍAZ (50 cuotas) y Julio César DÍAZ (50 cuotas)
Capital: $ 20.000 dividido en 100 cuotas
Objeto: remises, taxis, servicio de choferes

Plazo: 20 años a partir 10/07/2001
Administración: Julio César DÍAZ. Enajenar o gravar inmuebles de la sociedad o contraer deudas superior a UR 250 consentimiento unánime de los socios.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
22) $ 1980 1/p 19776 Jun 02- Jun 02 (0123)

"HERGRIM LTDA"

Contrato: 31 Marzo 2006
Inscripción: Nº 4789, 28/04/2006
Socios: ELINA BEATRIZ CASTRILLEJO ARIAS (12 cuotas)
ANDRES GRIMALDI MONTAGNO (36 cuotas)
FABIANA GRIMALDI MONTAGNO (36 cuotas)
CAROLINA GRIMALDI MONTAGNO (36 cuotas)
Capital: $ 36.000.-
Objeto: Producción, industrialización y comercialización en general de bienes y mercaderías de toda naturaleza.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Elina Castrillejo.
22) $ 1485 1/p 19789 Jun 02- Jun 02 (0124)

FIBEMAR S.R.L.
Transformación
(antes Fibemar S.A.)

Fecha: 12/5/05
Inscripción: 7/4/2006 No. 3845
Socios: Hosvel Mattos, Damian Mattos (administrador) (120 cuotas c/u)
Objeto: propietaria inmuebles
Capital: $ 240.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 19818 Jun 02- Jun 02 (0125)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "SURRACO, JANET C/ BARRIOS, RUBEN Pérdida Patria Potestad, Ficha Nº 2-19150/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Ruben Dario Barrios a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones. Montevideo, veintitres de mayo de dos mil seis. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52166 Jun 02- Jun 15 (0126)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FONTANA PALERMO, VERONICA contra TARABURELLI LOPEZ, FEDERICO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente: 2-16315/2006; se cita, llama y emplaza a la señor Federico TARABURELLI LOPEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, nueve de Mayo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52171 Jun 02- Jun 15 (0127)

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la "EMPRESA DE AURECOECHEA MELGAREJO ANDREA" para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación Nº 2/0110/2006, de fecha 19 de enero de 2006 dictada en Expediente Nº 2005/05/005/00/02/8556, Caratulado "DE AURECOECHEA MELGAREJO ANDREA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 29 de mayo de 2006
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52150 Jun 02- Jun 06 (0128)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Soc. Agropecuaria Santa Rita Soc. Agraria Limitada para la aprobación de modificación y cesión de un proyecto de un represamiento que embalsa las aguas de la Zanja de los Manantiales que aporta aguas a la Zanja de los Tres Capones, tributaria del Arroyo de las Cañas, afluente del Río Arapey Chico, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 5820 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 5820, 2099 y 5372, todos de la 6ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de Julio del año 2006 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462 de dicha ciudad.-
JGB/mgv.
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas, D.N.H.
27) $ 2520 3/p 19751 Jun 02- Jun 06 (0129)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de PANTILCO S.A. para la aprobación de un proyecto de renovación y modificación de un represamiento que embalsa las aguas de una cañada que aporta aguas a la Cañada Sauzal de la Divisa, tributaria del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón 1720 de la 9na. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de junio del año 2006 a las 15:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas 462 de dicha ciudad.-
JGB/ndv.
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas, D.N.H.
27) $ 2268 3/p 19752 Jun 02- Jun 06 (0130)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LUIS MARIA DOS SANTOS Y OTROS para la aprobación de modificación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada Yacaré, tributario del Arroyo del Tigre en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 1645 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 1642, 1645, 1867 y 6564, todos de la 8va. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de junio del año 2006 a las 10.00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462 de dicha ciudad.-
JGB/ndv.
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas, D.N.H.
27) $ 2268 3/p 19753 Jun 02- Jun 06 (0131)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO (DINATRA)

DIVISION NEGOCIACION COLECTIVA

ACTA. En Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de 2005 comparecen ante la DINATRA el Consejo de Salarios No 15 "Servicios de Salud y Anexos", POR UNA PARTE los trabajadores representada por los Sres. Carmen Millán y Jorge Bermudez asistidos por el Dr. Gonzalo Galíndez y Dr. Alarico Rodríguez, POR OTRA PARTE los empleadores representados por el Dr. Julio Martínez y Dr. Carlos Cardoso, ante los delegados del Poder Ejecutivo, Lic. Fausto Lancellotti, Dra. Alicia Queiro y Lic. Laura Torterolo.
Las partes acuerdan suscribir el presente convenio.
1. Licencia Gremial. El presente acuerdo reglamenta las licencias gremiales para el grupo Nº 15 "Servicios de Salud y Anexos."
2. Vigencia El presente acuerdo regirá desde su suscripción hasta al 30/06/06. Las partes acuerdan solicitar al Poder Ejecutivo que en la primer semana del mes de junio de 2006 las convoque al Consejo de Salarios del grupo Nº 15 a efectos de evaluar la marcha del convenio y considerar su renovación. Si al fin del convenio, las partes no deciden la modificación del mismo se renovará automáticamente por un período de seis meses.
3. Sin perjuicio de lo establecido en el Acta de fecha 11/12/92 num. 3º, los empleadores otorgarán:
a) una licencia gremial remunerada de doce días anuales a cada uno de tres dirigentes gremiales de su sindicato de base afiliado a la FUS.
b) una licencia gremial remunerada de cuarenta días anuales para cada uno de los quince titulares y quince suplentes en ejercicio del Consejo Central de FUS.
c) se otorgará además:
i) licencia gremial remunerada a los delegados titulares y suplentes en el Consejo de Salario del Grupo Nº 15 para los días que deban concurrir a los mismos, así como para las horas que requieran las actividades conexas. Se entenderá por actividades conexas aquellas de preparación e información para dichas negociaciones tales como asambleas, reuniones, etc. En caso de discrepancia, el tema se someterá a decisión del Consejo de Salarios del Grupo Nº 15 el cual intentará en primera instancia resolverlo por consenso y si el mismo no se lograre, el punto se someterá a votación.
ii) licencia gremial remunerada para concurrir al Consejo Consultivo para el cambio del Sistema de Salud, sus Comisiones y Grupo de Trabajo.
4. Dichas licencias gremiales serán solicitadas 24 horas previas a su goce, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificadas.
5. El presente acuerdo no modificará convenios vigentes que concedan mejores condiciones de las establecidas en el presente.
6. Las partes solicitan al Poder Ejecutivo la homologación del presente convenio.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52076 Jun 02- Jun 02 (0132)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE

RESUELVE:

1) Modifíquese el numeral 1) de la Resolución Ministerial Nº 408/05 de fecha 21 de febrero de 2005, en cuanto al monto intimado, consignándose la suma U$S 145 (dólares americanos ciento cuarenta y cinco) en lugar de la establecida en el acto administrativo referido.
Exp. 200403186-1, Resolución nº 606/06 de fecha 15/05/2006.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52173 Jun 02- Jun 06 (0133)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:
1) Revóquese parcialmente la Resolución Ministerial Nº 1335/05 de fecha 27 de junio de 2005, suprimiéndose el apercibimiento de detracción de la garantía de funcionamiento de la firma Scorpia S.A., la suma intimida, por no corresponder a derecho.
Exp. 200500203-3, Resolución nº 619/06 de fecha 16/05/2006.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52174 Jun 02- Jun 06 (0134)

ENTES AUTONOMOS B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

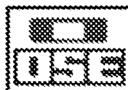


El Banco de Seguros del Estado llama a Concurso interno de Oposición para la provisión de 2 CARGOS DE AYUDANTE ACTUARIO.- NIVEL IV GRADO I
Requisito: Ser funcionario del Banco presupuestado o contratado.
La inscripción definitiva se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales -Avda. Libertador 1464 apto. 52 - en el horario de 12.00 a 16.00 hs., por el período comprendido entre el 29 de mayo y el 16 de junio de 2006 inclusive.
Las bases del presente Concurso, descripción del cargo y bibliografía, podrán solicitarse por correo electrónico al citado Departamento.
División RR.HH.
Depto. de Desarrollo y RR.LL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52172 Jun 02- Jun 06 (0135)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001426-06 LLAMADO Nº 135/06
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra de Microbiología del Depto. de Biociencias (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales), con cargo a fondos del proyecto CSIC Nº 324, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/06.
Apertura: 01 de junio de 2006.
Cierre: 09 de junio de 2006 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52158 Jun 02- Jun 02 (0136)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE CON CHOFER APROBADO POR R/D Nº 1508/05 DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2005
Montevideo, 17 de mayo de 2006.- R/D Nº 594/06
VISTO: el Reglamento para la Contratación de Servicios de Transporte con Chofer aprobado por R/D Nº 1508/05 de fecha 6/X/05, modificado por R/D Nº 1667/05 de fecha 1º/XI/05, por R/P Nº 5/06 de fecha 22/III/06, ratificada por R/D Nº 291/06 de fecha 28/III/06 y por R/D Nº 348/06 de fecha 28/III/06.
CONSIDERANDO I: que en esta instancia es necesario establecer determinados requisitos a fin de contemplar la situación de los actuales prestadores del servicio en la primera oportunidad en que se aplicará el referido Reglamento, incorporando un nuevo Artículo a la normativa establecida.
CONSIDERANDO II: que la modificación propuesta por el Departamento de Servicios Generales significa establecer una extensión en los plazos originales y en consecuencia proceder a la correspondiente difusión.
ATENTO: a lo preceptuado en el Artº. 102º del Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y el Procedimiento Disciplinario.
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
RESUELVE:
1º) MODIFICAR el Reglamento para la Contratación de Servicios de Transporte con Chofer aprobado por R/D Nº 1508/05 de fecha 6/X/05, incluyendo la siguiente norma: "Artº. 19º "En la primera oportunidad en que se aplique el presente Reglamento, se contemplará a los actuales prestadores del servicio de la siguiente manera: los actuales Fleteros podrán presentar el formulario para inscripción en el R.N.I.P.S.C. debiendo proponer un vehículo que cumpla con lo estipulado en este Reglamento (y particularmente en su Artº 3º) para prestar el servicio en la categoría en que se inscriban, pero no se les exigirá en esa instancia la acreditación de la propiedad del mismo; situación que deberán subsanar en forma previa a la firma del Contrato, en caso contrario perderá su cupo, el que será cubierto por el primer suplente que esté en condiciones de hacerlo. Al finalizar el lapso de 2 (dos) años del primer Contrato en el marco del presente Reglamento, la totalidad de los contratados quedarán comprendidos en los procedimientos generales de inscripción del vehículo detallado en esta norma, sin preferencia de clase alguna. Para quienes no estén comprendidos en la situación descripta previamente en este Artículo y para todos los aspirantes a ingresar al R.N.I.P.S.C. en el caso de los sucesivos llamados a inscripción que la Administración realice, se les exigirá la presentación, según lo expresado en el Artº. 4º, de por lo menos uno de los siguientes documentos del vehículo propuesto para prestar el servicio:
* Copia del contrato de leasing
* Compromiso de compra - venta
* Libreta de propiedad
* Título de propiedad
En todos los llamados a inscripción en el R.N.I.P.S.C. que la Administración convoque, los interesados no podrán tener Contrato vigente como prestadores del servicio, por lo cual deberán en forma previa al ingreso de su inscripción rescindir el mismo.
2º) COMUNIQUESE al Departamento de Servicios Generales a los fines expresados en el Considerando II de la presente Resolución.

Cumplido, pase por su orden a la Oficina de Relaciones Públicas y a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo (División Sistemas y Métodos Administrativos).
POR EL DIRECTORIO:
Ingº Carlos Colacce, Presidente; Dr. Daoiz G. Uriarte, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52176 Jun 02- Jun 02 (0137)

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

"La División Infraestructura y Apoyo de ANTEL, ubicada en Guatemala 1075, Nivel 11 del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, cita al Sr. Javier Chiola, representante de la empresa Califas SA, a presentarse de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 10 y las 16 horas, para notificarse del expediente 2005/06325".
27) (Cta. Cte.) 3/p 52168 Jun 02- Jun 06 (0138)

Expediente: 2005/06180.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A PELDESUR S.A. la Resolución de la División Recursos Materiales de ANTEL G.D.R.M. Nro. 13/2006 de fecha 07.03.06 recaída en expediente Nro. 2005/06180 que dispone: 1ro.) EJECUTAR los depósitos de garantía de fiel cumplimiento de contrato de la empresa PELDESUR S.A. que se encuentran vigentes a la fecha y 2do.) RESCINDIR una vez cumplido el numeral 1ro.) de la presente resolución, el contrato realizado con la empresa PELDESUR S.A. para el desarrollo de la actividad como Agente de Venta del Servicio de Telefonía Móvil Celular ANTEL- ANCEL, dejando sin efecto las autorizaciones dispuestas por G.D.R.M. Nros. 70/2003 de fecha 19.12.03, 03/2004 del 23.01.04 y 04/2005 de fecha 12.01.05.
Gcia. de División Recursos Materiales de ANTEL. Cra. Gladys Uranga.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52169 Jun 02- Jun 06 (0139)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Priscilla María PERNAS SILVA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de mayo de 2006.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 19824 Jun 02- Jun 02 (0140)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Andrea Haydée GUIDO MILANO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de mayo de 2006.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 19825 Jun 02- Jun 02 (0141)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Andrea PÉREZ BADANO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de mayo de 2006.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 19826 Jun 02- Jun 02 (0142)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DAVILA DAVILA, Irizontina. Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Legítima. FICHA I.U.E. 353-912/2005", se cita, llama y emplaza a la Sra. IRACEMA DAVILA a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISIETE DE MAYO de DOS MIL SEIS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52152 Jun 02- Jun 15 (0143)



ANIRIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.5.2006, 6732.
28) $ 2970 1/p 19735 Jun 02- Jun 02 (0144)

BALDIFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.5.2006, 6734.
28) $ 2970 1/p 19736 Jun 02- Jun 02 (0145)

CALOBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.5.2006, 6735.
28) $ 2970 1/p 19737 Jun 02- Jun 02 (0146)

DABIWOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de

bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.5.2006, 6736.
28) $ 2970 1/p 19738 Jun 02- Jun 02 (0147)

EDINLUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.5.2006, 6737.
28) $ 2970 1/p 19739 Jun 02- Jun 02 (0148)

FABECAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.5.2006, 6738.
28) $ 2970 1/p 19740 Jun 02- Jun 02 (0149)

FADOMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.5.2006, 6739.
28) $ 2970 1/p 19741 Jun 02- Jun 02 (0150)

GADIFAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.5.2006, 6740.
28) $ 2970 1/p 19742 Jun 02- Jun 02 (0151)

GADOLEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.5.2006, 6741.
28) $ 2970 1/p 19743 Jun 02- Jun 02 (0152)

ICELOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.5.2006, 6742.
28) $ 2970 1/p 19744 Jun 02- Jun 02 (0153)

LAREMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Par-

ticipación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.5.2006, 6743.
28) $ 2970 l/p 19745 Jun 02- Jun 02 (0154)

MEFILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.5.2006, 6745.
28) $ 2970 l/p 19746 Jun 02- Jun 02 (0155)

SOLEDIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.5.2006, 6746.
28) $ 2970 l/p 19747 Jun 02- Jun 02 (0156)

SONILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.5.2006, 6747.
28) $ 2970 l/p 19748 Jun 02- Jun 02 (0157)

TALIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.5.2006, 6749.
28) $ 2970 l/p 19749 Jun 02- Jun 02 (0158)

MARZATTA INTERNATIONAL S.A.

Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 31/05/06 Nº 6986.
28) $ 495 l/p 19771 Jun 02- Jun 02 (0159)

VELOUSSE INTERNATIONAL S.A.

Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 31/05/06 Nº 6989.
28) $ 495 l/p 19772 Jun 02- Jun 02 (0160)

TAMAT TECHNOLOGIES S.A.

Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 31/05/06 Nº 6987.
28) $ 495 l/p 19773 Jun 02- Jun 02 (0161)

DALEWOOD CORPORATION S.A.

Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 31/05/06 Nº 6988.
28) $ 495 l/p 19774 Jun 02- Jun 02 (0162)

REFORMAS

"APSYSTEMCO S.A." (Hoy DELOITTE S.A.)

Asamblea del 3/03/06
Registro: 4/05/06 Nº 4970
Se modif. Art. 1.
ARTÍCULO 1. NOMBRE-PLAZO-DOMICILIO. Regida por la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas se constituye "Deloitte S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Su domicilio será en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
28) $ 1980 l/p 19702 Jun 02- Jun 02 (0163)

MORVERY INTERNATIONAL S.A.
Reforma de estatutos

Art. 4: Capital $ 25.000.000
Asamblea Extraordinaria 5/4/06
Inscripción: 6102 19/05/2006.
28) $ 990 l/p 19727 Jun 02- Jun 02 (0164)

S.A.D.A.R.Q.

Acta 24.2.2006
Inscr. Reg. Comercio Nº 3918 el 18.4.06
Aumento capital art. 284 ley 16.060, $ 8.000.000.
28) $ 990 l/p 19777 Jun 02- Jun 02 (0165)

BELLA ESTANCIA SA

AUMENTO DE CAPITAL ART 284 LEY 16060
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 31-12-2005
CAPITAL: $ 30.000.000
INSCRIPCIÓN: 2075.
28) $ 990 l/p 19778 Jun 02- Jun 02 (0166)

ADENIR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 10.000.000
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 31.5.2006, No. 7013.
28) $ 495 l/p 19783 Jun 02- Jun 02 (0167)

ARGONEL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica el articulo 23 del estatuto.
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 31 de mayo de 2006, No. 7014.
28) $ 990 l/p 19784 Jun 02- Jun 02 (0168)

Pinubal Sociedad Anónima en lo sucesivo: Servicios de M' Bopicuá Sociedad Anónima
REFORMA DE ESTATUTOS

DENOMINACIÓN: Servicios de M' Bopicuá Sociedad Anónima.
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 31 de mayo de 2006, No. 7015.
28) $ 990 l/p 19785 Jun 02- Jun 02 (0169)



Participación en otras empresas:

La Administración Nacional de Puertos es propietaria del 20% del capital accionario de la empresa Terminal Cuenca del Plata S.A., siendo el otro accionista la empresa Nelsury S.A.

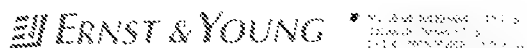
TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

ESTADOS CONTABLES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
CON DICTAMEN DE LOS AUDITORES

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

CONTENIDO

$ - Pesos uruguayos
US$ - Dólares estadounidenses



DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores Directores y Accionistas
Terminal Cuenca del Plata S.A.

1. Hemos sido contratados para auditar el estado de situación patrimonial de Terminal Cuenca del Plata S.A. al 31 de diciembre de 2004 y el correspondiente estado de resultados por el ejercicio finalizado a esa fecha, con sus anexos y notas que se adjuntan, expresados en pesos uruguayos. Los estados contables mencionados son responsabilidad de la gerencia de la empresa.

2. En virtud de la modalidad en la cual se contabilizaron los débitos y créditos a la cuenta de "Diferencias de cambio" – cuyo saldo neto por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2004 ascendió a $ 11.159.506 (ganancia) - no nos ha sido posible obtener evidencia de auditoría respecto a estas transacciones y, en particular, en relación a los ajustes contables de cierre de ejercicio respecto a cuentas intercompañía y otros saldos con proveedores y clientes que se mencionan en la Nota 3.

3. Al 31 de diciembre de 2004 la empresa presenta dentro del rubro Deudores por ventas un saldo de US$ 419.735, equivalentes a $ 11.072.609, con un cliente del cual no ha sido posible obtener la confirmación de saldos correspondiente ni obtener otra evidencia de auditoría en relación al mismo.

4. De acuerdo a lo mencionado en la Nota 5 la empresa presenta en el activo (Intangibles) gastos preoperativos por un monto de $ 1.177.698. Esta situación determina una sobrevaluación de Intangibles y una subvaluación de pérdidas por el mencionado importe.

5. Tal como se explica en la Nota 2, los estados contables adjuntos han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas o permitidas por la legislación uruguaya (Ley N° 16.060 y decretos reglamentarios y Ley N° 17.555), las cuales difieren en ciertos aspectos con las normas contables adecuadas aceptadas a nivel profesional en Uruguay. Particularmente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 67 y 68 de la última norma mencionada, la Sociedad mantiene activadas en el rubro "Intangibles" diferencias de cambio por $ 26.882.914, netas de su amortización acumulada, originadas hasta el 31 de diciembre de 2002 en la posición pasiva en moneda extranjera mantenida a partir del 1° de junio de 2002, por obligaciones concertadas antes del 30 de junio de 2002, lo cual difiere de las normas contables aceptadas a nivel profesional en Uruguay. El efecto sobre el patrimonio neto y el resultado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2004 se expone en la Nota 2.1.

6. Debido a las limitaciones al alcance del trabajo expresadas en los párrafos 2 y 3 y a que no fue posible aplicar otros procedimientos de auditoría para satisfacernos del mencionado importe de "Diferencias de cambio" y del incluido en "Deudores por ventas", el alcance de nuestro trabajo no fue suficiente para permitirnos expresar, y no expresamos, una opinión sobre los estados contables adjuntos.

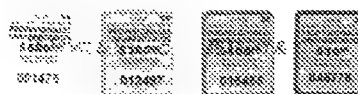
7. Tal como se menciona en la Nota 9, la empresa presenta al cierre del ejercicio pérdidas acumuladas por un monto superior al 50% del capital integrado. De acuerdo a lo establecido por el artículo N° 293 de la Ley 16.060 la empresa deberá readecuar su patrimonio.

8. Nuestra auditoría fue conducida con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados contables, expresados en pesos uruguayos, considerados en su conjunto. La información contable expresada en dólares estadounidenses se presenta como información complementaria y no forma parte de los estados contables. Dicha información complementaria ha sido sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados contables tomados en su conjunto; a pesar de ello, debido a que no nos fue posible expresar una opinión sobre los estados contables, expresados en pesos uruguayos, no podemos y no expresamos una opinión sobre los estados contables expresados en dólares estadounidenses.

9. Los presentes estados contables deben ser leídos considerando especialmente lo descripto en el párrafo 4 precedente y la Nota 2.

Ernst & Young

Montevideo, 18 de noviembre de 2005.



TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Expresado en pesos uruguayos)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja	170,654	
Bancos	11,122,501	11,293,155
Créditos por Ventas (Nota 2.4)		
Deudores por ventas		30,802,251
Otros Créditos (Nota 2.4)		
Crédito fiscal	1,479,630	
Empresas relacionadas (Nota 4)	2,317,333	
Diversos	20,785	
Seguros pagados por adelantado	1,096,954	
Intereses a cobrar (Nota 7)	5,392,494	
Gastos pagados por adelantado (Nota 6)	3,907,748	14,214,944
Bienes de Cambio (Nota 2.5)		
Repuestos		2,656,672
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		58,967,022
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Cambio (Nota 2.5)		
Repuestos	12,075,305	
Bienes de uso para la venta	2,474,444	14,549,749
Bienes de Uso (Nota 2.6 y Anexo I)		
Valores originales y revaluados	347,824,533	
Depreciación acumulada	(117,056,892)	230,767,641
Intangibles (Notas 2.7 y 5 y Anexo I)		
Valores originales	89,580,373	
Amortización acumulada	(59,141,407)	30,438,966
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		275,756,356
TOTAL ACTIVO		334,723,378

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja Nº 1 de un total de 21
ERNST & YOUNG

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados contables.

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Expresado en pesos uruguayos)

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales		
Acreedores locales	9,737,768	
Acreedores del exterior	431,945	10,169,713
Deudas Financieras (Nota 6)		
Préstamos	63,312,000	
Intereses a pagar	5,510,284	
Intereses a vencer	(4,643,315)	64,178,969
Deudas Diversas		
Acreedores por cargas sociales	315,577	
Beneficios al personal	695,753	
Empresas relacionadas (Nota 4)	35,680,900	
Seguros a pagar	8,393,906	
Seguros a vencer	(7,454,894)	
Provisiones de gastos a pagar	3,857,340	
Acreedores fiscales	9,169,733	
Otras deudas diversas	1,235,574	51,893,889
Previsiones		1,586,921
TOTAL PASIVO CORRIENTE		127,829,492
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas Financieras (Nota 6)		
Préstamos	94,968,000	
Intereses a pagar	3,522,499	
Intereses a vencer	(3,522,499)	94,968,000
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		94,968,000
TOTAL PASIVO		222,797,492
PATRIMONIO (Anexo II)		
Capital Integrado (Nota 7)		74,482,070
Revaluación de Bienes de Uso (Nota 2.6)		125,855,456
Resultados Acumulados		
De ejercicios anteriores	(88,411,640)	
Del ejercicio	-	(88,411,640)
TOTAL PATRIMONIO		111,925,886
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		334,723,378

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja Nº 2 de un total de 21
ERNST & YOUNG

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados contables.

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Expresado en pesos uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS NETOS		
Servicios prestados	370,999,222	
Descuentos concedidos	(9,489,458)	361,509,764

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Sueldos y jornales	(6,296,079)	
Beneficios al personal	(410,421)	
Cargas sociales	(1,097,632)	
Honorarios profesionales	(3,729,787)	
Administración Nacional de Puertos - gastos	(47,389,454)	
Alquiler de equipos Nelsury S.A.	(15,134,575)	
Alquiler de equipos Seaport Terminals Montevideo S.A.	(5,349,864)	
Combustibles y lubricantes	(11,314,690)	
Depreciación (Nota 2.6)	(34,932,930)	
Servicios externos Nelsury S.A., Seaport Terminals Montevideo S.A., Seaport N.V. (Nota 4)	(84,561,779)	
Servicios externos otros	(16,360,072)	
Reparación de maquinarias	(7,283,280)	
Reparación varias	(20,048,737)	
Consumo de repuestos	(11,604,868)	
Servicios de amarre	(1,920,657)	
Materiales varios	(14,127,190)	
Otros gastos	(2,056,156)	(283,618,171)
RESULTADO BRUTO		77,891,593
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Sueldos y jornales	(631,656)	
Beneficios al personal	(84,404)	
Cargas sociales	(125,996)	
Honorarios profesionales	(2,800,927)	
Servicios de seguridad	(1,899,495)	
Depreciaciones y amortizaciones (Notas 2.6 y 2.7)	(12,039,259)	
Alquileres	-2,490,003	
Gastos de viaje	(1,356,119)	
Seguros	(9,167,858)	
Publicidad	(573,973)	
Impuestos	(5,891,834)	
Otros gastos	(6,496,158)	(43,557,682)
RESULTADOS DIVERSOS		
Otros ingresos	155,325	
Otros gastos	(1,318,004)	(1,162,679)
RESULTADOS FINANCIEROS		
Intereses ganados	15,775	
Intereses perdidos (Nota 4)	(5,141,385)	
Diferencia de cambio (Nota 2.2)	11,159,506	
Amortización diferencia de cambio Ley N° 17.555 (Notas 2.2 y 2.7)	(19,216,025)	
Descuentos ganados	113,253	
Descuentos concedidos	(17,490)	
Costos de garantías y gastos bancarios del exterior	(10,484,963)	
Otros	(247,778)	(23,819,107)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (Nota 11)		(1,817,284)
AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (Nota 12)		3,402,335
IMPUESTO A LA RENTA (Nota 2.8)		(10,937,176)
RESULTADO DEL EJERCICIO		-

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja N° 3 de un total de 21
ERNST & YOUNG

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados contables.

ANEXO I

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2004
(Expresado en pesos uruguayos)

RUBROS	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES				DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES					Valores Netos
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Revaluaciones	Valores al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Revaluaciones	Del ejercicio Tasa	Del ejercicio Importe	Acumuladas al cierre del ejercicio	
BIENES DE USO										
Muebles y Útiles	8,177,750	1,154,901	414,367	9,747,018	2,319,948	117,552	20 y 33%	2,684,333	5,121,833	4,625,185
Instalaciones	91,832,736	11,295,347	4,653,162	107,781,245	2,695,278	136,539	3,10 y 20%	4,966,364	7,798,181	99,983,064
Máquinas y Equipos	215,884,877	123,662	10,938,873	226,947,412	64,556,400	3,271,066	10,14,17y20%	34,932,930	102,760,396	124,187,016
Vehículos	1,357,198	162,382	68,769	1,588,349	261,566	13,254	20%	309,551	584,371	1,003,978
Herramientas	1,567,594	113,485	79,430	1,760,509	436,528	22,119	20%	333,464	792,111	968,398
TOTAL	318,820,155	12,849,777	16,154,601	347,824,533	70,269,720	3,560,530		43,226,642	117,056,892	230,767,641
INTANGIBLES										
Gastos Preoperativos	9,893,590	-	-	9,893,590	5,418,029	-	33%	3,297,863	8,715,892	1,177,698
Software	1,908,712	946,506	-	2,855,218	29,180	-	20%	447,684	476,864	2,378,354
Diferencia de cambio Ley 17.555	76,831,565	-	-	76,831,565	30,732,626	-	20%	19,216,025	49,948,651	26,882,914
TOTAL	88,633,867	946,506	-	89,580,373	36,179,835	-		22,961,572	59,141,407	30,438,966

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja N° 4 de un total de 21
ERNST & YOUNG

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados contables.

ANEXO II

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Expresado en pesos uruguayos)

	CAPITAL SOCIAL	REVALUACIÓN DE BIENES DE USO	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS INICIALES				
Aportes de propietarios				
Capital integrado	68,337,200			68,337,200
Revaluación de bienes de uso		113,261,385		113,261,385
Resultados no asignados			(88,411,640)	(88,411,640)
SUBTOTAL	68,337,200	113,261,385	(88,411,640)	93,186,945
Aportes de propietarios				
Capital integrado	6,144,870			6,144,870
Revaluación de bienes de uso		12,594,071		12,594,071
Resultado del ejercicio			-	-
SUBTOTAL	6,144,870	12,594,071	-	18,738,941
SALDOS FINALES				
Aportes de propietarios				
Capital integrado	74,482,070			74,482,070
Revaluación de bienes de uso		125,855,456		125,855,456
Resultados no asignados			(88,411,640)	(88,411,640)
TOTAL	74,482,070	125,855,456	(88,411,640)	111,925,886

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja N° 5 de un total de 21
ERNST & YOUNG

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados contables.

ANEXO III

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE
FONDOSEVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Expresado en pesos uruguayos)

1.	Capital de trabajo al inicio del ejercicio		207,817,522
2.	Origen de fondos		
	Resultado del ejercicio	0	
	Más: Partidas que no representan movimientos de fondos		
	Depreciación de bienes de uso	43,226,642	
	Amortización de intangibles	22,961,572	
	Disminución de bienes de uso para la venta	3,670,426	
	Fondos provenientes de operaciones	69,858,640	
	Aumento de deudas financieras no corrientes	94,968,000	
		94,968,000	164,826,640
3.	Aplicación de fondos		
	Compra de bienes de uso	(12,849,777)	
	Compra de intangibles	-946,506	
	Aumento de bienes de cambio no corrientes	(12,075,305)	(25,871,588)
4.	Variación del capital del trabajo (2+3)		138,955,052
5.	Capital de trabajo al cierre del ejercicio (1+4)		(68,862,470)

ANÁLISIS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL ACTIVO CORRIENTE

Disponibilidades	4,762,038
Créditos por ventas	1,771,951
Otros créditos	12,415,735
Bienes de cambio	(7,037,598)
	11,912,126

Menos:

AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL PASIVO CORRIENTE

Deudas comerciales	1,511,352
Deudas financieras	(147,811,369)
Deudas diversas	20,497,358
Previsiones	(1,240,267)
	(127,042,926)

Aumento del capital de trabajo 138,955,052

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja N° 6 de un total de 21
ERNST & YOUNG

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados contables.

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

1. NATURALEZA JURÍDICA Y ACTIVIDAD PRINCIPAL

Terminal Cuenca del Plata S.A. es una sociedad anónima uruguaya cerrada, de acuerdo a lo establecido por resolución de la Auditoría Interna de la Nación.

Su principal actividad es la administración, construcción, conservación, mejoramiento y explotación de una terminal de contenedores en el Puerto de Montevideo conforme a las previsiones de la Ley 17.243 y al "Régimen de Gestión aprobado por el Poder Ejecutivo".

La empresa mantiene importantes transacciones con partes relacionadas.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Bases contables

Los estados contables de la empresa han sido preparados aplicando las normas contables establecidas o permitidas por la legislación uruguaya (Ley N° 16.060 y decretos reglamentarios y Ley N° 17.555),

las cuales difieren en ciertos aspectos con las normas contables adecuadas aceptadas a nivel profesional en Uruguay. Teniendo en cuenta que la empresa inició su ejercicio con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto N° 162/004, optó por aplicar para el presente ejercicio los Decretos N° 105/991 y 200/993.

Particularmente, los artículos 67 y 68 de la Ley N° 17.555 – "Ley de reactivación económica" – establecen que las sociedades comerciales que, a partir del 1° de junio de 2002 y hasta el cierre del ejercicio 2002, tengan saldo neto negativo proveniente de diferencias de cambio, originadas por obligaciones en moneda extranjera concertadas con anterioridad al 30 de junio de 2002, podrán optar al cierre del ejercicio económico en curso a esa fecha y en el siguiente, por contabilizar dicho saldo, total o parcialmente en el activo. Esos artículos establecen, asimismo, que, en el caso de hacer uso de la opción, cada saldo anual se amortizará en cuotas iguales en un plazo de tres, cuatro o cinco años a partir del ejercicio en que se originaron, a menos que las utilidades de esos ejercicios futuros permitan amortizar aceleradamente el saldo de la cuenta referida (ver Nota 2.2). De acuerdo con las normas contables adecuadas aceptadas a nivel profesional en Uruguay, dichas diferencias de cambio deben cargarse a los resultados del ejercicio en que se generaron.

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja N° 7 de un total de 21
ERNST & YOUNG

De haberse contabilizado tales diferencias de cambio con cargo a resultados del ejercicio 2002 el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2004 habría disminuido en la suma de $ 26.882.914 de la siguiente forma:

	$
Resultados acumulados	(46.098.939)
Resultado del ejercicio:	
Amortización diferencia de cambio	19.216.025
	(26.882.914)

Las cifras de los estados contables expresan los valores contables históricos, sin que se haya practicado ajustes que reflejen las distorsiones provocadas por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, con excepción de los ajustes parciales de las cuentas en moneda extranjera y bienes de uso señalados en las Notas 2.2 y 2.6 respectivamente.

2.2 *Conversión a moneda nacional de las operaciones en moneda extranjera*

Las operaciones relacionadas con moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente en el mercado del día anterior de la fecha de concreción de las transacciones.

Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes al cierre del ejercicio fueron expresados en moneda nacional al tipo de cambio vigente a esa fecha.

Hasta el 31 de mayo de 2002 las diferencias de cambio generadas por posiciones activas y pasivas en moneda extranjera se imputaban a los resultados del ejercicio. A partir del 1° de junio de 2002 y hasta el 31 de diciembre de 2002, la empresa aplicó otro criterio de acuerdo a lo que se describe en la Nota 2.1.

El criterio aplicado en ese período consistió en activar, basados en una interpretación de los artículos 67 y 68 de la Ley No. 17.555, la totalidad de las diferencias de cambio generadas, a partir del 1° de junio de 2002 y hasta el 31 de diciembre de 2002, exclusivamente por las obligaciones en moneda extranjera contraídas antes del 30 de junio de 2002, las cuales se amortizarán en cinco años a partir del ejercicio que se inició el 1° de enero de 2002.

A partir del 1° de enero de 2003 las diferencias de cambio se imputan a los resultados del ejercicio.

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja N° 8 de un total de 21
ERNST & YOUNG

2.3 *Capital a mantener y determinación del resultado*

Para la determinación del resultado se adoptó el concepto de capital financiero y el principio de lo devengado.

2.4 *Previsión para deudores incobrables*

Se ha considerado innecesaria la creación de previsión para deudores incobrables en función de una evaluación realista de los créditos por ventas y otros créditos.

2.5 *Bienes de cambio*

Los repuestos incluidos en bienes de cambio se presentan valuados a su costo histórico de adquisición utilizándose para el ordenamiento de las salidas el criterio FIFO (primero entrado, primero salido).

Los bienes de uso para la venta se encuentran valuados al valor de tasación realizada por un perito independiente con fecha 8 de mayo de 2002.

2.6 *Bienes de uso*

Los bienes de uso se presentan valuados por su costo histórico de adquisición revaluado de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales.

Hasta el 31 de diciembre de 2003, la empresa mantenía el criterio de depreciar los bienes de uso a partir del año siguiente al de su incorporación. A partir del presente ejercicio las altas se comenzaron a depreciar a partir del mes siguiente al de incorporación. Dicho cambio de criterio implicó un mayor cargo a resultados por concepto de depreciación, en el ejercicio 2004, de $ 768.087.

La revaluación realizada durante el ejercicio determinó un incremento neto de $ 12.594.071 acreditado en la correspondiente cuenta de revaluación de bienes de uso.

La depreciación se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos. Las principales tasas de depreciación se detallan en el Anexo I. La depreciación del ejercicio ascendió a $ 43.226.642 ($ 34.932.930 se incluye en el costo de los servicios prestados y $ 8.293.712 en los gastos de administración).

La empresa no posee una tasación reciente de sus bienes de uso.

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja N° 9 de un total de 21
ERNST & YOUNG

2.7 *Intangibles*

Los gastos preoperativos y el software se presentan valuados al costo histórico de adquisición. La amortización se calcula por el método lineal en tres y cinco años respectivamente y la diferencia de cambio Ley N° 17.555 en cinco años. La amortización cargada al resultado del ejercicio ascendió a $ 22.961.572 ($ 3.745.547 en gastos de administración y $ 19.216.025 en resultados financieros).

2.8 *Impuesto a la renta*

La empresa utiliza el criterio contable de reconocer el pasivo real por el impuesto.

2.9 *Uso de estimaciones*

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la sociedad realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.10 Definición de fondos para preparar el Estado de origen y aplicación de fondos

Para la preparación del Estado de origen y aplicación de fondos, que

se presenta como Anexo III, la empresa optó por la definición de fondos igual a capital de trabajo.

3. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2004 la posición en moneda extranjera que mantenía la empresa era la siguiente:

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja Nº 10 de un total de 21
ERNST & YOUNG

	US$	Equivalente a $
ACTIVO		
Disponibilidades	426.656	11.255.192
Créditos por ventas	1.167.637	30.802.251
Otros créditos	456.962	12.054.681
TOTAL ACTIVO	2.051.255	54.112.124
PASIVO		
Deudas comerciales	282.730	7.458.416
Deudas financieras corrientes y no corrientes	6.032.864	159.146.969
Deudas diversas	1.499.234	39.549.801
TOTAL PASIVO	7.814.828	206.155.186
POSICIÓN NETA PASIVA	**(5.763.573)**	**(152.043.062)**

A la fecha de cierre del ejercicio el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de $ 26,38.

Los pasivos netos de la Sociedad desde el 31 de diciembre de 2004 han disminuido por los efectos de la modificación cambiaria posterior, estimándose un impacto de $ 17.200.000 aproximadamente.

Las diferencias de cambio netas (ganancia) por $ 11.159.506 – que representan el 3,08% de los ingresos operativos netos – corresponden al efecto de las variaciones cambiarias ocurridas durante el ejercicio en relación a los activos y pasivos en moneda extranjera.

La posición neta en moneda extranjera al principio y al final del ejercicio ha sido pasiva.

Conceptualmente, el importe de diferencias de cambio ganadas tendría su origen en la disminución del tipo de cambio durante el ejercicio (31/12/03 - $ 29,29; 31/12/04 - $ 26,38).

Asimismo, al cierre del ejercicio se realizaron ajustes contables de cuentas intercompañías y con proveedores y clientes, con contrapartida en diferencias de cambio ($ 13.400.000 aproximadamente).

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja Nº 11 de un total de 21
ERNST & YOUNG

4. EMPRESAS RELACIONADAS

Los saldos mantenidos con empresas relacionadas al 31 de diciembre de 2004 son los siguientes:

	US$ y otras monedas equivalentes en US$	$ y Equivalente en $
OTROS CRÉDITOS		
Tacua S.A.	1.605	42.340
Nelsury S.A.	40.776	1.205.122
Seaport Terminals Montevideo S.A.	450	542.271
Katoen Natie NV	20.000	527.600
	62.831	2.317.333
DEUDAS DIVERSAS		
Administración Nacional de Puertos	-	14.993
Zonamerica	-	46.800
Nelsury S.A.	1.108.461	29.241.205
Seaport Terminals NV	38.138	1.006.074
Seaport Terminals Montevideo S.A.	137.517	3.628.490
Sonja	65.995	1.740.964
Tacua S.A.	90	2.374
	1.350.201	35.680.900

Dichos saldos no tienen establecido plazo de vencimiento ni tasa de interés, salvo parte del pasivo mantenido con Nelsury S.A. por US$ 650.000 correspondiente a un préstamo otorgado por esta empresa a Terminal Cuenca del Plata S.A. Por dicho préstamo hay un contrato firmado por las partes de fecha 30 de octubre de 2004 que establece un pago mensual de intereses calculado a una tasa del 11,08%, cuyo no pago genera intereses de mora con una tasa del 12% efectivo anual. Por el presente ejercicio se cargaron a pérdidas por concepto de intereses US$ 12.233 equivalentes a $ 322.720, incluido en el rubro Intereses perdidos del Estado de resultados.

Dentro del capítulo Costo de los servicios prestados se incluye la cuenta Servicios externos Nelsury S.A., Seaport Terminals Montevideo S.A. y Seaport N.V. que se compone de:

	$	US$
Servicios prestados por Nelsury S.A., Seaport Terminals Montevideo S.A y Seaport N.V.	118.816.763	4.173.441
Descuentos obtenidos Nelsury S.A. **(1)**	(34.254.984)	(1.154.143)
Total	**84.561.779**	**3.019.298**

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja Nº 12 de un total de 21
ERNST & YOUNG

(1) Durante el ejercicio 2003 la empresa llegó a un acuerdo con Nelsury S.A., empresa relacionada, mediante el cual obtuvo la concesión de un descuento por única vez, condicionado al volumen de actividad, que se aplicará sobre las tarifas establecidas en los contratos suscriptos entre ambas empresas por los servicios prestados en el período 1° de junio de 2002 al 31 de marzo de 2004. La materialización de dicho descuento y su correspondiente contabilización se efectuó una vez finalizado el ejercicio económico de Nelsury S.A., el 31 de marzo de 2004, ascendiendo a un 25%, mediante la emisión de una nota de crédito por US$ 1.154.143, equivalente a $ 34.254.984.

5. INTANGIBLES

Debido a que la empresa ha comenzado sus actividades el 12 de diciembre de 2001, los gastos que se incurrieron antes de esa fecha por conceptos tales como seguros, costos financieros, honorarios, etc. fueron activados en el entendido que fue necesario que los mismos fueran incurridos para poner en marcha la actividad de la empresa y relacionados con la generación de ingresos futuros. Dichos gastos están siendo amortizados en tres años.

Asimismo, se exponen como intangibles las diferencias de cambio mencionadas en la Notas 2.1 y 2.2. Las mismas serán amortizadas en el plazo de cinco años. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 68 de la Ley N° 17.555 la Sociedad debe amortizar un monto superior al correspondiente cada año si existen resultados positivos que lo permitan; consecuentemente, se imputaron en el presente ejercicio a resultados la suma de $ 19.216.025 que se incluye en el capítulo Resultados Financieros – Amortización de diferencias de cambio Ley N° 17.555.

6. DEUDAS FINANCIERAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En el capítulo se incluye un préstamo con una institución financiera del exterior cuyo importe original ascendía a US$ 7.200.000, equi-

valentes a $ 189.936.000 relacionado con la adquisición de bienes de uso, cuyo vencimiento original era 30 de abril de 2004. Con fecha 28 de abril de 2004 se firmó una refinanciación de dicho contrato original, pactándose el repago del préstamo en cuotas trimestrales de US$ 600.000 cada una con vencimiento la primera de ellas el 30 de abril de 2004 y la última el 30 de abril de 2007 y una tasa de interés Libor a 3 meses más un 1% anual.

El monto del préstamo al 31 de diciembre de 2004 asciende a US$ 6.000.000, equivalentes a $ 158.280.000, de los cuales US$ 2.400.000, equivalentes a $ 63.312.000 se exponen como deudas financieras corrientes y US$ 3.600.000, equivalentes a $ 94.968.000 como deudas financieras no corrientes. Los intereses devengados a pagar al cierre del ejercicio ascienden a US$ 32.864, equivalentes a $ 866.969.

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja N° 13 de un total de 21
ERNST & YOUNG

Asimismo se establece que la empresa deberá pagar en concepto de garantía desde el 30 de abril de 2004 hasta el 30 de abril de 2007 un cargo del 8% anual calculado sobre el monto del préstamo considerando los pagos trimestrales. El mencionado cargo deberá ser pagado por adelantado anualmente el 30 de abril de cada año. Al 31 de diciembre de 2004 se incluyen en el rubro Gastos pagados por adelantado US$ 148.133, equivalentes a $ 3.907.748, correspondientes al cargo pagado por este concepto y aún no devengado a dicha fecha.

Como garantía de este préstamo Terminal Cuenca del Plata S.A. recibe garantías incondicionales e irrevocables de Katoen Natie NV, Seport Terminals NV y Katoen Natie Bulk Terminal NV.

7. CAPITAL INTEGRADO

El capital autorizado de la empresa asciende a $ 100.000.000 al 31 de diciembre de 2004, de los cuales $ 74.482.070 se encuentran integrados a dicha fecha.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 137/001 de fecha 25 de abril de 2001, en su artículo 4°, numeral 4.9, en un plazo de 30 días calendario de efectuada la subasta, se deberá suscribir un capital de US$ 6.000.000 de la siguiente forma: a) US$ 4.800.000 a cargo del titular de las acciones Serie A (Nelsury S.A.); b) US$ 1.200.000 a cargo del titular de las acciones Serie B (Administración Nacional de Puertos), integrado con maquinarias y equipos para movilización de contenedores propiedad de la ANP y acorde al avalúo efectuado por la misma. Este avalúo no podrá ser objeto de revisión por parte de la Sociedad o por parte de los titulares de acciones de la misma. La integración del referido capital deberá cumplirse en un plazo máximo de 180 días calendario de efectuada la subasta de acciones. La subasta fue llevada a cabo el 27 de julio de 2001, con lo cual el plazo para la integración de capital vencía el 24 de enero de 2002.

En este sentido los accionistas de la Serie A procedieron a integrar capital en efectivo de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	US$	Equivalente en $
14 de setiembre de 2001	73.757	1.000.000
14 de setiembre de 2001	126.243	1.711.600
12 de octubre de 2001	2.200.000	30.800.000
18 de enero de 2002	2.400.000	33.825.600
	4.800.000	67.337.200

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja N° 14 de un total de 21
ERNST & YOUNG

Por otra parte, con fecha 16 de enero de 2002 el Directorio de la Administración Nacional de Puertos dictó la Resolución N° 66/3227 mediante la cual dispuso integrar el capital de la sociedad Terminal Cuenca del Plata S.A. como accionista de la Serie B, con bienes muebles y avaluar los mismos en US$ 1.200.000. Con fecha 19 de abril de 2002 se procedió a la entrega física de los bienes que comprendían el aporte de capital.

Debido a que los accionistas de la Serie A no aceptaron la avaluación de los bienes muebles efectuada por al Administración Nacional de Puertos, manifestando su discrepancia, no se había contabilizado en Terminal Cuenca del Plata S.A. la integración en bienes muebles realizada por la Administración Nacional de Puertos.

Según acta de Asamblea General Extraordinaria del 29 de agosto de 2003 se decidió integrar adelantos irrevocables por $ 66.337.200, equivalentes a US$ 4.726.243, realizados por los accionistas de la serie A.

En dicha acta de asamblea se deja constancia que las acciones correspondientes a la integración de los adelantos irrevocables permanecerán en custodia de escribano público, no teniendo los accionistas de la serie A derecho a voto por dichas acciones hasta tanto no se determine el valor que se otorgará, según arbitraje, al aporte realizado por los accionistas de la serie B (Administración Nacional de Puertos). Asimismo en dicha acta se decidió que el valor del tipo de cambio a aplicar a las maquinarias aportadas por los accionistas de la serie B será de $ 14,029. Debido a lo mencionado anteriormente, la participación de capital de ambos accionistas quedó alterada.

En relación a la discrepancia con respecto al valor de los bienes aportados por la ANP, se resolvió someter el tema a un arbitraje de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.30 del decreto N° 137/001 para que se establezca el valor a dar al aporte en maquinarias de la Administración Nacional de Puertos. Dicho arbitraje fue resuelto con fecha 31 de marzo de 2005 (fecha del laudo).

De acuerdo a lo estipulado en el laudo se acordó mediante arbitraje la valuación de los bienes dados por ANP en oportunidad de la participación de cada accionista en la empresa.

Dicho laudo establece que el importe de US$ 1.200.000, que era en principio el aporte valorado de maquinarias por ANP, se deberá tomar en un valor de US$ 438.012 debiendo aportar la ANP el resto en efectivo, US$ 761.998 más el correspondiente interés bancario corriente para las operaciones activas desde el 23 de enero de 2002.

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja N° 15 de un total de 21
ERNST & YOUNG

Al 31 de diciembre de 2004 se contabilizó como bienes de cambio los bienes recibidos de la ANP por un total de US$ 438.012, equivalentes a $ 6.144.870 con contrapartida en capital integrado. A su vez se reconoció una cuenta a cobrar y una ganancia por US$ 204.415, equivalentes a $ 5.392.493 (Notas 11 y 12) correspondiente a los intereses a cobrar a la ANP devengados al cierre del ejercicio de acuerdo a lo estipulado en el laudo. Estos intereses fueron cobrados con posterioridad al cierre del ejercicio (Nota 14)

8. GARANTÍAS VIGENTES

La deuda financiera mencionada en la Nota 6 debe cumplir con una garantía irrevocable e incondicional de Katoen Natie NV, Seaport Terminals NV y Katoen Natie Bulk Terminal .

Además de la garantía expuesta precedentemente, al 31 de diciembre de 2004, respondiendo a los requisitos establecidos en el Decreto N° 137/001 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas está vigente la garantía de cumplimiento de contrato a favor de la Administración Nacional de Puertos por un total de US$ 5.000.000 por concepto de cumplimiento de contrato de gestión integral de la terminal de contenedores del Puerto de Montevideo, otorgado entre Terminal Cuenca del Plata S.A. y la Administración Nacional de Puertos. Para cumplir con esta garantía existe una fianza de una institución financiera por US$ 3.067.783 con vencimiento 7 de diciembre de 2005 y un seguro de fianza emitido por el Banco de Seguros del Estado por US$ 2.045.189 cuyo vencimiento es el 7 de diciembre de 2005.

9. READECUACIÓN PATRIMONIAL

La empresa presenta al cierre del ejercicio pérdidas acumuladas que representan más del 50% del capital integrado, como consecuencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 293 de la Ley 16.060 de Sociedades Comerciales, la empresa deberá readecuar su patrimonio.

10. CONTINGENCIAS

La empresa fue demandada por una importante suma (US$ 2.312.947) por un competidor, al 31 de diciembre de 2004 la demanda estaba pendiente de resolución.

De acuerdo a la opinión del asesor legal de la empresa existe una alta probabilidad de que dicha demanda sea desestimada; como consecuencia de ello no se han contabilizado previsiones al respecto.

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja N° 16 de un total de 21
ERNST & YOUNG

11. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

En el rubro se incluye:

* Ganancia por US$ 70.248, equivalentes a $ 1.853.142 correspondientes a los intereses a devengados durante el ejercicio 2004 a cobrar a la ANP, según lo mencionado en la Nota 7.

* Pérdida por US$ 344.212, equivalentes a $ 3.670.426, correspondientes al reconocimiento de la pérdida por valuación de los bienes de cambio, aportados por la ANP, a su valor de tasación. Dicha pérdida surge como diferencia entre los valores contabilizados originalmente de US$ 438.012, equivalentes a $ 6.144.870 (Nota 7) y los valores de acuerdo a una tasación realizada por un perito independiente con fecha mayo de 2002, por US$ 93.800, equivalentes a $ 2.474.444.

12. AJUSTE A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Dentro del rubro se incluye básicamente $ 3.539.351, equivalentes a US$ 134.167 correspondientes a los intereses a cobrar a la ANP devengados en ejercicios anteriores, según lo mencionado en la Nota 7.

13. PERSPECTIVAS DE DESARROLLO FUTURO

La empresa comenzó su actividad el 12 de diciembre de 2001 estando abocada al desarrollo de la operativa portuaria realizando importantes inversiones para ello, por lo cual se encuentra aún en la etapa de desarrollo, no habiendo alcanzado su punto de equilibrio económico-financiero.

14. HECHOS POSTERIORES

Según lo mencionado en la Nota 7, con fecha 31 de marzo de 2005 fue resuelto el arbitraje en relación a la discrepancia con respecto al valor de los bienes aportados por la ANP. De acuerdo a dicha resolución se determinó que la ANP deberá pagar en efectivo US$ 761.998 más el correspondiente interés bancario corriente para operaciones activas desde el 23 de enero de 2002.

En julio de 2005 Terminal Cuenca del Plata S.A. cobró de la ANP por este concepto un total de US$ 993.429, equivalente a $ 24.289.339 (US$ 761.998 más US$ 231.431 correspondiente a intereses).

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja N° 17 de un total de 21
ERNST & YOUNG

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Expresado en dólares)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja	6,469	
Bancos	421,626	428,095
Créditos por Ventas		
Deudores por ventas		1,167,637
Otros Créditos		
Crédito fiscal	56,089	
Empresas relacionadas	87,844	
Diversos	788	
Seguros pagados por adelantado	41,583	
Intereses a cobrar	204,415	
Gastos pagados por adelantado	148,133	538,852
Bienes de cambio		
Repuestos		92,795
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2,227,379
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de cambio		
Repuestos	431,458	
Bienes de uso para la venta	93,800	525,258
Bienes de Uso		
Valores originales	11,939,025	
Depreciación acumulada	(4,073,629)	7,865,396
Intangibles		
Valores originales	810,056	
Amortización acumulada	(645,285)	164,771
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		8,555,425
TOTAL ACTIVO		10,782,804

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja N° 18 de un total de 21
ERNST & YOUNG

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Expresado en dólares)

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales		
Acreedores locales	369,134	
Acreedores del exterior	16,373	385,507
Deudas Financieras		
Préstamos	2,400,000	
Intereses a pagar	208,881	
Intereses a vencer	(176,017)	2,432,864
Deudas Diversas		
Acreedores por cargas sociales	11,962	
Beneficios al personal	26,374	
Empresas relacionadas	1,352,574	
Seguros a pagar	318,193	
Seguros a vencer	(282,596)	
Provisiones de gastos a pagar	146,415	
Acreedores fiscales	347,602	
Otras deudas diversas	46,837	1,967,361
Previsiones		59,963
TOTAL PASIVO CORRIENTE		4,845,695
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas Financieras		
Préstamos	3,600,000	

Intereses a pagar	133,529	
Intereses a vencer	(133,529)	3,600,000
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		3,600,000
TOTAL PASIVO		8,445,695
PATRIMONIO		
Capital Integrado		5,314,029
Resultados Acumulados		
De ejercicios anteriores	(2,634,982)	
Del ejercicio	(341,938)	(2,976,920)
TOTAL PATRIMONIO		2,337,109
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		10,782,804

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja Nº 19 de un total de 21
ERNST & YOUNG

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Expresado en dólares)

INGRESOS OPERATIVOS NETOS		
Servicios prestados	12,939,723	
Descuentos concedidos	(329,955)	12,609,768
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Sueldos y jornales	(222,315)	
Beneficios al personal	(15,771)	
Cargas sociales	(38,637)	
Honorarios profesionales	(136,509)	
ANP gastos	(1,655,692)	
Alquiler de equipos Nelsury S.A.	(534,720)	
Alquiler de equipos Seaport Terminals Montevideo S.A.	(202,800)	
Combustibles y lubricantes	(395,303)	
Depreciación	(1,217,517)	
Servicios externos Nelsury S.A., Seaport Terminals Montevideo S.A., Seaport N.V.	(3,019,298)	
Servicios externos otros	(583,438)	
Reparación de maquinarias	(247,889)	
Reparación varias	(703,580)	
Consumo de repuestos	(395,195)	
Servicios de amarre	(66,500)	
Materiales varios	(501,614)	
Otros gastos	(74,253)	(10,011,031)
RESULTADO BRUTO		2,598,737
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Sueldos y jornales	(22,336)	
Beneficios al personal	(2,984)	
Cargas sociales	(4,455)	
Honorarios profesionales	(98,434)	
Servicios de seguridad	(67,124)	
Depreciaciones y amortizaciones	(539,893)	
Alquileres	(87,280)	
Gastos de viaje	(46,622)	
Seguros	(322,358)	
Publicidad	(19,727)	
Impuestos	(212,867)	
Otros gastos	(227,146)	(1,651,226)
RESULTADOS DIVERSOS		
Otros ingresos	5,538	
Otros gastos	(49,962)	(44,424)
RESULTADOS FINANCIEROS		
Intereses ganados	532	
Intereses perdidos	(182,098)	
Resultado por conversión	(125,537)	
Descuentos ganados	(3,876)	
Descuentos concedidos	(663)	
Costos de garantías y gastos bancarios del exterior	(373,207)	
Otros	(8,926)	(686,023)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		(273,964)
AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		129,273
IMPUESTO A LA RENTA		(414,311)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(341,938)

Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja Nº 21 de un total de 21
ERNST & YOUNG

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA CONVERSIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

La Sociedad utiliza el dólar estadounidense como su moneda funcional basada en que sus principales ingresos, algunos egresos y principales créditos y deudas están nominados en esa moneda; consecuentemente la Sociedad ha adoptado los siguientes criterios para la conversión de sus estados contables a dólares estadounidenses:

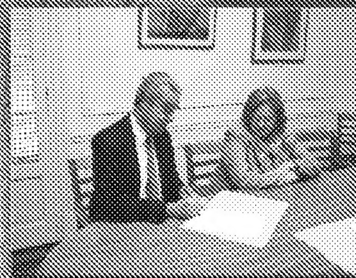
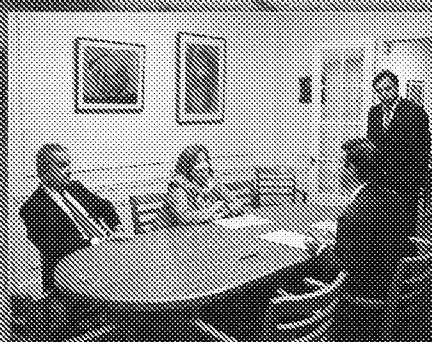
- Los activos y pasivos en moneda nacional existentes al cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente a esa fecha.
- Los "Bienes de cambio", "Bienes de uso" e "Intangibles" por su costo histórico en dólares estadounidenses.
- Las depreciaciones y amortizaciones se calculan sobre los costos históricos en dólares y los consumos de repuestos se determinan en base a la ecuación de stock en dólares.
- El rubro "Capital integrado" a su valor histórico en dólares, es decir considerando el tipo de cambio de la fecha de la integración.
- Las diferencias de cambio por la exposición de moneda extranjera, sin equivalente.
- Las restantes cuentas de resultados se contabilizan por su valor equivalente en dólares estadounidenses en función de los tipos de cambio vigentes a la fecha de concreción de las transacciones.
- El resultado por conversión surge por diferencia entre los rubros del Estado de Resultados en moneda extranjera y el resultado del ejercicio que surge en el capítulo de Patrimonio.

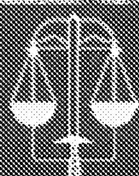
Montevideo, 18 de noviembre de 2005
Inicialado a los efectos de su identificación
Hoja Nº 21 de un total de 21
ERNST & YOUNG

28) (Cta. Cte.) 1/p 52175 Jun 02- Jun 02 (0170)

CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY



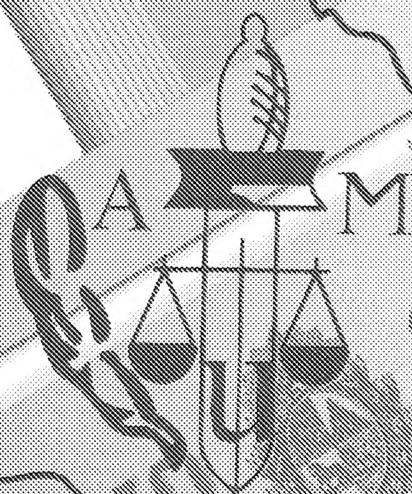



COLEGIO DE ABOGADOS
DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales



CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY





IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay